

INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de
Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS)
EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC

2019



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal

–Tabla de referencia–

Administración 2017-2018		Administración 2019-2024	
1	Secretaría General de Gobierno	1	Secretaría de Gobernación
2	Secretaría Finanzas y Administración	2	Secretaría de Planeación y Finanzas
		3	Secretaría de Administración
3	Secretaría de la Función Pública	4	Secretaría de la Función Pública
4	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	5	Secretaría de Trabajo
		6	Secretaría de Economía
5	Secretaría de Cultura y Turismo	7	Secretaría de Cultura
		8	Secretaría de Turismo
6	Secretaría de Desarrollo Rural	9	Secretaría de Desarrollo Rural
7	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	10	Secretaría de Infraestructura
		11	Secretaría de Movilidad y Transporte
8	Secretaría de Salud	12	Secretaría de Salud
9	Secretaría de Educación	13	Secretaría de Educación
10	Secretaría de Bienestar	14	Secretaría de Bienestar
11	Secretaría de Seguridad Pública	15	Secretaría de Seguridad Pública
12	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	16	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
		17	Secretaría de Igualdad Sustantiva

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1	A.	CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES – ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS)	14
OBJETIVOS	3			
ALCANCE	3		CARACTERÍSTICAS DEL SUBFONDO	14
MARCO LEGAL	4		I. Contribución y destino	30
MARCO METODOLÓGICO	7		II. Rendición de cuentas y transparencia	39
GLOSARIO	9		III. Calidad de la información	56
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	13		IV. Orientación y medición de resultados	61
		B.	HALLAZGOS	75
		C.	ANÁLISIS FODA	78
		D.	RECOMENDACIONES	84
		E.	CONCLUSIONES	88
		F.	VALORACIÓN FINAL DEL SUBFONDO	90

G. ANEXOS

- Anexo 1.** Evolución de la carencia alimentaria en la entidad 2010-2016
- Anexo 2.** Fórmula de distribución y variables empleadas para el FAM.
- Anexo 3.** Evolución del presupuesto del subfondo FAM-AS, periodo 2015-2018
- Anexo 4.** Variación porcentual anual del presupuesto del subfondo FAM-AS asignado al estado de Puebla en el periodo (2015-2018)
- Anexo 5.** Matriz de Indicadores para Resultados del subfondo FAM-AS, vigente en 2018
- Anexo 6.** Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo FAM-AS en el estado de Puebla durante 2018
- Anexo 7.** Indicadores de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo FAM-AS en el estado de Puebla durante 2018
- Anexo 8.** Vinculación del subfondo FAM-AS con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad
- Anexo 9.** Presupuesto devengado del subfondo FAM-AS por fuente de financiamiento en 2018
- Anexo 10.** Complementariedad del subfondo FAM-AS con otros programas públicos
- Anexo 11.** Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo FAM-AS en el estado de Puebla durante 2018
- Anexo 12.** Mecanismos institucionales de sistematización de la información programática, presupuestal, contable y de desempeño en 2018
- Anexo 13.** Mecanismos de documentación de resultados en el estado de Puebla
- Anexo 14.** Reportes trimestrales del subfondo FAM-AS en el SRFT 2018
- Anexo 15.** Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del subfondo FAM-AS a nivel estatal
- Anexo 16.** Evaluaciones del desempeño del subfondo FAM-AS realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla
- Anexo 17.** Tabla 16. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAM-AS
- Anexo 18.** Resultado de la auditoría del FAM correspondiente al ejercicio fiscal 2018
- Anexo 19.** Vinculación de los objetivos del Pp E126 con los del subfondo FAM-AS
- Anexo 20.** Análisis de los indicadores del desempeño federales del subfondo FAM-AS, vigentes en 2018
- Anexo 21.** Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del subfondo FAM-AS, vigentes en 2018
- Anexo 22.** Análisis de los indicadores del desempeño del Pp E126, vigentes en 2018
- Anexo 23.** Análisis de las metas de los indicadores del desempeño del Pp E126, vigentes en 2018
- Anexo 24.** Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño federales del subfondo FAM-AS vigentes en 2018
- Anexo 25.** Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño del Pp E126 vigentes en 2018
- Anexo 26.** Presupuesto del subfondo FAM-AS en 2018 por Capítulo de Gasto
- Anexo 27.** Eficacia presupuestal del subfondo FAM-AS registrada en 2018

92

92
93

95

96

97

99

100

103

105

106

110

111

112

113

114

115

116

119

120

121

123

124

126

128

129

131

132

H. FUENTES DE REFERENCIA 133

I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 135

ÍNDICE DE TABLAS 137



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



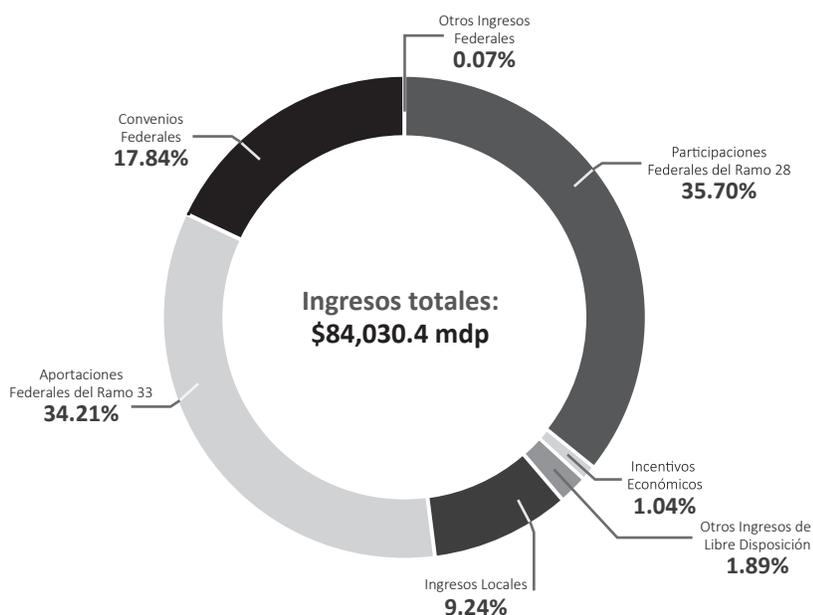
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

INFORME DE RESULTADOS

De la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2018

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más transparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.¹

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

¹ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

OBJETIVOS

Objetivo general de la evaluación del FAM-AS

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión, de resultados y de rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones Múltiples, Subfondo Asistencia Social (FAM-AS), ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FAM-Asistencia Social para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FAM-Asistencia Social para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAM-Asistencia Social que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FAM-Asistencia Social en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.

Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del FAM-Asistencia Social.

ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAM-AS en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación de cada subfondo en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del subfondo.

MARCO LEGAL

De acuerdo con nuestra Carta Magna, que establece, entre otros, que los recursos económicos de que dispongan las entidades federativas se deben de administrar con ‘eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez’ para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que éstos deben evaluar los resultados del ejercicio de dichos recursos por las instancias técnicas que establezcan las mismas entidades federativas.

Esta evaluación debe ser del desempeño, y se realizará verificando del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

Con base con el marco normativo, se establece que, para efectuar una evaluación, esta será realizada por una instancia especializada y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumpla con los requisitos de ‘independencia, imparcialidad y transparencia’, para dar cumplimiento con la objetividad requerida. Por lo tanto, la evaluación del desempeño la realiza un ente ajeno al ejecutor de los recursos denominado Instancia Evaluadora Externa o Evaluador Externo.

Dado que las evaluaciones pueden efectuarse a las políticas públicas, los programas gubernamentales o al desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo, se deben establecer metodologías para su evaluación mediante Términos de Referencia específicos, aplicándose de acuerdo con las características propias del recurso, para dar cumplimiento con legalidad al proceso evaluativo, en este caso para la evaluación ‘Específica de Desempeño’ del Fondo de Aportaciones Múltiples (Subfondo Asistencia Social); considerando en todo momento, que derivado de los hallazgos resultantes de la evaluación, se dé seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan en el informe final de resultados, para la mejora en la calidad del gasto de los recursos públicos.

Para la realización de la presente ‘Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples’, en este caso, del Subfondo Asistencia Social, se fundamenta en el marco legal federal, en lo establecido en:

Marco Legal Estatal		
Ordenamiento	Articulado	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 134	Los recursos económicos de que disponga las entidades federativas se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio los recursos serán evaluados por las instancias técnicas.

Marco Legar Estatal

Ordenamiento	Articulado	Descripción
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;	Artículos 45, 61, 78, 82, 85 fracción I, 86, 106,107, fracción I, 110, fracciones I y II y 111 segundo párrafo.	La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículos 54, 71 y 79	Las entidades federativas deberán informar de forma pormenorizada sobre los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	Artículos 1, 4 y 37	Auditoría Superior de la Federación dará cuenta a la Cámara en los informes individuales de las observaciones, recomendaciones y acciones y, en su caso, de la imposición de las multas respectivas, y demás acciones que deriven de los resultados de las auditorías practicadas. Dado que la evaluación del desempeño es una obligación para los ejecutores del gasto público, las evaluaciones deben realizarse en tiempo y forma.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019	Artículos 7 fracción VIII y 25 fracción VIII	Las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables.
Programa Anual de Evaluación 2019	Numeral 18 primera tabla elemento 2	A fin de contar con evidencias valorativas sobre el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Asistencia Social, del Gasto Federalizado, en el Estado de Puebla, y para abordar la evaluación de dichos recursos como un proceso dinámico y progresivo que permita identificar áreas de oportunidad en sus etapas de planeación, operación y resultados, así como emitir recomendaciones oportunas para mejorar su desempeño, se llevará a cabo una “Evaluación Específica de Desempeño” correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito estatal, la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (Subfondo Asistencia Social), ejercicio fiscal 2018, se fundamenta en:

Marco Legal Estatal		
Ordenamiento	Articulado	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 108	Los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52	La evaluación será la acción de cotejar periódicamente previsiones y resultados para retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación. Se evaluarán periódicamente el avance de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de adoptar las medidas necesarias para corregir las desviaciones que pudieren suscitarse y reestructurar, en su caso, los programas respectivos.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	Artículo 33 fracción II	A la Secretaría de Planeación y Finanzas le corresponde Llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así como de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Artículos 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117	Se verificarán periódicamente los resultados de los Programas aprobados de las Dependencias y Entidades, para medir, mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño, la eficiencia, calidad y obtención de resultados en la Administración Pública Estatal a fin de proponer, en su caso, las medidas conducentes.
Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios	Artículo 149	Respecto a transparencia, rendición de informe y evaluación, el Estado, a través de las instancias ejecutoras competentes, deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante sistema y/o mecanismo que instrumente la misma, los informes de los resultados obtenidos, en la forma, términos y plazos señalados en las disposiciones aplicables.
Programa Anual de Evaluación 2019	Numeral 18 primera tabla elemento 2	A fin de contar con evidencias valorativas sobre el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) – Asistencia Social, del Gasto Federalizado, en el Estado de Puebla, y para abordar la evaluación de dichos recursos como un proceso dinámico y progresivo que permita identificar áreas de oportunidad en sus etapas de planeación, operación y resultados, así como emitir recomendaciones oportunas para mejorar su desempeño, se llevará a cabo una “Evaluación Específica de Desempeño” correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Fuente: Elaboración propia.

MARCO METODOLÓGICO

Para la realización de la Evaluación Específica del Desempeño del FAM-AS, Ejercicio Fiscal 2018, se aplicó una metodología apegada a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que proporcionó la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión y ejecución de Fondo de Aportaciones Múltiples, Subfondo Asistencia Social (FAM-AS), en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el FAM-AS en el estado, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad y reuniones de trabajo con servidores públicos de dependencias responsables de su ejecución.

El enfoque utilizado fue de tipo “mixto”, dada las características y tipo de evaluación, situación que implicó la realización de un análisis cualitativo y cuantitativo, de acuerdo con las preguntas consideradas en el cuestionario central de los TdR.

Se realizó investigación de documentos, estadísticas y datos en sitios públicos de carácter oficial, lo cual permitió analizar la calidad de la información del FAM-AS, su contribución y sus resultados, de acuerdo con lo planeado por el Gobierno del Estado de Puebla.

Las entrevistas a profundidad que se realizaron con los responsables de la ejecución del FAM-AS, esto, para contar con información detallada de la planeación, operación, contribución y ejecución del Subfondo, y que permitiera relacionar con el análisis de gabinete los argumentos, la justificación y valoración de cada respuesta del cuestionario contenido en los TdR.

En apego a los Términos de Referencia para esta evaluación, se analizaron con objetividad e imparcialidad las características del FAM, y en específico del Subfondo Asistencia Social, y de las cuatro secciones temáticas que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad y objetividad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación.

Las cuatro secciones temáticas incluidas en el cuestionario de origen en los TdR constan de un total de 24 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en el siguiente cuadro:

Secciones temáticas de evaluación (TdR)			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	Contribución y destino	1-6	6
II	Rendición de cuentas y transparencia	7-14	8
III	Calidad de información	15-19	5
IV	Dirección y medición de resultado	20-24	5
Total		24	

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (Subfondo Asistencia Social)

Las 15 preguntas cerradas (o específicas) se respondieron de forma general, con base en un esquema binario (Sí o No), sustentando con evidencia documental y exponiendo los principales argumentos que justifican la respuesta, e indicando uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, en donde cada debe interpretarse como sigue:

Nivel 1. Se identificaron elementos y evidencias documentales que permiten responder positivamente la pregunta central, sin embargo, éstas cumplieron solo una de las características analizadas.

Nivel 2. Se identificaron elementos y evidencias documentales que permiten responder positivamente la pregunta central, no obstante, éstas cumplieron con solo dos de las características analizadas.

Nivel 3. Se identificaron elementos y evidencias documentales que permiten responder positivamente la pregunta central, y éstas cumplieron con tres de las características analizadas.

Nivel 4. Se identificaron elementos y evidencias documentales que permiten responder positivamente la pregunta central, y éstas cumplieron con todas las características analizadas.

Asimismo, para responder el cumplimiento particular de cada una de las características establecidas en las preguntas centrales, se utilizaron tres tipos de respuesta ‘Sí, No y Parcialmente’. El último concepto debe ser interpretado como sigue:

Parcialmente. Se identificaron elementos y evidencias documentales que permiten responder a la pregunta central, sin embargo, éstas no se consideran suficientes para analizar y valorar adecuadamente el reactivo.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos que justifican lo respuesta.

GLOSARIO

Aportaciones Federales o Ramo General 33: Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

Dependencias: Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

DEV: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

DIT: Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

DPE: Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

DPEM: Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

DPSAG: Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Enlaces Institucionales de Evaluación: Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Entidades: Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

Evaluación de Consistencia y Resultados: Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas o políticas, para mejorar su gestión y medir el logro de los resultados con base en sus indicadores.

Evaluación de Diseño: Analiza el diseño de un programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que permita mejorar la lógica interna del programa y que este, cumpla con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos.

Evaluación de Impacto: Permite medir, utilizando metodologías rigurosas, los efectos que un programa o política pública puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su ejecución. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si no hubiera existido un programa o política pública determinada.

Evaluación Específica de Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Específica de Resultados: Se realiza mediante trabajo de gabinete, analiza sistemáticamente el desempeño de los programas o políticas para mejorar su gestión, midiendo el logro y alcance de sus resultados, con base en sus metas e indicadores.

Evaluación Específica del Desempeño: Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Específica: Se realiza mediante trabajo de gabinete o de campo, diseñada específicamente para un proceso evaluatorio particular y no se encuentra comprendida en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Evaluación Estratégica: Evaluación que se aplica a un programa o un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del FASP: Tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las Entidades Federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos de financiamiento conjunto del FASP.

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del FASP: Documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Evaluación Integral de Desempeño: Analiza integralmente la ejecución de un programa o fondo, con la finalidad de proveer información que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras en futuros ejercicios.

Evaluación interna: Es realizada por las instancias públicas responsables de la ejecución de los recursos públicos para la valoración de un programa o política pública con la finalidad de su mejora continua, reorientación del gasto o rendición de cuentas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicador de gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Instancia Evaluadora Externa: Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Instancias coordinadoras: La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Metodología de Marco Lógico (MML): Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Población objetivo: A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

Portal SED: Sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

Postura Institucional: Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

TdR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

Unidad Responsable (UR): Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE. Administración Pública Estatal.

CGPS. Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAM. Fondo de Aportaciones Múltiples.

FAM-AS. Fondo de Aportaciones Múltiples – subfondo de Asistencia Social.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mecanismo ASM. Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Pp. Programa Presupuestario.

SC. Secretaría de la Contraloría.

SEDIF. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración.

SFU. Sistema de Formato Único.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

Criterios técnicos para la evaluación del FAM-AS



CARACTERÍSTICAS DEL SUBFONDO

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del FAM-AS en la entidad federativa, se debe realizar una descripción detallada del programa evaluado, el cual debe contener los siguientes aspectos:

C 1. Descripción de los objetivos del FAM-AS de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se estableció en el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”, en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con el objetivo de contribuir al financiamiento de los programas de Asistencia Social para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas; asimismo para Infraestructura Educativa en la atención de las necesidades relacionadas con la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en los niveles de educación básica, media superior y superior.

Con base en lo anterior, se tienen dos objetivos, mismos que corresponde a los subfondos, de Asistencia Social y de Infraestructura Educativa, caso particular y de interés en la presente evaluación es el de la Asistencia Social. En su artículo 3 la Ley de Asistencia Social (LAS) define como asistencia social *“al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”*. Por consiguiente, en lo que respecta a la asistencia social el principal destino del FAM-AS es:

El otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos; apoyos alimentarios consistentes en despensas, alimentación en albergues, casas hogar y utensilios para la preparación y consumo de alimentos.

En lo que respecta a la asistencia social se destinarán el 46% de los recursos del FAM con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (Art. 40, Ley de Coordinación Fiscal), *dichos recursos se asignan a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) la cual es coordinada a nivel programático por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)*, en tanto los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF) se encargan de la ejecución y seguimiento de los recursos, con el objetivo de fomentar y coordinar la prestación de servicios de asistencia social que impulse la participación de la sociedad de acuerdo con la LAS.

Asimismo, el objetivo de la EIASA *“es contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. Está conformada por cuatro programas: Desayunos escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a familias en desamparo”* (Lineamientos EIASA, 2018)

Por otra parte, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del FAM-AS para el ejercicio fiscal 2018, define como su objetivo de nivel Fin:

“Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”.

Aunado a lo anterior, en la entidad federativa los recursos del FAM-AS se ejecutaron a través del Programa presupuestario (Pp) E126 Programa de apoyo alimentario, mismo que en su MIR establece como objetivo superior:

“Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la implementación de programas alimentarios”.

Por consiguiente, se observó que los objetivos especificados en la LCF respecto a la asistencia social, la cual está definida por la LAS, es congruente con los presentados en la MIR federal del subfondo y la MIR del Pp E126.

C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del subfondo en la normatividad aplicable.

Respuesta:

De acuerdo con los objetivos del FAM-AS identificados en la característica C1, mismos que se definen en general como el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas, se observó que para la distribución de los recursos del FAM-AS se consideran:

- Índice de Desempeño (ID) (ponderador 2%)
- Índice de Vulnerabilidad Social (IV) (ponderador 98%)

En este sentido, el SEDIF del estado de Puebla en apego a la Metodología del Marco Lógico (MML), planteo como problema principal en el ‘Diagnóstico de la MIR del Pp E126 Programa de Apoyo Alimentario 2018’, el siguiente: *“La población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales que no cuentan ni puede acceder a los apoyos alimentarios, rehabilitatorios y médico-hospitalarios, por ello continúan en vulnerabilidad.”* Al respecto, debido a la amplitud de las características de los sujetos de asistencias social, la entidad federativa utiliza la población vulnerable de acuerdo con lo establecido por el CONEVAL en la medición multidimensional de la pobreza, como sigue:

Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Además, en el ‘Diagnóstico de la población atendida con los programas, iniciando una correcta nutrición y rescate nutritivo’, con base en los resultados del análisis de estado nutritivo conforme al ESANUT 2012 presentaron los siguientes resultados para el estado de Puebla:

- De la población preescolar 4.1% presentaron bajo peso, 20.2% baja talla o desmedro y cerca de 0.8% presentó emaciación.
- La distribución por el tipo de localidad de residencia indica que en las localidades rurales existen mayores prevalencias de baja talla o desmedro (29.7%), en comparación con las localidades urbanas (15.9%).

Con base a lo anterior y de acuerdo con el Diagnóstico de Población se planteó que: *“la baja talla para la edad, indicador de desnutrición crónica, continúa siendo un grave problema de salud pública en Puebla. En el ámbito estatal, 20 de cada 100 niñas y niños menores de 5 años la presentan; para las zonas rurales, esta cifra representa casi 30 de cada 100. Cabe destacar que una de las principales causas por las que se originan problemas de mala nutrición es la inseguridad alimentaria, que de acuerdo a la ENSANUT 2012 el 71.8% de los hogares la presentan. Así mismo, datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2014 (CONEVAL 2014) indican que el 64.5% de la población se encuentra en pobreza, de la cual, 16.2% es extrema; y 23.91% presenta carencia por acceso a la alimentación.”* (Diagnóstico de Población atendida)

En este sentido, de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, se observó lo siguiente:

Tabla 1. Evolución de la carencia alimentaria en la entidad 2010-2016							
Información general de la entidad							
Número de personas en la entidad federativa:		6,272,194					
Población vulnerable por carencias:		1,347,222					
Población vulnerable por ingresos:		389, 255					
Grado de rezago social:		Alto					
Alimentación	Nacional		Estatal			Semáforo	Posición a nivel nacional
	2016	2010	2012	2014	2016		
	20.1%	27.6%	30.1%	23.9%	20.1%		19

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

En conclusión, se puede decir que las personas en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales en el Estado de Puebla es permanente, cambiando su estatus (alto, medio, bajo) en función del crecimiento de la población y la atención brindada a través de programas sociales, por parte del Gobierno del Estado (principalmente).

C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos FAM-AS, de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

Respuesta:

En el artículo 39 de la LCF, se establece que el FAM se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por monto equivalente, a efectos de referencia, al 0.814% de la Recaudación Federal Participable (RFP), además, en el artículo 40 de la misma ley se determina que los estados de la federación destinarán el 46% que reciban por concepto del FAM al componente de Asistencia Social.

Ahora bien, con base en lo anterior, y de acuerdo con el artículo 41 de la LCF el FAM se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el PEF, asimismo, la Secretaría de Salud (SS) dará a conocer el monto correspondiente a cada entidad del componente de Asistencia Social, en este sentido la SS emite el “AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2018, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de la información de las mismas”, en el que se establece la fórmula utilizada para la distribución a cada entidad federativa de los recursos del FAM en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2018 y las variables empleadas, mismas que se presentan a continuación:

Tabla 2. Fórmula de distribución y variables empleadas para el FAM.

A partir del recurso autorizado al FAM-AS, se utiliza la siguiente fórmula para la distribución de los recursos a nivel estatal:

$$\mathbf{FDR_{T_i} = v_i(MIVS_T) + d_i(MID_T)}$$

Donde:

FDR = Fórmula de distribución de los recursos del Ramo 33 Fondo V.i

MIVS_T = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo *T*.

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo *T*

v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa *i*.

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa *i*.

T = Año 2018

i = Entidad Federativa (1, 2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se divide el presupuesto autorizado en 2 montos:

- El monto a distribuir con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).
- El monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID).

Estos dos montos se obtienen de la siguiente manera:

$$\mathbf{MIVS_T = Y_T(R_T)}$$

Donde:

MIVS_T = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo *T*.

Y_T = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo *T*.

R_T = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i del periodo *T*.

T = Año 2018.

$$\mathbf{MID_T = Z_T(R_T)}$$

Donde:

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo *T*.

Z_T = Ponderador nacional del componente Índice de Desempeño en el periodo *T*.

R_T = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i del periodo *T*.

T = Año 2018.

Tabla 2. Fórmula de distribución y variables empleadas para el FAM.

Los ponderadores cumplen:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.98, Z_T = 0.02$$

Segundo paso: calcular los ponderadores del IVS e ID para la distribución a nivel estatal.

Ponderador estatal por Índice de Vulnerabilidad Social:

$$v_i = \frac{IVS_i}{\sum_{(i=1)}^{32} IVS_i}$$

Donde:

v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

IVS_i = Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

$i = 1, 2, \dots, 32$

Cálculo del índice de Vulnerabilidad Social

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$IVS = 0.20(VF) + 0.07(VD) + 0.13(VG) + 0.30(VE) + 0.30(VS)$$

Donde:

IVS = Índice de Vulnerabilidad Social 2017

VF = Vulnerabilidad Familiar

VD = Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser Adulto Mayor

VG = Vulnerabilidad por Condición de Género

VE = Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS = Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

Ponderador estatal por Índice de Desempeño:

$$v_i = \frac{ID_i}{\sum_{(i=1)}^{32} ID_i}$$

Donde:

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i

ID_i = Índice de Desempeño de la entidad federativa i del periodo T-1

$i = 1, 2, \dots, 32$

Cálculo del Índice de Desempeño

La fórmula del cálculo es la siguiente:

$$ID = 0.26(DCS) + 0.24(FI) + 0.1(FC) + 0.40(EIASA)$$

Donde:

ID = Índice de Desempeño 2017

DCS = Desarrollo Comunitario Sustentable

FI = Fortalecimiento Institucional

FC = Focalización y Cobertura

$EIASA$ = Implementación de los Programas de la EIASA

Criterios que considerar para la aplicación de la fórmula:

- Ningún estado recibirá menor presupuesto respecto al año anterior.
- Se asignará un presupuesto estatal, sin etiquetar, con la finalidad de que cada SEDIF distribuya los recursos en función de sus necesidades particulares.
- Los incrementos globales del presupuesto federal serán utilizados para la nivelación del presupuesto estatal donde existan asignaciones menores, en correspondencia con el IVS.

Fuente: Ley de Coordinación Fiscal vigente en 2018.

Con base en la información presentada en el cuadro anterior, se observó que la fórmula de distribución a las entidades federativas del componente de AS considera esencialmente el Índice de Desempeño (ID) (ponderador 2%) que mide el desempeño de los SEDIF en la implementación de la EIASA y el Programa de Desarrollo Comunitario y el Índice de Vulnerabilidad Social (IV) (ponderador 98%) que evalúa el tipo y magnitud de vulnerabilidad social; el primero toma en cuenta las siguientes variables sociales: el índice de vulnerabilidad social del ejercicio fiscal anterior, la vulnerabilidad familiar, la vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor, la vulnerabilidad por condición de género, la vulnerabilidad infantil en educación y la vulnerabilidad infantil en salud y nutrición; y el segundo se basa en las variables institucionales siguientes: el índice de desempeño del ejercicio fiscal anterior, el desarrollo comunitario sustentable, el fortalecimiento institucional, la focalización y cobertura y la implementación de los programas de la EIASA.

Para concluir, en lo referente al presupuesto asignado al estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional, con base en el 'AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2018, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos' se observó lo siguiente:

- Presupuesto total nacional del FAM: **\$10,868,951,882**
- Presupuesto total del FAM-AS correspondiente al estado de Puebla: **\$643,088,039**
- Porcentaje estatal del FAM-AS respecto al nacional: **5.92%**

C.4 Evolución del presupuesto del subfondo en la entidad.

Respuesta:

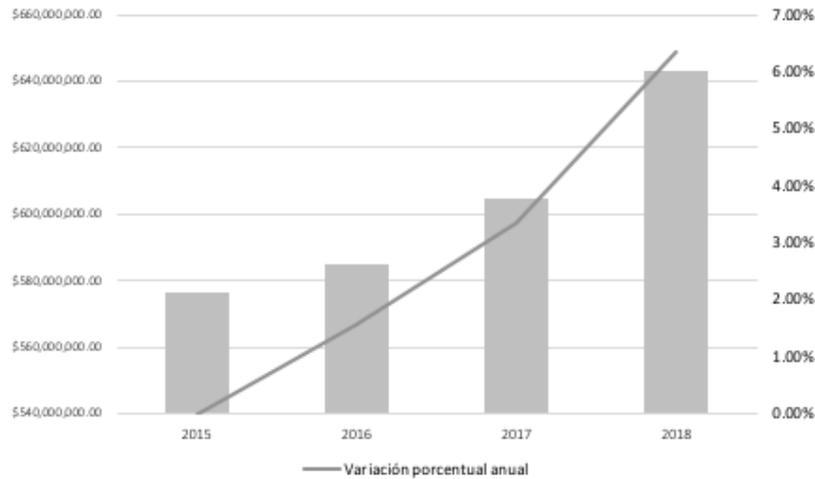
Conforme al monto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, la SHCP emite el “ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal correspondiente, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Bajo este contexto, la evolución del presupuesto del subfondo FAM-AS en el periodo 2015-2018 se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Evolución del presupuesto del subfondo FAM-AS, periodo 2015-2018				
Concepto / Año	2015	2016	2017	2018
Total Nacional	\$8,660,490,908.00	\$9,092,256,174.00	\$9,980,561,904.00	\$10,868,951,882.00
Total Puebla	\$576,157,866.00	\$585,099,380.00	\$604,755,271.00	\$643,088,039.00
Porcentaje estatal respecto del total nacional	6.65%	6.44%	6.06%	5.92%
Variación porcentual anual - Puebla	1.57%	1.55%	3.36%	6.34%

Fuente: Cálculos propios con datos de:
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2013, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Gráfica 1. Variación porcentual anual del presupuesto del subfondo FAM-AS asignado al estado de Puebla en el periodo (2015-2018)



Fuente: - ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 - ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 - ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 - ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 - ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2013, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Con base en los datos de la tabla anterior, se determinó que en el periodo 2015-2018 el estado de Puebla recibió en promedio, un monto igual al 6.27% del total de los recursos disponibles para el subfondo FAM-AS, y específicamente en 2018 recibió el 5.92% de un total de \$643,088,039.00 pesos.

Destaca el 2018 al registrarse un crecimiento de los recursos asignados del 6.34% respecto al año inmediato anterior, es decir que la entidad recibió \$38,332,768.00 pesos más en el ejercicio fiscal evaluado.

Sobre este rubro, se sugiere realizar un análisis comparativo y pormenorizado de la evolución del presupuesto ministrado a la entidad por concepto de FASM-AS, su incidencia en la asignación de dichos recursos al interior de la Administración (destino del gasto); los efectos en la definición de la población objetivo del Programa presupuestario (Pp) a través del cual se han ejecutado dichos recursos; así como su impacto en la consecución de los objetivos estratégicos establecidos por el Estado en materia de atención a la carencia alimentaria.

C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento del subfondo evaluado.

Respuesta:

Con la finalidad de una planeación estratégica alineada al plan nacional y el seguimiento en el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas alcanzados específicos del FAM-AS, se identificó que dicho subfondo cuenta con una MIR federal, lo que permite medir con mayor exactitud su desempeño.

Al respecto, la MIR del FAM-AS federal, para el ejercicio fiscal 2018 estuvo conformada por 1 objetivo nivel Fin con 2 indicadores, 1 objetivo nivel propósito con 2 indicadores, 2 objetivos nivel componente con 3 indicadores y 2 objetivos nivel Actividad con 2 indicadores, con un total de 5 indicadores estratégicos correspondientes a la parte alta de la matriz y 4 de gestión para la parte baja de la misma, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Indicadores de la MIR federal del I005. Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social, vigente en 2018								
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Este indicador contempla la seguridad alimentaria prevista en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Método de cálculo: $[(\text{Total de personas con seguridad alimentaria}) / (\text{Total de personas a nivel nacional})] \times 100$ Comportamiento esperado: Ascendente	---
Fin	Variación del total de personas Ex x n inseguridad alimentaria		Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Sexenal	$[(\text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año } t - \text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año } t-6) / (\text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año } t-6)] \times 100$	---
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarias de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año } / \text{Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año}) \times 100$	---
Propósito	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)		Estratégico	Eficacia	Tasa de variación	Cuatrenal	$(((\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t) / (\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año } t-1)) - 1) \times 100$	---

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	A Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Estratégico	Eficacia	Proporción	Trimestral	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA / Número total de apoyos entregados en el periodo.	---
Componente	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia	B Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional / Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF) *100	---
Componente	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	---	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF) *100	---
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	A1 Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	---
Actividad	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	B2 Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas) *100	---

Fuente: Cálculos propios con datos de:
 - ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 - ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 - ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 - ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 - ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
 - ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2013, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

De acuerdo con la ficha técnica de la MIR del subfondo FAM-AS, se observó que esta no contiene los medios de verificación de los indicadores, aunque se infiere que dichos datos se generan a partir de los avances físicos y financieros reportados por las entidades federativas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT), así como los registrados en los sistemas de control y monitoreo de la Secretaría de Salud y el Sistema DIF Nacional.

C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo evaluado en el estado de Puebla.

Respuesta:

Con base en la normatividad aplicable en el estado de Puebla respecto a los recursos económicos de los que disponga el estado, se establece que dichos recursos deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, asimismo, de acuerdo con el Presupuesto basado en Resultados (PbR), todos los recursos económicos en el estado de Puebla se ejercen mediante Programas presupuestarios (Pp).

De acuerdo con la información de tipo programática y presupuestal proporcionada por la Subsecretaría de Egresos de la SFA, se identificó que los recursos del subfondo FAM-AS asignados en 2018 a la entidad, fueron ejercidos por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) a través del Pp 'E126. Programa de Apoyo Alimentario'. Asimismo, se observó que la totalidad de los recursos correspondientes al Pp E126 fueron de origen federal y específicamente del FAM-AS.

Es importante mencionar que dicho Pp se encuentra alineado a los programas estratégicos: 1. Bienestar social y combate a la pobreza; 2. Salud para todos; 7. Inclusión de las personas con discapacidad; 8. Niñas, niños y adolescentes; y 10. Apoyo a adultos mayores, correspondientes al 'Eje 1. Igualdad de oportunidades' del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, y cuyos datos generales se muestran a continuación.

Tabla 5. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS en el estado de Puebla durante 2018

Ejecutor*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
SEDIF	E126	Programa de apoyo alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la implementación de programas alimentarios	\$643,927,157.11
			Propósito	Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia alimentaria mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios	

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Notas: Siglas:
SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subfondo evaluado.

Respuesta:

Como se mencionó en la característica anterior, los recursos del FAM-AS para el ejercicio fiscal 2018, fueron ejercidos a través del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, responsabilidad del SEDIF, además, se observó que la MIR de dicho Pp, estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 1 de Componente y 8 Actividades, con un total de 11 indicadores, 3 estratégicos y 8 de gestión, mismos que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 6. Indicadores de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS en el estado de Puebla durante 2018

Clave y nombre del Pp:		E126.Programa de apoyo alimentario	Ejecutor:		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla			
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Proporcionar alimentación y apoyos asistenciales a todas las personas vulnerables y/o en pobreza del estado de Puebla, este indicador muestra el porcentaje de las personas atendidas con alimentación y apoyos asistenciales	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto publicado por CONEVAL	Anexo estadístico de Coneval disponible en: http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2016.aspx
Propósito	Carencias promedio por acceso a la alimentación	El total de personas en la entidad vulnerables carencia alimentaria	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	Dato absoluto publicado por CONEVAL	Anexo estadístico de CONEVAL disponible en: http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2016.aspx
Componente	Porcentaje de la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional	Muestra el porcentaje de personas en carencia alimentaria que son atendidas por los programas alimentarios del SEDIF	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario; integrado por el departamento de enlace de planeación
Actividad 1	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos calientes	Total de niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad por carencia alimentaria beneficiados con desayunos calientes	Gestión	Eficiencia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.org.mx http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 2	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos	Total de niñas y niños con carencia alimentaria beneficiados con raciones de desayunos escolares fríos	Gestión	Eficiencia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html
Actividad 3	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia beneficiados con raciones alimenticias	Total de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia beneficiados con raciones alimenticias	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html
Actividad 4	Número de niñas y niños de 1 a 3 años apoyados con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Total de niñas y niños de 1 a 3 años de edad con carencia alimentaria beneficiarias con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html
Actividad 5	Número de niñas y niños de 2 a 12 años con despensas del programa rescate nutricio	Total de niñas y niños de 2 a 12 años de edad con carencia alimentaria, beneficiadas con despensas del programa rescate nutricio	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario
Actividad 6	Número de personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Total de personas discapacitadas con carencia alimentaria, beneficiada con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 7	Número de jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Total de jóvenes de 14 a 29 años de edad con carencia alimentaria con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx. http://www.coneval.gob.mx/medicion/paginas/ae_pobreza_2014.aspx. http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html
Actividad 8	Número de adultos mayores de más de 65 años con carencia alimentaria beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a adultos mayor	Total de adultos mayores de más de 65 años de edad con carencia alimentaria beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a adultos mayores	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx. http://www.coneval.gob.mx/medicion/paginas/ae_pobreza_2014.aspx. http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas y Administración e información de la MIR del Pp E126 Programa de apoyo alimentario, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx>

C.8 Los objetivos de asignación del subfondo vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Respuesta:

La asistencia social es un derecho de los mexicanos y es responsabilidad del estado garantizar su cumplimiento, en este sentido uno de los servicios de asistencia social que ha proporcionado el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) integrado entre otras instancias por los Sistemas Estatales DIF (SEDIF), es la entrega de apoyos y orientación alimentarios a personas de mayor rezago social y a población de zonas marginadas. Al respecto se presentan a continuación los objetivos del FAM-AS, además de su alineación con los objetivos del PND 2012-2018, los objetivos del PED 2017-2018, los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2017-2018 y el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, cabe mencionar que dichos objetivos fueron considerados en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 2018.

La desagregación puntual de la alineación antes descrita, se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 7. Vinculación del FAM-AS con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes

Objetivo o rubros de asignación del subfondo FAM-AS	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos del programa especial nacional	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED 2017-2018	Objetivos del programa especial o institucional
<p>Objetivo del FAM-Asistencia Social: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.</p>	<p>Meta Nacional 2. México Incluyente. Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Línea de acción: Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza. Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva. Líneas de acción: Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes. Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades. Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes. Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud. Línea de acción: Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.</p>	<p>Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 Objetivo 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social. Estrategia 1.1. Impulsar y promover la coordinación y concertación de acciones de servicios asistenciales entre los integrantes del sector público, privado y social. Línea de acción: 1.1.3. Potenciar la participación federalista para multiplicar, sumar programas y recursos, en beneficio de la población vulnerable. Estrategia 1.2. Procurar la contribución de todas las instancias participantes en la asistencia social en el diseño de estrategias para otorgar beneficios en forma coordinada. Línea de acción: 1.2.2. Suscribir Convenios con las dependencias y entidades del sector público, DIF estatales, sectores social y privado, para operar los servicios de forma coordinada.</p>	<p>Eje 1. Igualdad de oportunidades. Objetivo general: Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social. Estrategia general: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes. Programas estratégicos: 1. Bienestar social y combate a la pobreza. 2. Salud para todos. 7. Inclusión de las personas con discapacidad. 8. Niñas, niños y adolescentes. 10. Apoyo a adultos mayores. Estrategia Transversal: 1. Protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Programa Sectorial de Salud Objetivo 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades. Estrategia 1.1. Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar. Línea de acción: 1.1.4. Impulsar la actividad física y alimentación correcta en diferentes ámbitos, en particular en escuelas y sitios de trabajo. Objetivo 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida. Estrategia 3.4. Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitarios de productos y servicios de uso y consumo humano. Línea de acción: 3.4.2. Llevar a cabo el control, vigilancia y fomento sanitarios en la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos. Estrategia 3.7. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Líneas de acción: 3.7.1. Actualizar la regulación en materia de alimentos y bebidas industrializados a las mejores prácticas internacionales. 3.7.2. Proveer información transparente del contenido calórico en el etiquetado frontal de todos los alimentos y bebidas industrializados. 3.7.5. Vincular acciones con la Secretaría de Educación Pública para la regulación de las cooperativas escolares.</p>

Objetivo o rubros de asignación del subfondo FAM-AS	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos del programa especial nacional	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED 2017-2018	Objetivos del programa especial o institucional
	<p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p> <p>Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.</p>			<p>Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.</p> <p>Estrategia 4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil y en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>4.1.5. Coadyuvar en la provisión de alimentos y suplementos alimenticios para una nutrición adecuada.</p> <p>4.1.6. Promover la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465
- Plan Sectorial de Salud 2013-2018, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013
- Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla, disponible en: http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63

Es relevante mencionar que debido a las características de la Administración 2017-2018 en el estado de Puebla, en dicho periodo no se elaboraron Programas Institucionales para Organismos Públicos Descentralizados, como es el caso del SEDIF-Puebla, motivo por el cual, se recurrió al Programa Sectorial de Salud.

I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. La entidad cuenta con documentación de planeación de los recursos que le permitan identificar las necesidades a las que contribuyen a atender los recursos del subfondo y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el subfondo	Sí
b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	Sí
c) Están apegados a un documento normativo	Sí
d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del subfondo	Sí

Justificación:

Se determinó que la entidad cuenta con procedimiento documentados de planeación de los recursos del subfondo FAM-AS, en apego a lo establecido en la 'Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla', donde se señala que, como parte indispensable del 'Sistema Estatal de Planeación Democrática' las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) deben formular programas que contengan objetivos, metas y estrategias que garanticen a la población, los elementos necesarios para su desarrollo integral y bienestar.

Asimismo, se identificó que el SEDIF dispone del Proyecto Estatal Anual 2018 - de los Programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria, documento que tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios operados por los Sistemas Estatales DIF, así como para detectar y describir la problemática a atender y el modelo de operación con base en los lineamientos de la EIASA, razón por la que dicho documento permite verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a la que se encuentra orientado el FAM-AS.

Asimismo, es importante mencionar que, en dicho Proyecto Estatal, se establecen las reglas de operación y convenios de los programas para la atención a la seguridad alimentaria de la población vulnerable, además en su diagnóstico de necesidades se describir la problemática a atender, la priorización y focalización de los recursos que se disponen para atender la problemática con base en el modelo de operación de los lineamientos de la EIASA.

Por otra parte, con la finalidad de realizar una planeación estratégica que garantice la alineación del FAM-AS con los objetivos establecidos en el PED 2017-2018, dichos recursos fueron ejercidos mediante el Pp E126, cuyo propósito está orientado a beneficiar a la población que presenta carencia alimentaria.

Aunado a lo anterior, se observó que disponen de un manual de procedimientos el cual contribuye en la planeación de los recursos del subfondo, en el cual se señalan de forma clara las funciones de cada área con el fin de evitar duplicidad de actividades e incrementar la eficiencia de los procedimientos sustantivos del programa.

La planeación de los recursos del Pp E126 se apegó a lo señalado en los 'Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para resultados del ejercicio fiscal 2018', así como al 'Manual del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR)', emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SFA, motivo por el cual se afirma que el procedimiento antes citado se encuentra estandarizado y es conocido por las Unidades Administrativas del SEDIF, responsables de los procesos de gestión del FAM-AS.

La actualización anual de la información que contiene el 'Diagnóstico del Programa Presupuestario', se considera una fortaleza y buena práctica que contribuye a focalizar adecuadamente los recursos, ampliar su cobertura, así como a elevar la eficiencia de las acciones a favor de la población en situación de inseguridad alimentaria.

2. La configuración institucional y normativa del subfondo evaluado contribuye al cumplimiento de objetivos locales, a través de:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora y los gobiernos locales.	Sí
b)	La posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del subfondo.	Sí
c)	La imposibilidad de utilizar los recursos del subfondo para fines locales distintos a los objetivos establecidos en la MIR o normatividad que lo regula.	Sí

Justificación:

De acuerdo con la operación del subfondo, el cumplimiento de los objetivos del Pp E126 en la entidad federativa y el análisis de la información disponible, es decir: la Ficha de Desempeño de Aportaciones Múltiples, el Diagnóstico de la Población Atendida con los Programas, el Proyecto Estatal Anual 2018, los avances en los Indicadores de la MIR del PpE126, los avances en los indicadores de la MIR del subfondo, entre otra, se encontró que sí existe una coordinación eficaz y continua entre la el SNDIF y el SEDIF del estado de Puebla.

Es importante hacer hincapié en que, tal como se mencionó en la característica C1, la Ley de Asistencia Social (Art. 40, Ley de Coordinación Fiscal), establece que los recursos asignados a programas alimentarios de la EIASA serán coordinados a nivel programático por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), en tanto los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF) se encargan de la ejecución y seguimiento de los recursos.

A propósito, en la EIASA se manifiesta la coordinación continua entre la SNDIF y el SEDIF del estado de Puebla, ya que conforme al análisis de dicha estrategia se observó la colaboración que existe entre ambas instancias con la finalidad de mejorar la operatividad y la eficiencia de las acciones que se realizan a favor de la atención a la seguridad alimentaria de la población vulnerable, a través de la actualización de sus 4 programas: Desayunos escolares, Menores de 5 años, Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo.

Por otra parte, de acuerdo con el Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, en lo que respecta a la posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del FAM-AS, se observó que los recursos se distribuyeron en 9 programas alimentarios conforme al diagnóstico de necesidades de cada uno de estos.

En este sentido, se observó que la configuración institucional y normativa del FAM-AS establece claramente la imposibilidad de utilizar los recursos del subfondo para fines locales distintos a los establecidos en la MIR federal, el Proyecto Estatal en comento y la MIR del Pp E126.

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del subfondo a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL		CRITERIOS
4		Los criterios para distribuir los recursos del subfondo al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del subfondo.	Sí
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del subfondo.	Sí
c)	Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.	Sí
d)	Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	Sí

Justificación:

Se comprobó que en los ‘Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para resultados del ejercicio fiscal 2018’ se especifican los criterios para distribuir los recursos públicos a las diferentes Dependencias y Entidades de la APE, que, en apego a sus atribuciones, son responsables de ejercer el gasto al interior de la entidad.

Los criterios especificados en los numerales 10 y 11 de dichos Lineamientos, aplican para la presupuestación de todo el gasto público, incluyendo Fondos, Subsidios y Convenios de tipo federal, como es el caso del FAM-AS, motivo por el cual se determinó que éstos se encuentran formalmente documentados; su aplicación es estandarizada ya que se basa en principios rectores de eficiencia; el documento es de libre acceso al público y son del conocimiento de las Unidades Administrativas del SEDIF responsables de los procesos de gestión del subfondo evaluado.

Al respecto, el FAM-AS, de acuerdo con información proporcionada por el SEDIF, cuenta con rubros de gasto referentes a la entrega de apoyos alimentarios y médico-hospitalarios, asimismo, la distribución de dichos recursos en el caso del Gasto Corriente correspondió al capítulo 2000 Materiales y Suministros, concepto 2200 Alimentos y Utensilios.

Es importante mencionar que los presupuestos autorizados en la entidad federativa están sujetos a las disposiciones específicas y vigentes de la normatividad aplicable, así como a la disponibilidad financiera de los diferentes fondos y programas presupuestarios.

INFORME DE RESULTADOS

De la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2018

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como en el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2018, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de la información de las mismas, las fórmulas de distribución, la distribución y la calendarización de los recursos del FAM-AS se realiza de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V, Artículos 39, 40 y 41 de la LCF.

4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del subfondo?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica respuesta Sí / No

Justificación:

Con base en la información proporcionada por el SEDIF, así como por la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, se observó que la totalidad de los recursos provenientes del FAM-AS fueron ejercidos mediante el Pp E126 Programa de Apoyo Alimentario, y todas las acciones y apoyos entregados mediante dicho Pp fueron financiadas al 100% con recursos de dicho fondo, cuyo monto en 2018 ascendió a \$643,927,157.11

Tabla 8. Presupuesto devengado del FAM-AS por fuente de financiamiento en 2018					
Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
125 FAM-Asistencia Social	\$643,927,157.11	\$0.00	\$0.00	\$643,927,157.11	El 100% de los recursos son de origen federal
Total otras fuentes de financiamiento				\$643,927,157.11	
Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento				100 %	

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Al respecto, se identificó que si bien en los datos de Cuenta Pública 2018, el monto de los recursos del subfondo FAM-AS ascendieron a \$643,927,157.11 pesos, en el informe del 4o. trimestre del componente 'Ejercicio del Gasto' (Financiero) del SRFT para dicho ejercicio fiscal, la entidad reportó un monto devengado igual a \$643,088,039.00 pesos, mostrando una diferencia de \$839,118.11 pesos, lo que constituye una debilidad en materia de rendición de cuentas del Fondo.

Por último, se observó que el SEDIF recibe recursos públicos para ejecutar los Pp: E079. Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar, S073. Programa de desarrollo comunitario comunidad diferente y S084. Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad, dichos programas contribuyen al cumplimiento de los objetivos de dicha institución en materia de asistencia social, por lo que se considera que existe complementariedad y concurrencia de recursos en la consecución de los objetivos y rubros evaluados.

5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del subfondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

Con base en información proporcionada por el SEDIF del estado de Puebla, el Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la EIASA cuyo objetivo es “constituir un apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios operados por los Sistemas Estatales DIF, así como para detectar y describir la problemática a atender y el modelo de operación con base en los lineamientos de la EIASA. También pretende ser una herramienta para la determinación de áreas de oportunidad y detonar acciones de mejora”, se observó que en dicho documento se establecieron los programas a través de los cuales la entidad federativa contribuye a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Otorgar servicios asistenciales que contribuyan a disminuir problemas de mal nutrición en grupos vulnerables y comunidades marginadas.
- Garantizar la atención a grupos vulnerables y comunidades marginadas, a través de programas y proyectos que permitan atender y evaluar su desarrollo nutricional que contribuyan a su integración.
- Evaluar el impacto de las acciones realizadas a favor de grupos vulnerables para mejorar sus condiciones nutricias mediante el seguimiento correspondiente.

En este sentido, se concluyó que entre el subfondo FAM-AS y los programas Desayunos Escolares modalidad Caliente; Desayunos Escolares modalidad Frío; Programa de Asistencia Alimentaria Menores de 5 años no escolarizados; Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Rescate Nutricio); Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Discapacitados); Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Casas de asistencia); Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Adulto mayores); Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Jóvenes); y Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (Apoyo Alimentario municipios carencia alimentaria y contingencia invernal), existen coincidencias en la población objetivo y atendida a través de sus componentes, toda vez que contribuyen a la seguridad alimentaria de las personas vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad señalados en la Ley aplicable.

Tabla 9. Complementariedad del FAM-AS con otros programas públicos

Programas federales				
No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Desayunos Escolares modalidad Caliente	DEMC	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños en edad preescolar, escolar básica y bachillerato del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de desayuno caliente o comida, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA), privilegiando a las familias para fomentar una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridad municipal, y maestros de la institución educativa	296,142 beneficiarios se planean atender con el programa. El estado de nutricio será una variable a considerar, ya que la situación de vulnerabilidad puede darse con desnutrición, sobrepeso, obesidad, deficiencia de nutrimentos y/o todos juntos, presentes tanto en zonas rurales como urbanas, generalmente con altos grados de vulnerabilidad y marginación.
2	Desayunos Escolares modalidad Frío	DEMF	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños en edad preescolar, escolar y adolescentes del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de Desayuno Frío, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), privilegiando a las familias para promover una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridades municipales, y maestros de las instituciones educativas.	222,665 beneficiarios, se planea atender con el programa en el 2018. Para recibir el apoyo tendrán que asistir a la escuela, y estar oficialmente inscrito en la matrícula de la SEP durante el ciclo escolar correspondiente, Las madres, padres o tutores del menor están obligados a proporcionar todos los datos que se solicitan en el formato de registro y los datos que se solicitan en el formato de padrón de beneficiarios además de estar de acuerdo en pagar la cuota de recuperación establecida en asamblea general de padres de familia. Las madres y/o padres o tutores de los menores deberán acudir a las pláticas mensuales sobre nutrición y salud convocadas por el SMDIF y/o la Delegación Regional. La temporalidad del beneficio estará sujeta a lo que establezca el SEDIF
3	Programa de Asistencia Alimentaria Menores de 5 años no escolarizados	PAAMNE	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 1 a 3 años de edad cumplidos, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos que incluyan prácticas de higiene a las madres, padres o tutores y toda la familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta.	50,000 beneficiarios. Tener entre 1 y 3 años de edad cumplidos. Ser habitante de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente; y/o municipios que contempla la Cruzada Nacional Contra el Hambre y municipios con carencia por acceso a la alimentación del Estado de Puebla. Cubrir con un perfil económico bajo de acuerdo al estudio socioeconómico aplicado por este SEDIF. Que no estén inscritos o que reciban apoyo en especie o económico de otro programa alimentario.

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
4	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Rescate Nutricio)	PAASVRN	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 2 a 12 años de edad cumplidos con algún grado de desnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene a las madres, padres o tutores y toda la familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta.	10, 000 de beneficiarios mensuales Tener entre 2 a 12 años cumplidos. Padeecer algún tipo de desnutrición. Ser habitante de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente del Estado de Puebla. Cubrir con un perfil económico bajo de acuerdo al estudio socioeconómico aplicado por el SEDIF. Que no estén inscritos o que reciban apoyo en especie o económico de otro programa alimentario
5	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Discapacitados)	PAASVAAD	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con algún grado de discapacidad que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	45, 000 beneficiarios de manera mensual Personas hasta los 69 años que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás que estén en riesgo de vulnerabilidad y que no reciban beneficio alimentario de otro Programa.
6	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Casas de asistencia)	PAASVAACA	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos vulnerables que asistan o reciban servicios de casas de asistencia social mediante la entrega de apoyos adecuados a la edad y tipo de beneficiarias y beneficiarios; diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario que contribuyan a satisfacer otras necesidades básicas.	Puede variar respecto al ejerció anterior, depende de la demanda de servicios en las casas de asistencia. Asistir o recibir algún servicio de la Casa de Asistencia Social y que sea beneficiada con el programa.
7	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Adulto mayores)	PAASVAAM	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con jóvenes vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	20,000 beneficiarios mensuales Personas adultas mayores de 65 años y más, cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás y que no reciban beneficio alimentario de otro programa. Los apoyos de asistencia alimentaria de este programa se aplicarán en los 217 Municipios del Estado de Puebla, en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas referentemente

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
8	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Jóvenes)	PAASVAAJ	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con jóvenes vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	10,000 beneficiarios mensuales Personas jóvenes mujeres y hombres entre 14 años cumplidos hasta 29 años cumplidos, cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás y que no reciban beneficio alimentario de otro programa
9	Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (Apoyo Alimentario municipios carencia alimentaria y contingencia invernal).	PAAFD	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias que viven en desamparo, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta en el núcleo familiar.	Familias que viven en situación de marginación, carencia alimentaria, pobreza extrema o desastre natural por temporada invernal. Carencia alimentaria

Vinculación con Desarrollo Comunitario

Acciones

Para este ejercicio continuará con la capacitación a grupos de desarrollo en materia del programa "Puebla Nutrida" Orientación Alimentaria, utilizando las unidades móviles de este programa promoviendo la e instalación de huertos escolares en el programa desayunos escolares calientes.

Capacitaciones a Grupos de Desarrollo en materia de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.

Para estas acciones se utilizará las unidades móviles de programa Puebla Nutrida las capacitaciones se llevarán a cabo de acuerdo al calendario previamente concertado con los grupos de desarrollo y se enviará la evidencia en el IPPEA 2018.

Enlistar los temas que serán impartidos en dichas capacitaciones

1. Higiene
2. Alimentación correcta
3. Seguridad alimentaria
4. Jarra del bien beber

Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE)

Número de municipios atendidos:

64

Programas alimentarios de la EIASA participarán en la CNCh

Desayunos escolares fríos y calientes, sujetos vulnerables, menores de 5 años no escolarizados y familias en desamparo.

Vinculación con los Comités Estatales Intersecretariales

Reuniones del Comité Estatal con delegados federales coordinados por la Delegación SEDESOL Federal y Secretaría de Desarrollo Rural del Estado.

Principales actividades que el SEDIF tiene en los Comités Estatales Intersecretariales

Acciones coordinadas para la implementación de estrategias de la CNCh.

Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE)

¿De qué otra manera se efectuará la vinculación con la CNCH?

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado estableció mesas por carencia para priorizar en base a los indicadores de CONEVAL.

Principales retos y áreas de oportunidad en la vinculación de la CNCH

Empate de tiempos administrativos, Reglas de operación y áreas de oportunidad estandarización de procedimientos en criterios de elegibilidad.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la EIASA.

Notas: La información solo se refiere a los programas alimentarios de la EIASA (Desayunos Escolares, Atención Alimentaria a Menores de Cinco Años en riesgo no Escolarizados, Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo).

Además de los programas antes mencionados, en el Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la EIASA, se establecieron 2 acciones orientadas a la Calidad Nutricia y a la implementación de la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), tal como se señala en los últimos apartados de la tabla anterior.

6. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo evaluado en 2018?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica respuesta Sí / No

Justificación:

De acuerdo con la información de tipo programática y presupuestal proporcionada por la Subsecretaría de Egresos de la SFA, se identificó que los recursos del subfondo FAM-AS asignados en 2018 a la entidad, fueron ejercidos por el SEDIF a través del Pp 'E126. Programa de Apoyo Alimentario'. Asimismo, se observó que la totalidad de los recursos correspondientes al Pp en comento, fueron de origen federal y específicamente de la fuente de financiamiento 125. FAM-AS.

Es importante mencionar que dicho Pp se encuentra alineado a los programas estratégicos: 1. Bienestar social y combate a la pobreza; 2. Salud para todos; 7. Inclusión de las personas con discapacidad; 8. Niñas, niños y adolescentes; y 10. Apoyo a adultos mayores, correspondientes al 'Eje 1. Igualdad de oportunidades' del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, y cuyos datos generales se muestran a continuación.

Tabla 10. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS en el estado de Puebla durante 2018

Ejecutor*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
SEDIF	E126	Programa de apoyo alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la implementación de programas alimentarios	\$643,927,157.11
			Propósito	Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia alimentaria mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios	

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Notas: Siglas:
SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

INFORME DE RESULTADOS

De la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2018

II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del subfondo en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica respuesta Sí / No

Justificación:

De acuerdo con la 'Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' vigente en 2018, la Secretaría de Finanzas y Administración, es la responsable de coordinar los procesos de planeación, presupuestación, monitoreo y evaluación de los recursos públicos, incluidos los transferidos por la federación como es el caso del subfondo FAM-AS, actividades sustantivas cuya información se comprobó, se encuentra sistematizada a través de 6 herramientas informáticas: SPPR, INGRES, SiMIDE, SEE, y ASPEC.

Al respecto, se concluyó que, si bien la entidad cuenta con mecanismos institucionales para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño derivada del subfondo FAM-AS, el resultado de los datos procesados a través de dichos sistemas como los informes trimestrales de los indicadores de gestión y el seguimiento a la implementación de recomendaciones (seguimiento de ASM), a pesar de que en apego a las disposiciones normativas en materia de transparencia aplicables deberían ser de acceso público, dichos datos no se encontraron publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia o en páginas web oficiales del estado.

Tabla 11. Mecanismos institucionales de sistematización de la información programática, presupuestal, contable y de desempeño en 2018

Proceso	Mecanismo de sistematización	Responsable
Programación y presupuestación	SPPR. Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados	Subsecretaría de Egresos de la SFA • Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto
Contable	INGRES. Sistema contable-presupuestal	Subsecretaría de Egresos de la SFA • Dirección de Contabilidad • Unidad de Seguimiento a la Inversión
Desempeño	SiMIDE. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño	Subsecretaría de Egresos de la SFA • Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto
	SEE. Sistema Estatal de Evaluación	Secretaría de la Función Pública • Dirección de Participación y Evaluación
	ASPEC. Sistema de Seguimiento de ASM	Subsecretaría de Planeación de la SFA • Dirección de Evaluación

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

8.¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del subfondo evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica respuesta Sí / No

Justificación:

De acuerdo con la información revisada, se concluyó que los resultados del subfondo FAM-AS han sido documentados por la entidad, a través de 4 instrumentos:

Tabla 12. Mecanismos de documentación de resultados en el estado de Puebla			
Mecanismo	Descripción	Frecuencia de medición	Sistematización
MIR federal del FAM-AS	Herramienta de planeación mediante la cual se identifican en forma resumida los objetivos del programa.	Trimestral	Portal Aplicativo de Hacienda (PAS H).
MIR del Pp E126	Son reportados los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario. Parte alta de la MIR -fin y propósito-	Trimestral	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)
	Son reportados los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario. Parte baja de la MIR -componentes y actividades-	Trimestral	Sistema Estatal de Evaluación (SEE)
Evaluaciones de Desempeño	Evaluaciones del desempeño del FAM, con base en sus indicadores de resultados, las cuales han sido coordinadas por la Dirección de Evaluación de la SFA y cuyos hallazgos y recomendaciones han sido de utilidad para documentar los resultados del subfondo. Asimismo, se observó que en el contenido del 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' que realiza el SEDIF, se incluye la evaluación de los programas que se llevaron a cabo el año anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, a fin de que sus resultados sirvan para determinar áreas de oportunidad y elementos para detonar acciones de mejora.	Anual	No aplica, sin embargo, para evaluaciones coordinadas con la SPF, son publicadas en los principales sitios web del estado, así como reportados en el SFU-PASH.
Informes individuales de auditoría	Informes derivados de los procesos de fiscalización a los que es sometido el fondo FAM por parte de distintas instancias de control como la ASF, la ASEP y la SFP.	Anual	Sitio web de la ASF Plataforma Nacional de Transparencia SIPO-T-Puebla

Fuente: Elaboración propia

Se recomienda que los informes individuales de auditoría a los que ha sido sometido el fondo en años anteriores, y que han sido realizadas por instancias como la ASF, las ASEP, la SFP o la Secretaría de la Contraloría, sean publicados en la PNT y los sitios web oficiales del Gobierno del Estado.

9. La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del subfondo evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del subfondo tiene tres de las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	Sí
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	Parcialmente
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	No
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	No
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	Parcialmente

Justificación:

Se constató que la entidad reportó el ejercicio, destino y resultados del subfondo evaluado mediante el SFU y, a partir del tercer trimestre del año en el SRFT, concluyendo que los datos registrados en los componentes 'Ejercicio del Gasto' e 'Indicadores' mostraron inconsistencias durante el tercer y cuarto trimestre del año evaluado, por lo que se consideró información incompleta y desactualizada, situación que constituye una debilidad tanto en materia de rendición de cuentas como de transparencia.

El análisis correspondiente se sintetizó en la siguiente tabla:

Concepto valorado	Componente del SRFT	Trimestre				
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Consolidado
Información Homogénea	Destino del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin Información
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
	Indicadores	Sí	Sí	No	No	Sin Información
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí	Sin Información
Información Desagregada	Destino del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin Información
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
	Indicadores	Sí	Sí	No	No	Sin Información
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí	Sin Información

Concepto valorado	Componente del SRFT	Trimestre				
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Consolidado
Información Completa	Destino del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin Información
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
	Indicadores	Sí	Sí	No	No	Sin Información
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí	Sin Información
Información Actualizada	Destino del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin Información
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
	Indicadores	Sí	Sí	No	No	Sin Información
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí	Sin Información

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes trimestrales del SRFT disponibles en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/>

En primera instancia, es relevante mencionar que los objetivos a los que deben ser destinados los recursos del FAM-AS (ayudas sociales y productos alimenticios), determinan que estos solo puedan ser reportados en el componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, ya que se trata de 'Gasto Corriente', este sentido, se observó que la información reportada en dicho nivel fue homogénea, y cumplió con los criterios de desagregación solicitados en el formato correspondiente; no obstante, argumentando errores en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el SEDIF no reportó la información consolidada del ejercicio fiscal 2018. Asimismo, se identificó una diferencia entre el monto devengado que fue registrado en el cuarto trimestre de 2018 y su similar en la Cuenta Pública del mismo año, la cual ascendió a \$839,118.11 pesos, por lo cual dicha información tampoco se consideró consistente.

Referente a los indicadores del subfondo, solamente 4 de los nueve indicadores que integran la MIR federal del Programa I005. FAM-AS son reportados directamente por la entidad federativa, específicamente, por el SEDIF; mientras que los 5 indicadores restantes le corresponden a la Administración Pública Federal; al respecto, se consideró que los datos de este componente no cumplieron con las características de homogeneidad, desagregación y completitud señaladas en la 'Guía del SRFT', ya que en el tercer y cuarto trimestre, así como en el consolidado, la entidad sólo reportó el avance del indicador 'Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia'.

Bajo este contexto, se recomienda que la SPF en coordinación con el SEDIF, el primero como responsable del portal de la LGCG y el segundo como responsable de los recursos del subfondo FAM-AS, anticipen las contingencias de tipo tecnológico que en 2018 impidieron reportar el informe consolidado del avance financiero de dicho programa, y cuenten con alternativas de solución que les permita cumplir las disposiciones de rendición de cuentas y transparencia aplicables a los Fondos del Ramo General 33 en tiempo y forma.

En cuanto a los indicadores, se sugiere que el SEDIF justifique el motivo por el cual en el tercer y cuarto trimestre no reportó el avance de los 4 indicadores del subfondo FAM-AS que le corresponden en el SRFT o en su caso, la razón por la que los reportes publicados en el portal de la LGCG se encuentran incompletos para dichos periodos, ya que en los 'Anexos de Finanzas Públicas' de la SHCP, en el cuarto trimestre se observa la información completa.

Por otra parte, se recomienda a la Dirección de Evaluación de la SPF, como responsable de coordinar las evaluaciones externas del gasto federalizado, que además de reportar los resultados de la evaluación del subfondo FAM-AS en el SFU-PASH, solicite a la instancia correspondiente, la validación a nivel estatal de dicha información, con el objetivo de no interrumpir el flujo de revisión establecido por la SHCP para dicho sistema.

Lo anterior, con el objetivo de que la entidad de cabal cumplimiento a las disposiciones normativas sobre la rendición de cuentas y transparencia de los recursos federales, establecidas en los artículos 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en los 'Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33'.

10. Las dependencias y/o entidades responsables del subfondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del subfondo tiene tres de las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	SÍ
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	SÍ
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	SÍ
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	SÍ
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	SÍ

Justificación:

Se observó que el SEDIF reportó información para monitorear el desempeño, metas y avances, del Pp E126 Programa de apoyo alimentario, mediante los mecanismos mencionados con anterioridad, es decir, el SiMIDE y el SEE.

Asimismo, se constató que los datos correspondientes se reportaron en tiempo y forma (de manera trimestral) tanto en el SiMIDE como el SEE, cumpliendo con las características de homogeneidad, desagregación, completitud y congruencia, tal como como se sintetiza en la siguiente tabla:

Tabla 14. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal

Concepto valorado	Nivel del SiMIDE / SEE	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	SiMIDE - Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	SiMIDE - Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
	SEE - Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	SiMIDE - Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	SiMIDE - Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
	SEE - Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	SiMIDE - Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	SiMIDE - Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
	SEE - Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Congruente	SiMIDE - Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	SiMIDE - Presupuesto	No	No	No	No
	SEE - Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	SiMIDE - Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con datos de:
 - Informes trimestrales del SiMIDE.
 - Informe anual de evaluación de la gestión del SEE.

Respecto de la congruencia de la información presupuestal reportada en el SiMIDE, se identificó que ésta no guardó consistencia con el avance financiero registrado en el componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, a pesar de que el Pp E26 fue 100% financiado con recursos federales del FAM-AS identificando al cierre del ejercicio, una diferencia entre el monto total devengado de dicho programa asentado en la Cuenta Pública y la cifra señalada en el reporte consolidado del avance financiero, la cual ascendió a \$839,118.11 pesos.

Por otra parte, se identificó que sólo el informe anual de evaluación de la gestión del Pp e126 derivado del SEE, fue publicado en las páginas oficiales de transparencia del Gobierno del Estado, omitiendo los correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre.

11. Las dependencias y/o entidades responsables del Subfondo evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Las dependencias responsables del subfondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen todas las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Los documentos normativos del subfondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del subfondo evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad.	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable.	N/A

Justificación:

De acuerdo con la información analizada, se concluyó que la entidad cuenta con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, mediante los cuales los sujetos obligados, en este caso el SEDIF, reportó y publicó la información programática, presupuestal, financiera, de proyectos y de desempeño del subfondo FAM-AS, en apego a las disposiciones señaladas en el artículo 85 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

De acuerdo con las evidencias disponibles, se observó que los documentos normativos que regulan el FAM-AS, se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, disponible en www.dof.gob.mx/; además, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Asistencia Social, las ROP de los programas a cargo del SEDIF, entre otros, también se encuentran publicados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla.

Respecto de la información para monitorear el desempeño del FAM-AS a nivel financiero y lo referente al cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos del Pp E126, así como del resultado de sus evaluaciones, se encuentra documentada a través de informes trimestrales que son publicados en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<http://lgcg.puebla.gob.mx/>), así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por último, el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, se encuentra regulado por los artículos del Título Séptimo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los que se señala que “cualquier persona por sí, o por medio de su representante, podrá presentar una solicitud de acceso a la información por escrito material; por medio electrónico determinado para ese fin; ante la Unidad de Transparencia, en la oficina u oficinas designadas para ello; a través de la Plataforma Nacional; vía correo electrónico; mensajería; telégrafo o cualquier medio

aprobado por el Sistema Nacional”. Al respecto, el portal web del SEDIF, al final de su página muestra ligas de interés que enlazan a los portales de transparencia y acceso a la información pública a través de medios electrónicos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), así como INFOMEX-Puebla.

Adicional a lo antes descrito, se recomienda que los informes trimestrales derivados de la evaluación de la gestión de los indicadores de nivel Componente y Actividades del Pp E126, sean publicados por el SEDIF en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, al término de cada periodo en la PNT y sitio web del ejecutor, con el objetivo de monitorear el desempeño de dichos niveles de la MIR.

12. El subfondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del subfondo, y las evaluaciones cumplen con tres de las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del subfondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	Parcialmente
b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	Sí
c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	Sí
d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	Sí

Justificación:

El FAM-AS ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla, cuenta con antecedentes de evaluación del desempeño, ejercicios que fueron coordinados por la Dirección de Evaluación de la SFA para valorar los resultados obtenidos en los ejercicios fiscales 2013 a 2017, y cuyos resultados pueden ser consultados en el portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>, y cuyos datos generales se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 15. Evaluaciones del desempeño del subfondo FAM-AS realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2017	Específica de Resultados	Externa	Asesores Estesant S. de RL. de C	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2016	Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2015	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V."	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2014	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2013	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V."	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Fuente: Elaboración propia con datos de:
 - Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño, disponible en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>
 - Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Cinco de las evaluaciones antes citadas fueron externas, mediante las cuales se verificó el grado de cumplimiento de objetivos y metas del subfondo a nivel estatal, así como los resultados generales de la aplicación de dichos recursos públicos federales en la entidad federativa; no obstante, se determinó que las metodologías aplicadas no consideraron todas las características del programa evaluado, ya que se identificaron secciones temáticas con preguntas no aplicables al subfondo FAM-AS debido a que su normativa, procedimientos de operación, así como el monitoreo, difiere de los aplicados al subfondo FAM-IE.

Asimismo, se identificó que la Unidad Coordinadora sólo publicó un documento de TdR para evaluar los dos subfondos del FAM, y a pesar de que en dichos documentos se solicita un análisis independiente para valorar el FAM-AS y el FAM-IE, las preguntas de análisis no difieren, lo cual se considera una debilidad en la materia, toda vez que los programas evaluados tienen distintos objetivos y procedimientos de operación, por lo que considerar su naturaleza y características en la metodología de evaluación a aplicar, son elementos fundamentales para profundizar en el análisis y valoración de todos sus procesos de gestión.

Bajo este contexto, se sugiere el diseño y elaboración de TdR específicos para cada subfondo del FAM, los cuales consideren su origen del gasto, así como sus características programáticas y de operación, elementos que permitirán realizar un análisis detallado de sus procesos de gestión, así como de la obtención de resultados útiles para la toma de decisiones.

Aunado a lo anterior, se recomienda que la instancia coordinadora del SED en la entidad considere los antecedentes de evaluación del subfondo FAM-AS, así como el nivel de implementación de las recomendaciones derivadas de dichos ejercicios para determinar el tipo de evaluación a aplicar en años posteriores, el cual puede ser de procesos, consistencia y resultados del Pp E126, entre otras, con el objetivo de que, en el mediano plazo, se cierre el ciclo de evaluación de dicho programa.

13.¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al subfondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

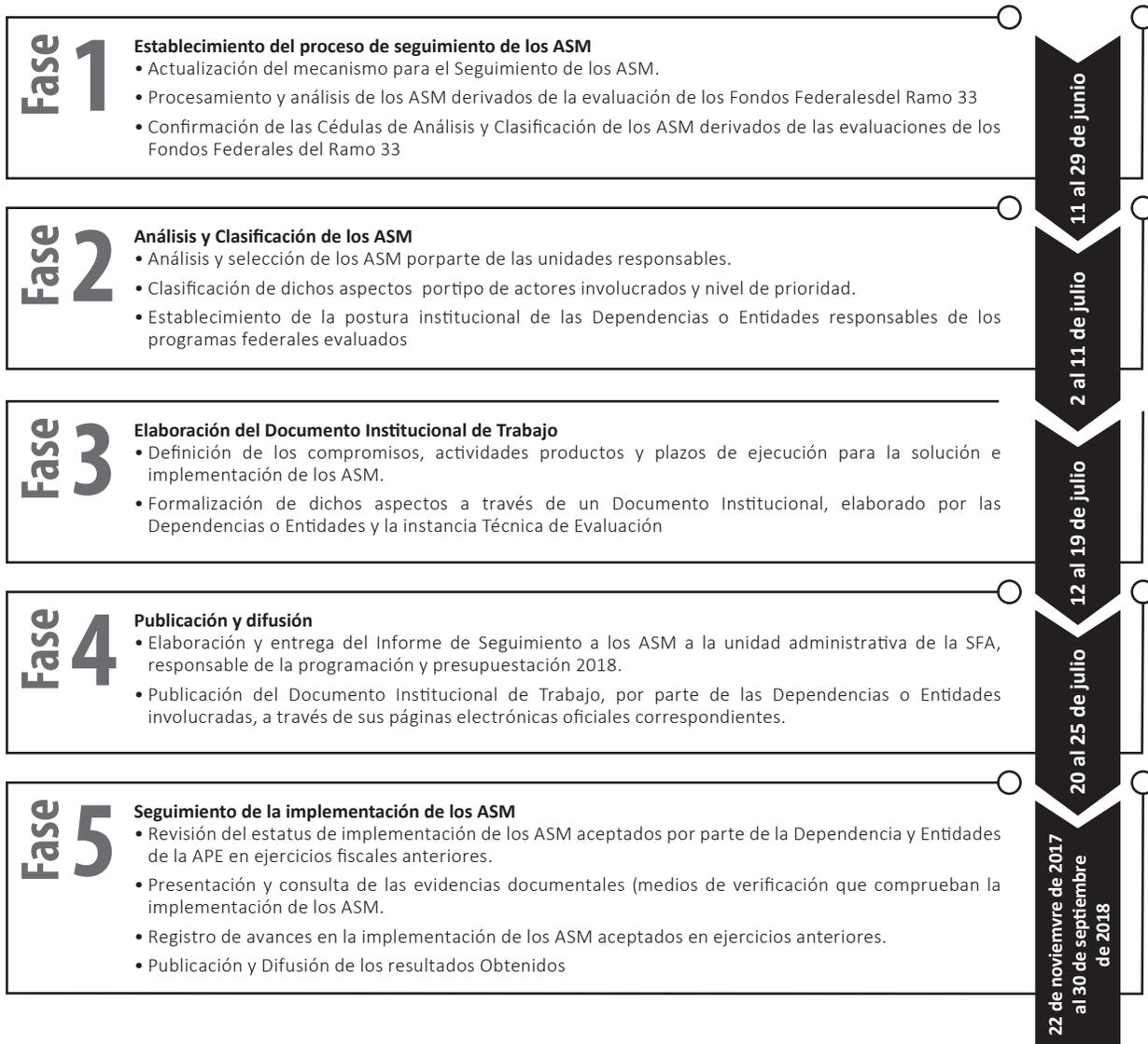
Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No

NIVEL	CRITERIOS
1	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.

Justificación:

De acuerdo con información publicada en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, a cargo de la Dirección de Evaluación, disponible en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>, e información proporcionada por la Dirección de Evaluación de la SFA, como instancia técnica encargada de dar seguimiento a la información evaluatoria generada a partir de los estudios y análisis realizados a los Fondos Federales del Ramo General 33, se observó que ha realizado desde el año 2015, el “Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAM”, conforme a las siguientes fases:



Bajo el contexto anterior, se detallan a continuación los ASM derivados de la evaluación del FAM 2016, los cuales fueron dirigidos al SEDIF como ejecutor del gasto del FAM-Asistencia Social, proceso que cabe destacar, fue realizado en 2018.

Tabla 16. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAM-AS

Ejercicio fiscal evaluado:	2016	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT del FAM-AS	Total de ASM: 10	Aceptados: 10
Instancias participantes:	Departamento de Enlace de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF). Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA)				

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de Verificación	Porcentaje de avance
1	Se sugiere realizar una planeación más detallada y meticulosa de las metas de los indicadores del FAM-Asistencia Social, a fin de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 afectaron su cumplimiento; asimismo, se recomienda reportar oportunamente las metas de todos los indicadores del subfondo en el SFU, acción relevante que permitirá medir los resultados de dichas aportaciones y al mismo tiempo, dar cabal cumplimiento a su rendición de cuentas	Específico	Alto	Existen dos componentes vinculados al logro del Fin y el Propósito del FAM, en el caso de la vertiente Asistencia Social, los servicios y apoyos alimentarios van dirigidos a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Bajo este contexto, se acepta el ASM ya que el SEDIF contribuye en las siguientes acciones de monitoreo del fondo: 1. La Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, da seguimiento a las acciones ejecutadas a través de los Pp financiados con recursos del FAM, así como a los ASM. 2. El SEDIF proporciona información de las metas y avances de los indicadores de los Pp a su cargo, a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto a través del SiMIDE; así como a la Secretaría de la Función Pública a través del SEE.	Evidencia: Ficha de indicadores de la MIR del Programa presupuestario E126 Programa de Apoyo Alimentario para el ejercicio 2018 Sitio web: Portal de transparencia, Matriz de Indicadores del recurso federal https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/	100%
2	Se considera primordial la elaboración y su caso actualización anual, de los diagnósticos de la población objetivo que atiende cada subfondo, en este caso FAM-Asistencia Social.	Institucional	Medio	Establecer procedimientos para elaborar las actividades de los diagnósticos de la población objetivo, así como la actualización anual para los Subfondos del FAM-Asistencia social.	Evidencia: Diagnóstico anual de la población objetivo de los Subfondos del FAM-Asistencia Social.	100%
3	A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al FAM-Asistencia Social que la entidad reporta a la federación mediante el SFU, se sugiere que los ejecutores de dichas aportaciones cuenten con:	Interinstitucional	Medio	Establecer mesa de trabajo para planear la elaboración de la descripción y diagrama del proceso de generación de información, así como la documentación de los mecanismos, instrumentos y formatos para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo.	Producto 1. Documento que contiene la descripción y diagrama del proceso de generación de información correspondiente al FAM-Asistencia Social. Producto 2. Anexos que complementan a la descripción y diagrama del proceso de generación de información correspondiente al FAM-Asistencia Social.	100%
4	En materia de monitoreo y control del subfondo, se sugiere formalizar a través de un manual, diagrama o documento similar, el proceso claro y delimitado sobre el reporte y la validación de los datos relativos al ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que se registran en el SFU en el PASH por parte de los ejecutores de los recursos.	Institucional	Medio	Realizar análisis de la forma en cómo se elabora actualmente la validación de los datos relativos al ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que se registran en el SFU en el PASH? para identificar mejoras y redactar un diagrama que establezca un proceso claro y delimitado en la generación de reportes.	Producto 1. Mesa de trabajo para el análisis de la validación actual de los datos relativos al ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que se registran en el SFU en el PASH.	100%

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de Verificación	Porcentaje de avance
5	Se recomienda realizar evaluaciones de desempeño del FAM de forma independiente, es decir por subfondo, ya que cada uno de ellos cuenta con características, normativa y MIR propia, lo que permitiría potencializar los resultados de dichos ejercicios evaluativos.	Interinstitucional	Medio	De común acuerdo con la Dirección de Evaluación de la SFA, se determinó que dentro de los criterios para la evaluación externa del FAM que se llevará a cabo en 2018, la instancia evaluadora externa realizará un análisis diferenciado de los subfondos que componen dicho fondo, cuyos resultados serán presentados de manera independiente.	<p>Producto 1. Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples.</p> <p>Producto 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del FAM. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultados-evaluaciones</p>	100%
6	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimientos a los ASM derivados de las evaluaciones del FAM, se diseñen y apliquen mecanismos para verificar la implementación de dichas recomendaciones en los procesos de gestión que corresponda, tal como fue establecido en los Documentos Institucionales de Trabajo firmados por los involucrados.	Interinstitucional	Medio	En apego a las atribuciones del SEDIF, colaborar con la Dirección de Evaluación de la SFA, para atender las fases de seguimiento a la implementación de recomendaciones previamente aceptadas en el Documento Institucional de Trabajo del FAM vigente, en el tiempo establecido y bajo los esquemas o mecanismos que dicha instancia disponga.	<p>Producto 1. Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018.</p> <p>Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</p>	100%
7	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento e implementación de los ASM derivados de las evaluaciones del FAM, se ajuste el cronograma de las actividades inherentes a dichos procesos, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con otras etapas del ciclo presupuestario del fondo.	Interinstitucional	Medio	Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismos de seguimiento e implementación de ASM aplicados, en apego a las etapas y periodos que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones del SEDIF, se lleven a cabo en tiempo y forma.	<p>Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al proceso de seguimiento e implementación de ASM (correspondencia entre SEDIF y la Dirección de Evaluación).</p> <p>Producto 2. Documento Institucional de Trabajo derivado de la evaluación del FAM (vigente).</p> <p>Producto 3. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018</p>	100%

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de Verificación	Porcentaje de avance
8	Se recomienda sistematizar los mecanismos para el seguimiento y verificación de la implementación de los ASM a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Interinstitucional	Medio	En apego a las atribuciones del SEDIF, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, relativos al seguimiento e implementación de ASM del FAM, con el objetivo de contribuir a la sistematización exitosa de los mecanismos utilizados para tal fin	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al sistema de seguimiento e implementación de ASM que la Dirección de Evaluación de la SFA establezca (correspondencia entre SEDIF y la Dirección de Evaluación). Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018.	100%
9	Dados los antecedentes de evaluación del FAM en el Estado de Puebla, se recomienda diseñar y aplicar modelos metodológicos más rigurosos que permitan valorar los resultados, procesos o incluso el impacto de dichas aportaciones de forma integral y particular -por subfondo- en la entidad.	Interinstitucional	Medio	En el marco de las atribuciones del SEDIF, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, los datos, recomendaciones u opiniones que dicha instancia requiera de manera oficial, a fin de que la evaluación del desempeño, con énfasis en los resultados o el impacto de los recursos del FAM en el Estado de Puebla, sea incluida en el Programa Anual de Evaluación vigente.	Producto 1. Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples. Producto 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del FAM. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones	100%
10	Derivado de los resultados de la fiscalización del FAM, se identificó como principal recomendación, el fortalecimiento de los mecanismos de Control Interno existentes en la entidad, a fin de que estos permitan identificar y atender en tiempo, riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.	Institucional	Medio	Integrar a la Matriz de Riesgos del COCODI en el SEDIF la identificación de riesgos e implementación de las acciones para que estos tengan una reducción en el impacto y una probabilidad de ocurrencia baja o en su caso nula en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales del FAM.	Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos a la identificación de riesgos e implementación de las acciones para su reducción respecto a la transparencia, control y rendición de cuentas a tiempo de los recursos federales del FAM. Producto 2. Integración de los riesgos y la implementación de acciones para su reducción respecto a la transparencia, control y rendición de cuentas a tiempo de los recursos federales del FAM en la Matriz de Riesgos del COCODI en el SEDIF.	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el DIT del FAM-AS 2017, publicado en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

Derivado del análisis de la información anterior, se observó que a pesar de que se cuenta con un avance del 100% en los 10 ASM aceptados por el SEDIF, dichos ASM corresponden a los generados en el proceso de evaluación 2017, es decir, son recomendaciones de la evaluación del FAM-AS ejercido en 2016, cuyo informe del avance de su implementación no ha sido publicado en el portal del SED.

Aunado a lo anterior, durante la realización de esta evaluación el proceso de 'Seguimiento a los ASM a través del sistema ASPEC' derivados de la evaluación externa aplicada al FAM-AS en el ejercicio 2018, se encontraba en fase de implementación y, por lo tanto, la entidad no contó con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a las recomendaciones correspondientes, situación que constituye una debilidad.

Bajo este contexto, el largo periodo de tiempo que ha transcurrido entre el término de la evaluación (31 de octubre de 2018) y la ejecución del 'Seguimiento de ASM' (septiembre de 2019) del FAM-AS constituye una debilidad, ya que esto incrementa el riesgo de que la implementación de las recomendaciones no sea viable por parte del SEDIF, lo anterior considerando que se trata del análisis y valoración de los recursos ejercidos dos años atrás (en 2017), por lo que los actuales funcionarios responsables del programa podrían estar interesados en información más reciente; las acciones de seguimiento están muy cercanas al inicio del proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020, y éstas podrían no ser consideradas en el SPPR; entre otros factores.

Considerando lo anterior, se recomienda a la Dirección de Evaluación agilizar el proceso de 'Seguimiento a los ASM' que actualmente mantiene en proceso, a fin de garantizar que las recomendaciones aceptadas por las instancias responsables, sean considerados en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020.

También se sugiere que, una vez concluido el proceso en comento, dicha instancia publique el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del FAM-AS, con el objetivo de fortalecer el SED de la Administración Estatal.

Por otra parte, se sugiere a dicha Unidad Administrativa que lleve a cabo la verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de las acciones que los responsables del programa se comprometan a realizar para implementar los ASM que aceptaron de manera formal en el DIT correspondiente, y que el informe de dichos avances sea debidamente publicado en los principales portales web del Gobierno del Estado.

14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del subfondo en el Estado de Puebla?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Justificación:

De acuerdo con información disponible en el 'Programa Anual de Auditorías' de la Cuenta Pública 2018, la ASF programó la Auditoría de Cumplimiento No. 1186-DS-GF denominada 'Fondo de Aportaciones Múltiples', cuyos resultados se describen a continuación:

Tabla 17. Resultado de la auditoría del FAM correspondiente al ejercicio fiscal 2018

Título:	Auditoría de Cumplimiento No 1186-DS-GF. Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.
Ejercicio fiscal:	2018
Universo seleccionado:	966,544.9 (miles de pesos)
Muestra auditada:	742,245.6 (miles de pesos)
Representatividad de la muestra:	76.8%

Resumen:

Al Gobierno del Estado de Puebla se le asignaron 1,288,726.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2018, de los cuales 966,544.9 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total, fueron ministrados al Gobierno del Estado de Puebla. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 322,181.6 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del Recursos de FAM.

Hallazgos:

- Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto y expedientes técnicos de adquisiciones, correspondientes a los programas de “Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia en su modalidad Caliente”, “Desayunos Escolares en su modalidad Caliente”, “Desayunos Escolares en su modalidad Fría”, “Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia en su modalidad Fría”, “Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad”, “Apoyo Alimentario a Jóvenes”, “Apoyo Alimentario a Adultos Mayores”, “Iniciando una Correcta Nutrición”, “Rescate Nutricional” y “Apoyo a Municipios con Carencia Alimentaria Invernal”, se constató que el SEDIF pagó recursos del fondo por 629,370.0 miles de pesos y acreditó la entrega de los servicios en los plazos establecidos en el contrato y el Acuerdo 04/2018.
- En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 4,434.6 miles de pesos, que representa el 0.6% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.
- La entidad federativa careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.
- Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que la entidad federativa, proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; sin embargo, no fue reportado con congruencia.
- Las metas reportadas en los indicadores del subfondo se cumplieron, ya que en el indicador referente a porcentaje de recurso del FAM Asistencia Social destinado a otorgar apoyos alimentarios se logró una meta del 100.0 %.

En conclusión, la entidad federativa, realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe individual de la auditoría No. 1186-DS-GF emitida por la ASF.

Referente a los resultados de la auditoría 1186-DS-GF del FAM, se identificó que el monto presupuestal así como los recursos complementarios transferidos a la entidad por concepto del Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, no fue reportado en el componente ‘Ejercicio del Gasto’ del SRFT ni en la Cuenta pública 2018; asimismo, no se identificó un documento institucional de trabajo en el que se establecieran los compromisos y acciones a realizar por parte de la entidad para atender los hallazgos negativos determinados por la ASF; aunado a lo cual, se observó que dicho informe individual de auditoría, no fue publicado en la PNT o los sitios web oficiales del Gobierno del Estado.

En virtud de lo anterior, se recomienda que el SEDIF, en coordinación con la SPF, publiquen los resultados y aclaraciones que correspondan a la Auditoría No. 1186-DS-GF en la PNT, para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Asimismo, se considera importante que la entidad cuente con un plan o documento institucional de trabajo en el que se establezcan los compromisos y acciones a implementar para atender hallazgos negativos determinados por la ASF, en materia de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

15. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del subfondo a nivel federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del subfondo a nivel federal, cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es oportuna	Parcialmente
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	Parcialmente
d) Está sistematizada	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	Sí

Justificación:

En congruencia con la pregunta 9, se comprobó que la entidad federativa generó y reportó a la federación información para monitorear el desempeño del FAM-AS a través del SFU y, a partir del tercer trimestre del año en el SRFT, mecanismo oficial a través del cual se sistematiza la información de las acciones realizadas con dichos recursos, así como su avance financiero, datos que son sujetos a un flujo de revisión y validación a nivel estatal y federal, por lo que se consideran confiables.

Respecto a la confiabilidad de la información que se reportó en el SRFT, el SEDIF se apega al procedimiento que define la secuencia para la captura adecuada de los resultados de desempeño del FAM-AS, motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente ‘Ejercicio del Gasto’, ‘Indicadores’ y ‘Evaluaciones’ que fueron publicados, contienen información fidedigna y comprobable.

En lo que respecta a la posibilidad de medir los indicadores, se observó que el SEDIF genera y reporta de información programática, financiera, de desempeño y de gestión del subfondo, lo que permite monitorear e identificar los avances respecto de las metas programadas.

Por otra parte, es relevante mencionar que el reporte de los avances del cumplimiento de las metas de 5 de los 9 indicadores que forman parte de la MIR federal del subfondo FAM, es responsabilidad de la Dirección General de Programación y Presupuesto A, instancia que con base en la información reportada por cada una de las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos, realiza los cálculos pertinentes para medir el desempeño del programa, razón por la cual el análisis del inciso c) de esta pregunta, es parcial. Pese a lo anterior, la meta reportada en el único Componente reportado por la entidad, referente a porcentaje de recurso del FAM Asistencia Social destinado a otorgar apoyos alimentarios del subfondo, se cumplió al 100%.

Considerando lo anterior, se recomienda que la SPF en coordinación con el SEDIF, como responsable de los recursos del subfondo FAM-AS, reporten con oportunidad los datos correspondientes al componente ‘Indicadores’ del SRFT, bajo los criterios de calidad establecidos por la SHCP en la ‘Guía del SRFT’. Asimismo,

INFORME DE RESULTADOS

De la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2018

se sugiere que la instancia responsable, continúe realizando la publicación del formato de datos abiertos correspondiente a los informes trimestrales antes mencionados, cuidando que estos sean homogéneos e integrales, evitando que se dupliquen.

Por otra parte, se recomienda a la Dirección de Evaluación de la SPF, como responsable de coordinar las evaluaciones externas del gasto federalizado, que además de reportar los resultados de la evaluación del subfondo FAM-AS en el SFU-PASH, solicite a la instancia correspondiente, la validación a nivel estatal de dicha información, con el objetivo de no interrumpir el flujo de revisión establecido por la SHCP para dicho sistema.

16. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subfondo a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información de la dependencia genera y reporta para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal, cumple con las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es oportuna	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	Sí
d) Está sistematizada	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al subfondo	Sí

Justificación:

Se determinó que el SEDIF reportó el avance del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126 en el SiMIDE y en el SEE respectivamente, herramientas informáticas mediante las cuales la SPF y la SC sistematizan y monitorean el desempeño de todos los programas presupuestarios, la primera a nivel de Fin y Propósito, y la segunda a nivel de Componentes y Actividades, cuyos resultados documentan en informes trimestrales que posteriormente publican y reportan en la Cuenta Pública anual.

De acuerdo con la documentación analizada y los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2018, se concluyó que tanto los datos presupuestarios como de los indicadores estratégicos y de gestión del programa E126, durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en los sistemas correspondientes, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes.

Por otro lado, con base en los procedimientos y manuales para llevar a cabo la revisión y validación de la información de desempeño del Pp E126 por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; se observó que el SEDIF se apegó al cumplimiento de los mismos, motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.

Asimismo, se constató que los datos correspondientes se reportaron en tiempo y forma (trimestralmente y en congruencia con la periodicidad de medición de cada indicador) tanto en el SiMIDE como el SEE,

información que además fue revisada y validada en cada periodo por las instancias responsables, cumpliendo con las características de oportunidad, pertinencia y confiabilidad.

Por último, se identificó que sólo el 'Informe anual de evaluación de la gestión del Pp E126' (cuarto trimestre) generado a través del SEE, fue publicado en las páginas oficiales de transparencia del Gobierno del Estado, omitiendo los correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre, situación que se considera una oportunidad de mejora en materia de transparencia.

17. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subfondo, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del subfondo, cumple con tres características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.	Sí
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).	Sí
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.	No
d) Está sistematizada.	Sí

Justificación:

Se concluyó que la información del subfondo FAM-AS que la entidad reportó a la federación en 2018 mediante los componentes del SRFT 'Ejercicio del Gasto' e 'Indicadores', así como a través del 'Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la EIASA', incluye las acciones realizadas con dichos recursos; permite verificar que la ejecución de dicho programa se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables; así como comparar y constatar que la población atendida en el periodo, es la que presentaba el problema antes de la intervención; lo anterior toda vez que:

- I. En el componente 'Ejercicio del Gasto', se desagrega la información del programa, fondo o convenio específico bajo el cual se asignaron y ministraron los recursos a la entidad; señala la instancia ejecutora de los recursos del subfondo; el tipo de gasto; así como las partidas presupuestarias a través de las cuales se ejecutaron los recursos.
- II. El 'Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la EIASA', elaborado por el SEDIF y reportado al SNDIF, incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-AS en el ejercicio fiscal evaluado.

18. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del subfondo, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

INFORME DE RESULTADOS

De la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2018

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal sobre el ejercicio de los recursos del Subfondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	Si
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	Si
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	Si
d) Está sistematizada	Si

Justificación:

Se concluyó que la información reportada sobre el ejercicio del Pp E126 en los sistemas SiMIDE y SEE, permite comprobar que la ejecución de dicho programa se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables; que la población atendida en el periodo, coincide con la establecida en el diagnóstico del Pp; y también en los informes correspondientes, e posible monitorear el avance del cumplimiento de las actividades que el SEDIF programó para entregar los bienes o servicios señalados en la MIR.

Al respecto, es relevante puntualizar que la ejecución del Pp E126 se apega a los objetivos y metas planeadas por el SEDIF, elementos sintetizados en la MIR correspondiente, cuyo diseño se basa en el diagnóstico de dicho programa, por lo que su monitoreo a través del SiMIDE es indispensable para medir su desempeño. Por otra parte, el informe de evaluación de la gestión generado a partir del SEE, resume las actividades, bienes y servicios entregados a la población objetivo por parte del SEDIF, así como el avance del cumplimiento de las metas planteadas para cada nivel.

Respecto del último punto, se identificó que sólo el 'Informe anual de evaluación de la gestión del Pp E126' (cuarto trimestre) del SEE, fue publicado en las páginas oficiales de transparencia del Gobierno del Estado, omitiendo los correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre, situación que se considera una oportunidad de mejora en materia de transparencia de dicho programa.

19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subfondo cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subfondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es verificable públicamente	Sí
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	Sí
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del subfondo	Sí
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	Sí
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	Parcialmente

Justificación:

La información referente al avance en la consecución de los objetivos del subfondo FAM-AS reportada por la entidad a través del SRFT y el 'Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', así como en el SiMIDE y el SEE (estatales), es publicada trimestralmente en la PNT y los principales portales de transparencia del estado, por lo que se considera que el público en general tiene acceso para verificar el detalle y consistencia de los datos de cada informe.

Referente a los incisos b) y c), específicamente el 'Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' muestra el avance de las acciones que los ejecutores llevan a cabo con los recursos federales transferidos, detallando entre otros datos, la ubicación geográfica (municipio y localidad) de los beneficiarios del programa, así como la cantidad de personas que fueron atendidas en el ejercicio fiscal.

Sobre la rastreabilidad de los recursos del subfondo FAM-AS, en el componente 'Ejercicio del Gasto' se desagrega la información del programa, fondo o convenio específico bajo el cual se asignaron y ministraron los recursos a la entidad; señala la instancia ejecutora de los recursos del subfondo; el tipo de gasto; así como las partidas presupuestarias a través de las cuales se ejecutaron los recursos.

En cuanto a las metas establecidas para cada indicador estatal, ninguna fue modificada o actualizada; sin embargo, en caso de que el SEDIF hubiera recurrido a esta opción, la justificación pertinente habría sido asentada en un formato oficial.

IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos subfondo en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica respuesta Sí / No

Justificación:

Existe una alta vinculación entre los objetivos previstos en la MIR del Pp E126 y los correspondientes a la MIR federal del subfondo FAM-AS, confirmando que el primero fue diseñado expresamente para ejecutar los recursos federales de dicho subfondo en la entidad. En este sentido, la alineación entre los objetivos de ambos programas es directa en todos los niveles de la MIR, motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.

La conclusión anterior se sintetiza en la tabla siguiente:

Tabla 18 . Vinculación de los objetivos del Pp E126 con los del subfondo FAM-AS						
Ejecutor *	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
SEDIF	E126	Programa de apoyo alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la implementación de programas alimentarios	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Alto
			Propósito	Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia alimentaria mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios	Carencias promedio por acceso a la alimentación	Alto
			Componente	La población con carencia alimentaria con apoyos alimentarios asistenciales y despensas atendida	Porcentaje de la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional	Alto
			Actividad 1	Beneficiar a 284,971 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de desayunos escolares calientes	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos calientes	Alto
			Actividad 2	Beneficiar a 215,718 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de desayunos escolares fríos	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos	Alto

Ejecutor *	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
SEDIF	E126	Programa de apoyo alimentario	Actividad 3	Beneficiar a 16,820 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casa de asistencia con raciones alimentarias	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia beneficiados con raciones alimenticias	Alto
			Actividad 4	Apoyar a 50,000 niñas y niños de 1 a 3 años de edad con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Número de niñas y niños de 1 a 3 años apoyados con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Alto
			Actividad 5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del programa rescate nutricio	Número de niñas y niños de 2 a 12 años con despensas del programa rescate nutricio	Alto
			Actividad 6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Número de personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Alto
			Actividad 7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Número de jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Alto
			Actividad 8	Beneficiar a 20,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del programa apoyo alimentario a adultos mayores	Número de adultos mayores de más de 65 años con carencia alimentaria beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Alto

Fuente: : Elaboración propia con información de la MIR del Pp E126, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

Notas: *Siglas:
SEDIF. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

21. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subfondo, tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

Indicadores de la MIR federal

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del subfondo	Sí
b) Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del subfondo en la entidad	Sí
c) Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo	Sí
d) El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del subfondo	No

Justificación:

Se observó que la MIR federal del subfondo FAM-AS está conformada por 9 indicadores, 2 para el nivel Fin; 2 para medir el Propósito; 3 para los 2 Componentes; y 2 para las 2 Actividades establecidas, 100% de los cuales se consideran relevantes y monitoreables ya que están directamente relacionados con el objetivo del programa I005.

Por otra parte, se determinó que los 2 indicadores de Fin (Porcentaje de la población con seguridad alimentaria y Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria); 1 de Propósito (Variación del estado nutricional de la población escolar - 5 a 11 años); 1 del Componente 2 (Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia); y el de la Actividad 2.1 (Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF), no son monitoreables, entre otras razones, porque su seguimiento es responsabilidad de la federación y sus medios de verificación no son de acceso público.

En cuanto a las metas establecidas para el subfondo I005, para 3 de los 5 indicadores que son responsabilidad de la federación (Porcentaje de la población con seguridad alimentaria; Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria; y Variación del estado nutricional de la población escolar - 5 a 11 años), no fueron reportadas las metas planeadas ni alcanzadas al periodo, motivo por el cual no pudo ser analizado su diseño, asimismo, para el caso de 2 indicadores de índole federal (Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia y Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF), fueron reportadas las metas planeadas pero no así su avance final, situación que también impidió determinar si su diseño fue adecuado para medir el cumplimiento de ellos objetivos de los niveles de la MIR a los que corresponden.

Aunado a lo anterior, para los 4 indicadores cuyo seguimiento es responsabilidad de la entidad federativa (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.; Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricional; Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricional; y Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios), se determinó que sus metas permiten acreditar el avance de los objetivos del subfondo FAM-AS.

Las conclusiones antes citadas se resumen en las siguientes tablas:

Tabla 19. Análisis de los indicadores del desempeño federales del subfondo FAM-AS, vigentes en 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricional	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Sí	Sí	No
		Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Sí	Sí	No

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Propósito	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarias de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Sí	Sí	Sí
		Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años).	Sí	Sí	No
Componente 1	A. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Sí	Sí	Sí
		B. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Sí	Sí
Componente 2	B. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Sí	Sí	Sí
		A.1. Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí	Sí
Actividad 1.1	A.1. Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.1	B.2. Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Sí	Sí	No

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/generales>

Tabla 20. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del subfondo FAM-AS, vigentes en 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta anual			Avance %	¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
				Programada	Ajustada	Alcanzada		
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	S/I	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	N/A	No Aplica
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	S/I	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	N/A	No Aplica
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	Porcentaje	100	100	100	100%	Sí
	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años).	S/I	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	N/A	No Aplica
Componente 1	Proporción de des-pensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	Otra	T1 – 1	T1 – 1	T1 – 1	T1 – 100%	Sí
				T2 – 1	T2 – 1	T2 – 1	T2 – 100%	
				T3 – 1	T3 – 1	T3 – 1	T3 – 100%	
				T4 – 1	T4 – 1	T4 – 1	T4 – 100%	
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	Porcentaje	69.97	S/I	S/I	N/A	No Aplica
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en ape-go a los criterios de calidad nutricia.	Anual	Porcentaje	100	100	100	100%	Sí
Actividad 1.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	Porcentaje	97.51	97.5	98.1	100.6%	Sí
Actividad 2.1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Trimestral	Porcentaje	T1 – 25	T1 – S/I	T1 – 28.13	T1 – 113.2%	Parcial
				T2 – 25	T2 – S/I	T2 – 68.75	T2 – 162.5%	
				T3 – S/I	T3 – S/I	T3 – S/I	T3 – N/A	
				T4 – S/I	T4 – S/I	T4 – S/I	T4 – N/A	

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/generales>

Indicadores de la MIR estatal

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Pp	Sí
b)	Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Pp en la entidad	Sí
c)	Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo	Sí
d)	El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Pp	No

Justificación:

Se observó que la MIR del Pp E126 está conformada por 11 indicadores, 1 para el nivel Fin; 1 para medir el Propósito; 1 para el único Componente; y 8 para las Actividades establecidas, 100% de los cuales se consideran relevantes, adecuados y monitoreables ya que están directamente relacionados con el objetivo del programa en comento.

En cuanto a las metas establecidas para el Pp E126, se identificó que solo una de los 11 indicadores de la MIR, no acredita el grado de avance de los objetivos de nivel Componente, ya que sobrepasó por mucho la cifra programada, es decir que se planteó una meta por debajo del umbral de posibilidades y capacidades técnicas, presupuestales y de personal disponibles; de igual forma no se consideró el posible aumento de escuelas beneficiadas con el programa 'Desayunos fríos', error de diseño que se considera una debilidad del programa.

Bajo este contexto, se sugiere que en ejercicios posteriores, durante el proceso de programación-presupuestación, el SEDIF tome en cuenta los recursos presupuestales, técnicos y de recursos humanos disponibles para entregar los bienes y servicios financiados con recursos del subfondo, así como también tome provisiones sobre los factores externos que en 2018, incidieron negativamente en el diseño de la meta del Componente del Pp E126, a fin de que ésta refleje un adecuado ejercicio de planeación y a su vez, permitan acreditar el grado de avance del objetivo correspondiente.

Las conclusiones antes referidas se resumen en las siguientes tablas:

Tabla 21. Análisis de los indicadores del desempeño del Pp E126, vigentes en 2018

Clave del Pp:		Nombre del Pp				
E126		Programa de Apoyo Alimentario				
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel			
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable	
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Bienal	Sí	Sí	Sí	
Propósito	Carencias promedio por acceso a la alimentación	Anual	Sí	Sí	Sí	

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Componente	Porcentaje de la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 1	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos calientes	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 2	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 3	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia beneficiados con raciones alimenticias	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 4	Número de niñas y niños de 1 a 3 años apoyados con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 5	Número de niñas y niños de 2 a 12 años con despensas del programa rescate nutricio	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 6	Número de personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 7	Número de jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 8	Número de adultos mayores de más de 65 años con carencia alimentaria beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a adultos mayor	Trimestral	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp E126, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

Tabla 22. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño del Pp E126, vigentes en 2018

Clave del Pp: E126 **Nombre del Pp** Programa de Apoyo Alimentario

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Bienal	--	--	--	20.10	Sí
Propósito	Carencias promedio por acceso a la alimentación	Anual	--	--	--	2.80	Sí
Componente	Porcentaje de la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional	Trimestral	44.59	44.59	44.59	44.59	No
Actividad 1	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos calientes	Trimestral	284,971	284,971	284,971	284,971	Sí
Actividad 2	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos	Trimestral	215,718	215,718	215,718	215,718	Sí
Actividad 3	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia beneficiados con raciones alimenticias	Trimestral	16,820	16,820	16,820	16,820	Sí
Actividad 4	Número de niñas y niños de 1 a 3 años apoyados con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Trimestral	50,000	50,000	50,000	50,000	Sí
Actividad 5	Número de niñas y niños de 2 a 12 años con despensas del programa rescate nutricio	Trimestral	10,000	10,000	10,000	10,000	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Actividad 6	Número de personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Trimestral	45,000	45,000	45,000	45,000	Sí
Actividad 7	Número de jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Trimestral	10,000	10,000	10,000	10,000	Sí
Actividad 8	Número de adultos mayores de más de 65 años con carencia alimentaria beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a adultos mayor	Trimestral	20,000	20,000	20,000	20,000	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp E126, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del subfondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
1	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del subfondo, sin embargo, la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).

Justificación:

En cuanto a las metas establecidas para el subfondo I005, para 3 de los 5 indicadores que son responsabilidad de la federación (Porcentaje de la población con seguridad alimentaria; Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria; y Variación del estado nutricional de la población escolar - 5 a 11 años), no fueron reportadas las metas planeadas ni alcanzadas al periodo, motivo por el cual no pudo ser analizado su diseño, asimismo, para el caso de 2 indicadores de índole federal (Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia y Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF), fueron reportadas las metas planeadas pero no así su avance final, situación que también impidió su valoración.

Aunado a lo anterior, para los 4 indicadores cuyo seguimiento es responsabilidad de la entidad federativa (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.; Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia; Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia; y Porcentaje

de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios), se determinó que sus metas fueron alcanzadas al 100%, acreditando un buen desempeño a nivel de Propósito, Componentes 1 y 2 y Actividad 1.1 del subfondo.

Los resultados antes descritos se presentan a continuación:

Tabla 23. Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño federales del subfondo FAM-AS vigentes en 2018							
Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta anual			Avance %
				Programada	Ajustada	Alcanzada	
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	S/I	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	N/A
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	S/I	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	N/A
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	Porcentaje	100	100	100	100%
	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años).	S/I	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	N/A
Componente 1	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricional.	Trimestral	Otra	T1 – 1	T1 – 1	T1 – 1	T1 – 100%
				T2 – 1	T2 – 1	T2 – 1	T2 – 100%
				T3 – 1	T3 – 1	T3 – 1	T3 – 100%
				T4 – 1	T4 – 1	T4 – 1	T4 – 100%
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricional.	Anual	Porcentaje	69.97	S/I	S/I	N/A
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricional.	Anual	Porcentaje	100	100	100	100%
Actividad 1.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	Porcentaje	97.51	97.5	98.1	100.6%

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta anual			Avance %
				Programada	Ajustada	Alcanzada	
Actividad 2.1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Trimestral	Porcentaje	T1 – 25	T1 – S/I	T1 – 28.13	T1 – 113.2%
				T2 – 25	T2 – S/I	T2 – 68.75	T2 – 162.5%
				T3 – S/I	T3 – S/I	T3 – S/I	T3 – N/A
				T4 – S/I	T4 – S/I	T4 – S/I	T4 – N/A

23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subfondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del subfondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Justificación:

En cuanto a las metas establecidas para el Pp E126, se identificó que 10 de los 11 indicadores de la MIR, alcanzaron su meta en un rango de cumplimiento de entre 100% y 105.97% permitiendo acreditar el grado de avance de los objetivos del programa, el cual mostró un buen desempeño.

Pese a lo anterior, se observó que la meta de nivel Componente alcanzó un 184.68%, es decir, 140.09% más de lo esperado en el periodo, situación que se vio reflejada en un avance porcentual que rebasó más de 414% lo planeado, debido entre otras cosas, a que se incrementó el número de escuelas beneficiadas con el programa 'Desayunos fríos', situación que no fue prevista en cuando se planteó la meta.

Bajo este contexto, se sugiere que en ejercicios posteriores, durante el proceso de programación-presupuestación, el SEDIF tome en cuenta los recursos presupuestales, técnicos y de recursos humanos disponibles para entregar los bienes y servicios financiados con recursos del subfondo, así como también tome previsiones sobre los factores externos que en 2018, incidieron negativamente en el diseño de la meta del Componente del Pp E126, a fin de que ésta refleje un adecuado ejercicio de planeación y a su vez, permitan acreditar el grado de avance del objetivo correspondiente.

Las conclusiones antes referidas se resumen en la tabla siguiente:

Tabla 24. Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño del Pp E126 vigentes en 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta					Avance %
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Alcanzada	
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Bienal	--	--	--	20.10	20.1	100%
Propósito	Carencias promedio por acceso a la alimentación	Anual	--	--	--	2.80	2.80	100%
Componente	Porcentaje de la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional	Trimestral	44.59	44.59	44.59	44.59	184.68	414.17%
Actividad 1	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos calientes	Trimestral	284,971	284,971	284,971	284,971	301,972	105.97%
Actividad 2	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos	Trimestral	215,718	215,718	215,718	215,718	222,785	103.28%
Actividad 3	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia beneficiados con raciones alimenticias	Trimestral	16,820	16,820	16,820	16,820	17,443	103.70
Actividad 4	Número de niñas y niños de 1 a 3 años apoyados con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Trimestral	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	100%
Actividad 5	Número de niñas y niños de 2 a 12 años con despensas del programa rescate nutricio	Trimestral	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100%

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta					Avance %
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Alcanzada	
Actividad 6	Número de personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Trimestral	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	100%
Actividad 7	Número de jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Trimestral	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100%
Actividad 8	Número de adultos mayores de más de 65 años con carencia alimentaria beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a adultos mayor	Trimestral	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp E126, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subfondo en 2018?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

Respuesta general: No aplica respuesta Sí / No

NIVEL	CRITERIOS
4	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del subfondo, y la información documentada cumple con todos los criterios establecidos.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) El subfondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos.	Sí
b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del subfondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	Sí
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del subfondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	Sí

Justificación:

La normativa aplicable al subfondo no establece una calendarización definida para el ejercicio de los recursos por parte de la entidad, sin embargo, se identificó que en todos los trimestres del año fueron planeadas y ejecutadas las Actividades del Pp E126, por lo que se infiere que los recursos fueron ejercidos por el SEDIF desde el primer trimestre del año.

Referente a la desagregación por partida de gasto de los recursos del subfondo, esta información no fue proporcionada por el SEDIF, no obstante, en el componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, se identificó que al cuarto trimestre se devengó un monto igual a \$643,088,039.00 pesos a través de las partidas de Gasto Corriente '221. Productos alimenticios para personas' y '441. Ayudas sociales a personas', para las cuales la eficacia presupuestal calculada fue del 100%, tal como se muestra a continuación:

Tabla 25. Presupuesto del subfondo FAM-AS en 2018 por Partida de Gasto						
Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2200	Alimentos y utensilios	\$629,083,144.00	\$630,850,400.00	\$630,850,400.00	100.00%
	Total del Capítulo 2000		\$629,083,144.00	\$630,850,400.00	\$630,850,400.00	100.00%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	Ayudas sociales	\$14,004,895.00	\$12,237,639.00	\$12,237,639.00	100.00%
	Total del Capítulo 4000		\$14,004,895.00	\$12,237,639.00	\$12,237,639.00	100.00%
Total del subfondo:			\$643,088,039.00	\$643,088,039.00	\$643,088,039.00	100.00%

Fuente: Elaborado con información reportada en el cuarto trimestre del componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT.

En cuanto a los datos para calcular la eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del subfondo FAM-AS, de acuerdo con los datos proporcionados por la SFA, el monto asignado al estado de Puebla fue de \$643,927,157.11 pesos, el cual representó la única fuente de financiamiento del Pp E126; no obstante, se identificó que si bien en los datos de Cuenta Pública 2018, el monto de los recursos del subfondo FAM-AS ascendieron a dicha cantidad, en el informe del cuarto trimestre del componente 'Avance Financiero' del SRFT, la entidad reportó un monto devengado igual a \$643,088,039.00 pesos, mostrando una diferencia de \$839,118.11 pesos, por lo cual la fórmula de eficacia presupuestal da como resultado 99.87%.

Aunado a lo anterior, el uso de rendimientos financieros, ni tampoco los recursos complementarios transferidos a la entidad por concepto del Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, no fueron reportados en el componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT ni en la Cuenta pública 2018, situación que se considera una debilidad en materia de rendición de cuentas de los recursos evaluados.

Tabla 26. Eficacia presupuestal del subfondo FAM-AS registrada en 2018				
Nombre del subfondo	Presupuesto devengado			Eficacia presupuestal estimada
	Recursos federales asignados	Recursos federales devengados reportados en Cuenta Pública	Recursos federales devengados reportados en el SRFT	
1005 FAM-Asistencia Social	\$643,088,039.00	\$643,927,157.11	\$643,088,039.00	99.87%

Fuente: Elaborado con información reportada en el cuarto trimestre del componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT.

INFORME DE RESULTADOS

De la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2018

B HALLAZGOS

- El estado de Puebla ocupa la posición 19 a nivel nacional en cuanto a porcentaje de población en situación de carencia alimentaria, cuyo resultado en 2016 (última medición de CONEVAL disponible), disminuyó 3.8 puntos porcentuales en comparación con 2014.
- En el periodo 2015-2018 el estado de Puebla recibió en promedio, un monto igual al 6.27% del total de los recursos disponibles para el subfondo FAM-AS, y específicamente en 2018 recibió el 5.92% de un total de \$643,088,039.00 pesos.
- De acuerdo con la ficha técnica de la MIR del subfondo FAM-AS, se observó que esta no contiene los medios de verificación de los indicadores, aunque se infiere que dichos datos se generan a partir de los avances físicos y financieros reportados por las entidades federativas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT), así como los registrados en los sistemas de control y monitoreo de la Secretaría de Salud y el Sistema DIF Nacional.
- El SEDIF dispone del Proyecto Estatal Anual 2018 - de los Programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria, documento que tiene como propósito constituir un apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios operados por los Sistemas Estatales DIF, así como para detectar y describir la problemática a atender y el modelo de operación con base en los lineamientos de la EIASA,
- En la EIASA se manifiesta la coordinación continua entre la SNDIF y el SEDIF del estado de Puebla, ya que conforme al análisis de dicha estrategia se observó la colaboración que existe entre ambas instancias con la finalidad de mejorar la operatividad y la eficiencia de las acciones que se realizan a favor de la atención a la seguridad alimentaria de la población vulnerable, a través de la actualización de sus 4 programas: Desayunos escolares, Menores de 5 años, Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo.
- La totalidad de los recursos provenientes del FAM-AS fueron ejercidos mediante el Pp E126 Programa de Apoyo Alimentario, y todas las acciones y apoyos entregados mediante dicho Pp fueron financiadas al 100% con recursos de dicho fondo, cuyo monto en 2018 ascendió a \$643,927,157.11
- Se concluyó que entre el subfondo FAM-AS y los programas Desayunos Escolares modalidad Caliente; Desayunos Escolares modalidad Frío; Programa de Asistencia Alimentaria Menores de 5 años no escolarizados; Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Rescate Nutricio); Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Discapacitados); Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Casas de asistencia); Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Adulto mayores); Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Jóvenes); y Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (Apoyo Alimentario municipios carencia alimentaria y contingencia invernal), existen coincidencias en la población objetivo y atendida a través de sus componentes, toda vez que contribuyen a la seguridad alimentaria de las personas vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad señalados en la Ley aplicable.

- La Secretaría de Finanzas y Administración, es la responsable de coordinar los procesos de planeación, presupuestación, monitoreo y evaluación de los recursos públicos, incluidos los transferidos por la federación como es el caso del subfondo FAM-AS, actividades sustantivas cuya información se comprobó, se encuentra sistematizada a través de 6 herramientas informáticas: SPPR, INGRES, SiMIDE, SEE, y ASPEC.
- Los resultados del subfondo FAM-AS han sido documentados por la entidad, a través de 4 instrumentos: los reportes trimestrales del SRFT derivados de los componentes ‘Ejercicio del Gasto’ e ‘Indicadores’; los informes finales de resultados de las evaluaciones del desempeño; y los Informes individuales de auditoría derivados de los procesos de fiscalización a los que es sometido el subfondo FAM-AS por parte de distintas instancias de control como la ASF, la ASEP y la SFP.
- La entidad reportó el ejercicio, destino y resultados del subfondo evaluado mediante el SFU y, a partir del tercer trimestre del año en el SRFT, concluyendo que los datos registrados en los componentes ‘Ejercicio del Gasto’ e ‘Indicadores’ mostraron inconsistencias durante el tercer y cuarto trimestre del año evaluado, por lo que se consideró información incompleta y desactualizada.
- Los objetivos a los que deben ser destinados los recursos del FAM-AS (ayudas sociales y productos alimenticios), determinan que estos solo puedan ser reportados en el componente ‘Ejercicio del Gasto’ del SRFT, ya que se trata de ‘Gasto Corriente’, este sentido, se observó que la información reportada en dicho nivel fue homogénea, y cumplió con los criterios de desagregación solicitados en el formato correspondiente.
- Los ‘Indicadores’ reportados en el SRFT no cumplieron con las características de homogeneidad, desagregación y completitud señaladas en la ‘Guía del SRFT’, ya que, en el tercer y cuarto trimestre, así como en el consolidado, la entidad sólo reportó el avance del indicador ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’.
- El FAM-AS ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla, cuenta con antecedentes de evaluación del desempeño, ejercicios que fueron coordinados por la Dirección de Evaluación de la SFA para valorar los resultados obtenidos en los ejercicios fiscales 2013 a 2017,
- Se identificó que la Unidad Coordinadora sólo publicó un documento de TdR para evaluar los dos subfondos del FAM, y a pesar de que en dichos documentos se solicita un análisis independiente para valorar el FAM-AS y el FAM-IE, las preguntas de análisis no difieren, lo cual se considera una debilidad en la materia, toda vez que los programas evaluados tienen distintos objetivos y procedimientos de operación,
- Derivado del análisis de la información anterior, se observó que a pesar de que se cuenta con un avance del 100% en los 10 ASM aceptados por el SEDIF, dichos ASM corresponden a los generados en el proceso de evaluación 2017, es decir, son recomendaciones de la evaluación del FAM-AS ejercido en 2016, cuyo informe del avance de su implementación no ha sido publicado en el portal del SED.
- Durante la realización de esta evaluación el proceso de ‘Seguimiento a los ASM a través del sistema ASPEC’ derivados de la evaluación externa aplicada al FAM-AS en el ejercicio 2018, se encontraba en fase de implementación y, por lo tanto, la entidad no contó con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a las recomendaciones correspondientes, situación que constituye una debilidad.
- De acuerdo con información disponible en el ‘Programa Anual de Auditorías’ de la Cuenta Pública 2018, la ASF programó la Auditoría de Cumplimiento No. 1186-DS-GF denominada ‘Fondo de Aportaciones Múltiples’

- Respecto a la confiabilidad de la información que se reportó en el SRFT, el SEDIF se apega al procedimiento que define la secuencia para la captura adecuada de los resultados de desempeño del FAM-AS, motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente 'Ejercicio del Gasto', 'Indicadores' y 'Evaluaciones' que fueron publicados, contienen información fidedigna y comprobable.
- Se determinó que los 2 indicadores de Fin (Porcentaje de la población con seguridad alimentaria y Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria); 1 de Propósito (Variación del estado nutricional de la población escolar - 5 a 11 años); 1 del Componente 2 (Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia); y el de la Actividad 2.1 (Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF), no son monitoreables, entre otras razones, porque su seguimiento es responsabilidad de la federación y sus medios de verificación no son de acceso público.
- En cuanto a las metas establecidas para el subfondo I005, para 3 de los 5 indicadores que son responsabilidad de la federación (Porcentaje de la población con seguridad alimentaria; Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria; y Variación del estado nutricional de la población escolar - 5 a 11 años), no fueron reportadas las metas planeadas ni alcanzadas al periodo, motivo por el cual no pudo ser analizado su diseño, asimismo, para el caso de 2 indicadores de índole federal (Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia y Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF), fueron reportadas las metas planeadas pero no así su avance final,
- En cuanto a las metas establecidas para el Pp E126, se identificó que solo una de los 11 indicadores de la MIR, no acredita el grado de avance de los objetivos de nivel Componente, ya que sobrepasó por mucho la cifra programada, es decir que se planteó una meta por debajo del umbral de posibilidades y capacidades técnicas, presupuestales y de personal disponibles; de igual forma no se consideró el posible aumento de escuelas beneficiadas con el programa 'Desayunos fríos', error de diseño que se considera una debilidad del programa.
- En cuanto a las metas establecidas para el Pp E126, se identificó que 10 de los 11 indicadores de la MIR, alcanzaron su meta en un rango de cumplimiento de entre 100% y 105.97% permitiendo acreditar el grado de avance de los objetivos del programa, el cual mostró un buen desempeño.
- En el componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, se identificó que al cuarto trimestre se devengó un monto igual a \$643,088,039.00 pesos a través de las partidas de Gasto Corriente '221. Productos alimenticios para personas' y '441. Ayudas sociales a personas', para las cuales la eficacia presupuestal calculada fue del 100%,
- En cuanto a los datos para calcular la eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del subfondo FAM-AS, de acuerdo con los datos proporcionados por la SFA, el monto asignado al estado de Puebla fue de \$643,927,157.11 pesos; no obstante, se identificó que si bien en los datos de Cuenta Pública 2018, el monto de los recursos del subfondo FAM-AS ascendieron a dicha cantidad, en el informe del cuarto trimestre del componente 'Avance Financiero' del SRFT, la entidad reportó un monto devengado igual a \$643,088,039.00 pesos, mostrando una diferencia de \$839,118.11 pesos, por lo cual la fórmula de eficacia presupuestal da como resultado 99.87%.
- Existe inconsistencia entre la meta alcanzada para el Componente del Pp E126 reportada en el SiMIDE y el SEE, ya que el primero documentó un cumplimiento del 414.17%; mientras que el segundo fue de 103.54%, situación que dificulta el análisis del desempeño de dicho nivel de la MIR.

ANÁLISIS FODA



FORTALEZAS

Sección temática	Pregunta	Descripción
Características del subfondo	C1	En el rubro de carencia alimentaria, de acuerdo con la medición realizada por el CONEVAL en 2016, Puebla disminuyó 3.8 puntos porcentuales en comparación con 2014, la población considerada en esta situación.
	C4	Destaca el 2018 al registrarse un crecimiento de los recursos asignados por concepto del subfondo FAM-AS del 6.34% respecto al año inmediato anterior, es decir que la entidad recibió \$38,332,768.00 pesos más en el ejercicio fiscal evaluado.
	C6	El Pp E126. Programa de apoyo alimentario, a través del cual se ejercen los recursos del FAM-AS a nivel estatal, se encuentra alineado a los programas estratégicos: 1. Bienestar social y combate a la pobreza; 2. Salud para todos; 7. Inclusión de las personas con discapacidad; 8. Niñas, niños y adolescentes; y 10. Apoyo a adultos mayores, correspondientes al 'Eje 1. Igualdad de oportunidades' del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, y cuyos datos generales se muestran a continuación.
Contribución y destino	1	La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del subfondo FAM-AS, en apego a lo establecido en la 'Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla'
	1	El Proyecto Estatal Anual 2018 - de los Programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria es el documento de planeación estratégica que permite verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a la que se encuentra orientado el FAM-AS.
	1	La actualización anual de la información que contiene el 'Diagnóstico del Programa Presupuestario', se considera una fortaleza y buena práctica que contribuye a focalizar adecuadamente los recursos, ampliar su cobertura, así como a elevar la eficiencia de las acciones a favor de la población en situación de inseguridad alimentaria.
	2	En la EIASA se manifiesta la coordinación continua entre la SNDIF y el SEDIF del estado de Puebla, ya que conforme al análisis de dicha estrategia se observó la colaboración que existe entre ambas instancias con la finalidad de mejorar la operatividad y la eficiencia de las acciones que se realizan a favor de la atención a la seguridad alimentaria de la población vulnerable, a través de la actualización de sus 4 programas: Desayunos escolares, Menores de 5 años, Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo.
	3	Se comprobó que en los 'Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para resultados del ejercicio fiscal 2018' se especifican los criterios para distribuir los recursos públicos a las diferentes Dependencias y Entidades de la APE, que, en apego a sus atribuciones, son responsables de ejercer el gasto al interior de la entidad.
5	En el Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la EIASA, se establecieron 2 acciones orientadas a la Calidad Nutricia y a la implementación de la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), ampliando con ello el alcance del subfondo evaluado.	

Sección temática	Pregunta	Descripción
Calidad de la información	10	Se observó que el SEDIF reportó información para monitorear el desempeño, metas y avances, del Pp E126 Programa de apoyo alimentario, mediante los mecanismos mencionados con anterioridad, es decir, el SiMIDE y el SEE.
	11	Los documentos normativos que regulan el FAM-AS, se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, disponible en www.dof.gob.mx/ ; además, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Asistencia Social, las ROP de los programas a cargo del SEDIF, entre otros, también se encuentran publicados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla.
	16	Se determinó que el SEDIF reportó el avance del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126 en el SiMIDE y en el SEE respectivamente, herramientas informáticas mediante las cuales la SPF y la SC sistematizan y monitorean el desempeño de todos los programas presupuestarios, la primera a nivel de Fin y Propósito, y la segunda a nivel de Componentes y Actividades, cuyos resultados documentan en informes trimestrales que posteriormente publican y reportan en la Cuenta Pública anual.
	18	Se concluyó que la información reportada sobre el ejercicio del Pp E126 en los sistemas SiMIDE y SEE, permite comprobar que la ejecución de dicho programa se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables; que la población atendida en el periodo, coincide con la establecida en el diagnóstico del Pp; y también en los informes correspondientes, e posible monitorear el avance del cumplimiento de las actividades que el SEDIF programó para entregar los bienes o servicios señalados en la MIR.
Orientación y medición de resultados	20	Existe una alta vinculación entre los objetivos previstos en la MIR del Pp E126 y los correspondientes a la MIR federal del subfondo FAM-AS, confirmando que el primero fue diseñado expresamente para ejecutar los recursos federales de dicho subfondo en la entidad. En este sentido, la alineación entre los objetivos de ambos programas es directa en todos los niveles de la MIR, motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.
	21	La MIR federal del subfondo FAM-AS está conformada por 9 indicadores, 2 para el nivel Fin; 2 para medir el Propósito; 3 para los 2 Componentes; y 2 para las 2 Actividades establecidas, 100% de los cuales se consideran relevantes y monitoreables ya que están directamente relacionados con el objetivo del programa I005.
	21	Para los 4 indicadores cuyo seguimiento es responsabilidad de la entidad federativa (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.; Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia; Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia; y Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios), se determinó que sus metas permiten acreditar el avance de los objetivos del subfondo FAM-AS.
	22	Se observó que la MIR del Pp E126 está conformada por 11 indicadores, 1 para el nivel Fin; 1 para medir el Propósito; 1 para el único Componente; y 8 para las Actividades establecidas, 100% de los cuales se consideran relevantes, adecuados y monitoreables ya que están directamente relacionados con el objetivo del programa en comento.
	22	Aunado a lo anterior, para los 4 indicadores cuyo seguimiento es responsabilidad de la entidad federativa (Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.; Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia; Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia; y Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios), se determinó que sus metas fueron alcanzadas al 100%, acreditando un buen desempeño a nivel de Propósito, Componentes 1 y 2 y Actividad 1.1 del subfondo.

OPORTUNIDADES

Sección temática	Pregunta	Descripción
Características del subfondo	C5	Que las fichas técnicas de los indicadores de la MIR federal del subfondo cuenten con la descripción detallada de sus medios de verificación, facilitará su monitoreo, sobre todo de los 5 cuyos avances son reportados por la federación.
	8	La publicación de los resultados de las auditorias del fondo FAM contribuirá a fortalecer la transparencia de los resultados de dichos recursos públicos
Rendición de Cuentas y Transparencia	9	Contar con alternativas de solución que le permita a la SPF como responsable del portal de la LGCG y al SEDIF como responsable de los recursos del subfondo FAM-AS, cumplir con las disposiciones de rendición de cuentas y transparencia aplicables a los Fondos del Ramo General 33 en tiempo y forma.
	9	La validación de las evaluaciones externas reportadas en el SFU, permitirán cumplir con el flujo de revisión establecido por la SHCP para dicho sistema.
	12	Considerar la naturaleza y características del FAM-AS y el FAM-IE en la metodología de evaluación a aplicar, son elementos fundamentales para profundizar en el análisis y valoración de todos sus procesos de gestión.
	13	La implementación eficiente y eficaz del sistema ASPEC, representa una oportunidad para consolidar el proceso de 'Seguimiento a los ASM' en la entidad
	13	Identificar y atender a la brevedad posible las debilidades del proceso de 'Seguimiento a los ASM', constituye una valiosa oportunidad para garantizar el uso de los resultados de las evaluaciones externas.
	13	La implementación eficiente y eficaz del sistema ASPEC, representa una oportunidad para consolidar el proceso de 'Seguimiento a los ASM' en la entidad.
Orientación y medición de resultados	14	Se considera una oportunidad de mejora que la entidad cuente con un plan o documento institucional de trabajo en el que se establezcan los compromisos y acciones a implementar para atender hallazgos negativos determinados por la ASF, en materia de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo.
	N/A	Justificar o en su caso corregir la inconsistencia identificada entre la meta alcanzada para el Componente del Pp E126 reportada en el SiMIDE y el SEE, es indispensable para medir y valorar adecuadamente el desempeño del programa.

DEBILIDADES

Sección temática	Pregunta	Descripción
Características del subfondo	C5	De acuerdo con la ficha técnica de la MIR del subfondo FAM-AS, se observó que esta no contiene los medios de verificación de los indicadores, situación que afecta su monitoreo.
	7	El resultado de los datos procesados a través de los mecanismos institucionales disponibles para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño derivada del subfondo FAM-AS como los informes trimestrales de los indicadores de gestión y el seguimiento a la implementación de recomendaciones (seguimiento de ASM), a pesar de que en apego a las disposiciones normativas en materia de transparencia aplicables deberían ser de acceso público, dichos datos no se encontraron publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia o en páginas web oficiales del estado
	9	Los datos registrados en los componentes 'Ejercicio del Gasto' e 'Indicadores' del SRFT mostraron inconsistencias durante el tercer y cuarto trimestre del año evaluado, por lo que se consideró información incompleta y desactualizada.
	9	Argumentando errores en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el SEDIF no reportó la información consolidada del ejercicio fiscal 2018; asimismo, se identificó una diferencia entre el monto devengado que fue registrado en el cuarto trimestre de 2018 y su similar en la Cuenta Pública del mismo año, la cual ascendió a \$839,118.11 pesos, por lo cual dicha información tampoco se consideró consistente.
	9	Los 'Indicadores' reportados en el SRFT no cumplieron con las características de homogeneidad, desagregación y completitud señaladas en la 'Guía del SRFT', ya que, en el tercer y cuarto trimestre, así como en el consolidado, la entidad sólo reportó el avance del indicador 'Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia'.
	10	Respecto de la congruencia de la información presupuestal reportada en el SiMIDE, se identificó que ésta no guardó consistencia con el avance financiero registrado en el componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, a pesar de que el Pp E26 fue 100% financiado con recursos federales del FAM-AS identificando al cierre del ejercicio, una diferencia entre el monto total devengado de dicho programa asentado en la Cuenta Pública y la cifra señalada en el reporte consolidado del avance financiero, la cual ascendió a \$839,118.11 pesos.
	10	Se identificó que sólo el informe anual de evaluación de la gestión del Pp e126 derivado del SEE, fue publicado en las páginas oficiales de transparencia del Gobierno del Estado, omitiendo los correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre.
	12	Se determinó que las metodologías de evaluación aplicadas al FAM-AS no consideraron todas las características del programa, ya que se identificaron secciones temáticas con preguntas no aplicables al subfondo debido a que su normativa, procedimientos de operación, así como el monitoreo, difieren a los del subfondo FAM-IE.
	13	El largo periodo de tiempo que ha transcurrido entre el término de la evaluación (31 de octubre de 2018) y la ejecución del 'Seguimiento de ASM' (septiembre de 2019) del FAM-AS constituye una debilidad, ya que esto incrementa el riesgo de que la implementación de las recomendaciones no sea viable por parte del SEDIF.
	14	No se identificó un documento institucional de trabajo en el que se establecieran los compromisos y acciones a realizar por parte de la entidad para atender los hallazgos negativos determinados por la ASF; aunado a lo cual, se observó que dicho informe individual de auditoría, no fue publicado en la PNT o los sitios web oficiales del Gobierno del Estado.
Calidad de la información	N/A	Existe inconsistencia entre la meta alcanzada para el Componente del Pp E126 reportada en el SiMIDE y el SEE, ya que el primero documentó un cumplimiento del 414.17%; mientras que el segundo fue de 103.54%, situación que dificulta el análisis del desempeño de dicho nivel de la MIR.

Sección temática	Pregunta	Descripción
Orientación y medición de resultados	21	Los 2 indicadores de Fin (Porcentaje de la población con seguridad alimentaria y Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria); 1 de Propósito (Variación del estado nutricional de la población escolar - 5 a 11 años); 1 del Componente 2 (Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia); y el de la Actividad 2.1 (Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF), no son monitoreables, entre otras razones, porque su seguimiento es responsabilidad de la federación y sus medios de verificación no son de acceso público.
	21	las metas establecidas para el subfondo I005, para 3 de los 5 indicadores que son responsabilidad de la federación (Porcentaje de la población con seguridad alimentaria; Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria; y Variación del estado nutricional de la población escolar - 5 a 11 años), no fueron reportadas las metas planeadas ni alcanzadas al periodo.
	22	Se observó que la meta de nivel Componente alcanzó un 184.68%, es decir, 140.09% más de lo esperado en el periodo, situación que se vio reflejada en un avance porcentual que rebasó más de 414% lo planeado, debido entre otras cosas, a que se incrementó el número de escuelas beneficiadas con el programa 'Desayunos fríos', situación que no fue prevista en cuando se planteó la meta.
	24	Se identificó que si bien en los datos de Cuenta Pública 2018, el monto de los recursos del subfondo FAM-AS ascendieron a \$643,088,039.00 pesos, en el informe del cuarto trimestre del componente 'Avance Financiero' del SRFT, la entidad reportó un monto devengado igual a \$643,088,039.00 pesos, mostrando una diferencia de \$839,118.11 pesos, por lo cual la fórmula de eficacia presupuestal da como resultado 99.87%.
	24	El uso de rendimientos financieros, ni tampoco los recursos complementarios transferidos a la entidad por concepto del Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, no fueron reportados en el componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT ni en la Cuenta pública 2018, situación que se considera una debilidad en materia de rendición de cuentas de los recursos evaluados.

AMENAZAS

Sección temática	Descripción
General	<p>La desaparición de la estrategia Cruzada Nacional Contra el Hambre, la cual enmarcaba los programas de asistencia social, generará efectos en el alcance y nivel de impacto de los programas de apoyo alimentario.</p> <hr/> <p>Los cambios de Administración en los tres Órdenes de Gobierno, de políticas y directrices de gobierno, así como de estructura orgánica de las Dependencias y Entidades, representa una amenaza para la continuidad de ciertos programas y estrategias de asistencias social, así como para la consecución de sus objetivos de mediano y largo plazo.</p> <hr/> <p>El presupuesto limitado para la evaluación del subfondo FAM-AS a nivel federal y estatal, representa una amenaza para los tomadores de decisiones.</p>

RECOMENDACIONES



Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subfondo 2018.

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de recomendación	Instancia o UR responsable
1	En el periodo 2015-2018 el estado de Puebla recibió en promedio, un monto igual al 6.27% del total de los recursos disponibles para el subfondo FAM-AS, y específicamente en 2018 recibió el 5.92% de un total de \$643,088,039.00 pesos.	Sobre este rubro, se sugiere realizar un análisis comparativo y pormenorizado de la evolución del presupuesto ministrado a la entidad por concepto de FAM-AS, su incidencia en la asignación de dichos recursos al interior de la Administración (destino del gasto); los efectos en la definición de la población objetivo del Programa presupuestario (Pp) a través del cual se han ejecutado dichos recursos; así como su impacto en la consecución de los objetivos estratégicos establecidos por el Estado en materia de atención a la carencia alimentaria.	Otras: evaluación y seguimiento	SEDIF Dirección de Evaluación de la SPF
2	Se concluyó que entre el subfondo FAM-AS y los programas Desayunos Escolares modalidad Caliente; Desayunos Escolares modalidad Frío; Programa de Asistencia Alimentaria Menores de 5 años no escolarizados; Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Rescate Nutricio); Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Discapacitados); Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Adulto mayores); Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Jóvenes); y Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (Apoyo Alimentario municipios carencia alimentaria y contingencia invernal), existen coincidencias en la población objetivo y atendida a través de sus componentes, toda vez que contribuyen a la seguridad alimentaria de las personas vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad señalados en la Ley aplicable.	Se recomienda realizar el seguimiento puntual y la evaluación de cada uno de los 8 programas alimentarios asistenciales que operan a través de los centros alimentarios, estancias y casas de asistencia en los 217 municipios del estado puebla, donde se atienden a 677 mil 200 niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, discapacitados y población abierta vulnerable con carencias alimentarias, a fin de identificar fortalezas y debilidades cuya atención mejore sus procesos de gestión, alcance y desempeño.	Otras: evaluación y seguimiento	SEDIF Dirección de Evaluación de la SPF

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de recomendación	Instancia o UR responsable
3	Los resultados del subfondo FAM-AS han sido documentados por la entidad, a través de 4 instrumentos: los reportes trimestrales del SRFT derivados de los componentes 'Ejercicio del Gasto' e 'Indicadores'; los informes finales de resultados de las evaluaciones del desempeño; y los Informes individuales de auditoría derivados de los procesos de fiscalización a los que es sometido el subfondo FAM-AS por parte de distintas instancias de control como la ASF, la ASEP y la SFP.	Se recomienda que los informes individuales de auditoría a los que ha sido sometido el fondo en años anteriores, y que han sido realizadas por instancias como la ASF, las ASEP, la SFP o la Secretaría de la Contraloría, sean publicados en la PNT y los sitios web oficiales del Gobierno del Estado.	Otras: transparencia	SEDIF Subsecretaría de Egresos – Dirección de Contabilidad de la SPF
4	Los objetivos a los que deben ser destinados los recursos del FAM-AS (ayudas sociales y productos alimenticios), determinan que estos solo puedan ser reportados en el componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, ya que se trata de 'Gasto Corriente', este sentido, se observó que la información reportada en dicho nivel fue homogénea, y cumplió con los criterios de desagregación solicitados en el formato correspondiente.	Se recomienda que la SPF en coordinación con el SEDIF, el primero como responsable del portal de la LGCG y el segundo como responsable de los recursos del subfondo FAM-AS, anticipen las contingencias de tipo tecnológico que en 2018 impidieron reportar el informe consolidado del avance financiero de dicho programa, y cuenten con alternativas de solución que les permita cumplir las disposiciones de rendición de cuentas y transparencia aplicables a los Fondos del Ramo General 33 en tiempo y forma.	Otras: transparencia	SEDIF Subsecretaría de Egresos – DPSAG
5	Los 'Indicadores' reportados en el SRFT no cumplieron con las características de homogeneidad, desagregación y completitud señaladas en la 'Guía del SRFT', ya que, en el tercer y cuarto trimestre, así como en el consolidado, la entidad sólo reportó el avance del indicador 'Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia'.	En cuanto a los indicadores, se sugiere que el SEDIF justifique el motivo por el cual en el tercer y cuarto trimestre no reportó el avance de los 4 indicadores del subfondo FAM-AS que le corresponden en el SRFT o en su caso, la razón por la que los reportes publicados en el portal de la LGCG se encuentran incompletos para dichos periodos, ya que en los 'Anexos de Finanzas Públicas' de la SHCP, en el cuarto trimestre se observa la información completa.	Operativa	SEDIF
6	Los 'Indicadores' reportados en el SRFT no cumplieron con las características de homogeneidad, desagregación y completitud señaladas en la 'Guía del SRFT', ya que, en el tercer y cuarto trimestre, así como en el consolidado, la entidad sólo reportó el avance del indicador 'Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia'.	Se recomienda a la Dirección de Evaluación de la SPF, como responsable de coordinar las evaluaciones externas del gasto federalizado, que además de reportar los resultados de la evaluación del subfondo FAM-AS en el SFU-PASH, solicite a la instancia correspondiente, la validación a nivel estatal de dicha información, con el objetivo de no interrumpir el flujo de revisión establecido por la SHCP para dicho sistema.	Otras: evaluación y seguimiento	SEDIF Dirección de Evaluación de la SPF
7	El FAM-AS ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla, cuenta con antecedentes de evaluación del desempeño, ejercicios que fueron coordinados por la Dirección de Evaluación de la SFA para valorar los resultados obtenidos en los ejercicios fiscales 2013 a 2017.	Se recomienda que la instancia coordinadora del SED en la entidad considere los antecedentes de evaluación del subfondo FAM-AS, así como el nivel de implementación de las recomendaciones derivadas de dichos ejercicios para determinar el tipo de evaluación a aplicar en años posteriores, el cual puede ser de procesos, consistencia y resultados del Pp E126, entre otras, con el objetivo de que, en el mediano plazo, se cierre el ciclo de evaluación de dicho programa.	Otras: evaluación y seguimiento	Dirección de Evaluación de la SPF
8	Se identificó que la Unidad Coordinadora sólo publicó un documento de TdR para evaluar los dos subfondos del FAM, y a pesar de que en dichos documentos se solicita un análisis independiente para valorar el FAM-AS y el FAM-IE, las preguntas de análisis no difieren, lo cual se considera una debilidad en la materia, toda vez que los programas evaluados tienen distintos objetivos y procedimientos de operación.	Se sugiere el diseño y elaboración de TdR específicos para la evaluación de cada subfondo del FAM, los cuales consideren su origen del gasto, así como sus características programáticas y de operación, elementos que permitirán realizar un análisis detallado de sus procesos de gestión, así como de la obtención de resultados útiles para la toma de decisiones.	Otras: evaluación y seguimiento	Dirección de Evaluación de la SPF

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de recomendación	Instancia o UR responsable
9	Derivado del análisis de la información anterior, se observó que a pesar de que se cuenta con un avance del 100% en los 10 ASM aceptados por el SEDIF, dichos ASM corresponden a los generados en el proceso de evaluación 2017, es decir, son recomendaciones de la evaluación del FAM-AS ejercido en 2016, cuyo informe del avance de su implementación no ha sido publicado en el portal del SED.	Se recomienda a la Dirección de Evaluación agilizar el proceso de 'Seguimiento a los ASM' que actualmente mantiene en proceso, a fin de garantizar que las recomendaciones aceptadas por las instancias responsables, sean considerados en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal 2020.	Otras: evaluación y seguimiento	Dirección de Evaluación de la SPF
10	Durante la realización de esta evaluación el proceso de 'Seguimiento a los ASM a través del sistema ASPEC' derivados de la evaluación externa aplicada al FAM-AS en el ejercicio 2018, se encontraba en fase de implementación y, por lo tanto, la entidad no contó con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a las recomendaciones correspondientes, situación que constituye una debilidad.	También se sugiere que, una vez concluido el proceso en comento, dicha instancia publique el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del FAM-AS, con el objetivo de fortalecer el SED de la Administración Estatal.	Otras: evaluación y seguimiento	SEDIF Dirección de Evaluación de la SPF
11	Durante la realización de esta evaluación el proceso de 'Seguimiento a los ASM a través del sistema ASPEC' derivados de la evaluación externa aplicada al FAM-AS en el ejercicio 2018, se encontraba en fase de implementación y, por lo tanto, la entidad no contó con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a las recomendaciones correspondientes, situación que constituye una debilidad.	Por otra parte, se sugiere a dicha Unidad Administrativa que lleve a cabo la verificación del cumplimiento en tiempo y forma, de las acciones que los responsables del programa se comprometan a realizar para implementar los ASM que aceptaron de manera formal en el DIT correspondiente, y que el informe de dichos avances sea debidamente publicado en los principales portales web del Gobierno del Estado.	Otras: evaluación y seguimiento	Dirección de Evaluación de la SPF
12	Durante la realización de esta evaluación el proceso de 'Seguimiento a los ASM a través del sistema ASPEC' derivados de la evaluación externa aplicada al FAM-AS en el ejercicio 2018, se encontraba en fase de implementación y, por lo tanto, la entidad no contó con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a las recomendaciones correspondientes, situación que constituye una debilidad.	En materia de control y mejora regulatoria, se recomienda que las fases del 'Seguimiento de ASM' sea descrito y formalmente documentado en el 'Manual de Procedimientos de la Dirección de Evaluación', toda vez que se considera una actividad sustantiva e indispensable que forma parte del SED.	Otras: evaluación y seguimiento	Dirección de Evaluación de la SPF
13	De acuerdo con información disponible en el 'Programa Anual de Auditorías' de la Cuenta Pública 2018, la ASF programó la Auditoría de Cumplimiento No. 1186-DS-GF denominada 'Fondo de Aportaciones Múltiples'	Se recomienda que el SEDIF, en coordinación con la SPF, publiquen los resultados y aclaraciones que correspondan a la Auditoría No. 1186-DS-GF en la PNT, para dar cumplimiento a lo señalado en la fracción XXIV del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.	Otras: transparencia	SEDIF Subsecretaría de Egresos – Dirección de Contabilidad de la SPF
14	De acuerdo con información disponible en el 'Programa Anual de Auditorías' de la Cuenta Pública 2018, la ASF programó la Auditoría de Cumplimiento No. 1186-DS-GF denominada 'Fondo de Aportaciones Múltiples'	Se considera importante que la entidad cuente con un plan o documento institucional de trabajo en el que se establezcan los compromisos y acciones a implementar para atender hallazgos negativos determinados por la ASF, en materia de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo.	Operativa	SEDIF Subsecretaría de Egresos de la SPF

No.	Hallazgo	Recomendación	Tipo de recomendación	Instancia o UR responsable
15	Respecto a la confiabilidad de la información que se reportó en el SRFT, el SEDIF se apega al procedimiento que define la secuencia para la captura adecuada de los resultados de desempeño del FAM-AS, motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente 'Ejercicio del Gasto', 'Indicadores' y 'Evaluaciones' que fueron publicados, contienen información fidedigna y comprobable.	Se recomienda a la Dirección de Evaluación de la SPF, como responsable de coordinar las evaluaciones externas del gasto federalizado, que además de reportar los resultados de la evaluación del subfondo FAM-AS en el SFU-PASH, solicite a la instancia correspondiente, la validación a nivel estatal de dicha información, con el objetivo de no interrumpir el flujo de revisión establecido por la SHCP para dicho sistema.	Otras: evaluación y seguimiento	Dirección de Evaluación de la SPF
16	En cuanto a las metas establecidas para el Pp E126, se identificó que solo una de los 11 indicadores de la MIR, no acredita el grado de avance de los objetivos de nivel Componente, ya que sobrepasó por mucho la cifra programada, es decir que se planteó una meta por debajo del umbral de posibilidades y capacidades técnicas, presupuestales y de personal disponibles; de igual forma no se consideró el posible aumento de escuelas beneficiadas con el programa 'Desayunos fríos', error de diseño que se considera una debilidad del programa.	Se sugiere que en ejercicios posteriores, durante el proceso de programación-presupuestación, el SEDIF tome en cuenta los recursos presupuestales, técnicos y de recursos humanos disponibles para entregar los bienes y servicios financiados con recursos del subfondo, así como también tome provisiones sobre los factores externos que en 2018, incidieron negativamente en el diseño de la meta del Componente del Pp E126, a fin de que ésta refleje un adecuado ejercicio de planeación y a su vez, permitan acreditar el grado de avance del objetivo correspondiente.	Operativa	SEDIF
17	En cuanto a los datos para calcular la eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del subfondo FAM-AS, de acuerdo con los datos proporcionados por la SFA, el monto asignado al estado de Puebla fue de \$643,927,157.11 pesos; no obstante, se identificó que si bien en los datos de Cuenta Pública 2018, el monto de los recursos del subfondo FAM-AS ascendieron a dicha cantidad, en el informe del cuarto trimestre del componente 'Avance Financiero' del SRFT, la entidad reportó un monto devengado igual a \$643,088,039.00 pesos, mostrando una diferencia de \$839,118.11 pesos, por lo cual la fórmula de eficacia presupuestal da como resultado 99.87%.	En materia de rendición de cuentas y transparencia, se considera indispensable que el SEDIF, en coordinación con la SPF, justifiquen de forma clara y concreta la diferencia observada entre los montos devengados del subfondo FAM-AS registrados en Cuenta Pública 2018 y los reportados en el componente 'Avance Financiero' del SRFT.	Otras: transparencia y rendición de cuentas	SEDIF Subsecretaría de Egresos de la SPF
18	Existe inconsistencia entre la meta alcanzada para el Componente del Pp E126 reportada en el SiMIDE y el SEE, ya que el primero documentó un cumplimiento del 414.17%; mientras que el segundo fue de 103.54%, situación que dificulta el análisis del desempeño de dicho nivel de la MIR.	Justificar o en su caso corregir la inconsistencia identificada entre la meta alcanzada para el Componente del Pp E126 reportada en el SiMIDE y el SEE, es indispensable para medir y valorar adecuadamente el desempeño del programa.	Operativa	SEDIF Subsecretaría de Egresos – DPSAG Secretaría de la Función Pública

Donde:

Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:

- Operativas: aquellas de carácter técnico.
- Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
- Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
- Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
- Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.

CONCLUSIONES

E

El SEDIF, mediante el otorgamiento de servicios alimenticios, busca ayudar a niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, disminuir la carencia por acceso a la alimentación y mejorar las condiciones de vida de la población, servicios que son financiados con recursos del subfondo FAM-AS y que brinda a través de 8 programas alimentarios asistenciales que operan en los centros alimentarios, estancias y casas de asistencia de los 217 municipios del estado Puebla, donde se atienden a 677 mil 200 niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, discapacitados y población abierta vulnerable con carencias alimentarias, que asisten constantemente a los centros alimentarios a recibir alimentos y/o apoyos con la finalidad de contribuir a mejorar su estado nutricional y de salud.

Al respecto, se concluyó que la entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del subfondo FAM-AS, en apego a lo establecido en la 'Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla'; asimismo, el Proyecto Estatal Anual 2018 - de los Programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria es el documento de planeación estratégica que permite verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a la que se encuentra orientado el subfondo.

Por otra parte, la Secretaría de Planeación y Finanzas, es la responsable de coordinar los procesos de planeación, presupuestación, monitoreo y evaluación de los recursos públicos, incluidos los transferidos por la federación como es el caso del subfondo FAM-AS, actividades sustantivas cuya información se comprobó, se encuentra sistematizada a través de 6 herramientas informáticas: SPPR, INGRES, SiMIDE, SEE y ASPEC.

En este sentido, la entidad reportó el ejercicio, destino y resultados del subfondo evaluado mediante el SFU y, a partir del tercer trimestre del año en el SRFT, concluyendo que los datos registrados en los componentes 'Ejercicio del Gasto' e 'Indicadores' mostraron inconsistencias durante el tercer y cuarto trimestre del año evaluado, por lo que se consideró información incompleta y desactualizada. Aunado a lo anterior, los 'Indicadores' reportados en el SRFT no cumplieron con las características de homogeneidad, desagregación y completitud señaladas en la 'Guía del SRFT', ya que, en el tercer y cuarto trimestre, así como en el consolidado, la entidad sólo reportó el avance del indicador 'Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia'.

Adicionalmente, argumentando errores en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el SEDIF no reportó la información consolidada del ejercicio fiscal 2018, situaciones que, en conjunto, incidieron negativamente en la valoración de los procesos de rendición de cuentas y transparencia de los recursos del FAM-AS.

Respecto a la calidad de la información, se concluyó que la información del subfondo FAM-AS que la entidad reportó a la federación en 2018 mediante los componente del SRFT 'Ejercicio del Gasto' e 'Indicadores', así como a través del 'Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la EIASA', incluye las acciones realizadas con dichos recursos; permite verificar que la ejecución de dicho programa se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables; así como comparar y constatar que la población atendida en el periodo es la que presentaba el problema antes de la intervención.

Bajo este contexto, el SEDIF se apega al procedimiento que define la secuencia para la captura adecuada de los resultados de desempeño del FAM-AS, motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente 'Ejercicio del Gasto', 'Indicadores' y 'Evaluaciones' que fueron publicados, contienen información fidedigna y comprobable.

En cuanto a la orientación y medición de resultados, existe una alta vinculación entre los objetivos previstos en la MIR del Pp E126 y los correspondientes a la MIR federal del subfondo FAM-AS, confirmando que el primero fue diseñado expresamente para ejecutar los recursos federales de dicho subfondo en la entidad. En este sentido, la alineación entre los objetivos de ambos programas es directa en todos los niveles de la MIR, motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.

Sobre las metas establecidas para el Pp E126, se identificó que 10 de los 11 indicadores de la MIR, alcanzaron su meta en un rango de cumplimiento de entre 100% y 105.97% permitiendo acreditar el grado de avance de los objetivos del programa, el cual mostró un buen desempeño.

Por último, los datos para calcular la eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del subfondo FAM-AS, de acuerdo con los datos proporcionados por la SFA, el monto asignado al estado de Puebla fue de \$643,927,157.11 pesos, el cual representó la única fuente de financiamiento del Pp E126; no obstante, se identificó que si bien en los datos de Cuenta Pública 2018, el total del subfondo FAM-AS ascendió a dicha cantidad, en el informe del cuarto trimestre del componente 'Avance Financiero' del SRFT, la entidad reportó un monto devengado igual a \$643,088,039.00 pesos, mostrando una diferencia de \$839,118.11 pesos, por lo cual la fórmula de eficacia presupuestal da como resultado 99.87%.

VALORACIÓN FINAL



Sección	Nivel	Justificación
I. Contribución y destino	4.00	<p>La valoración máxima fue alcanzada en este apartado dado que, se concluyó que el SEDIF, como la instancia responsable del Pp E126. Programa de apoyo alimentario, a través del cual se ejercen dichos recursos, en apego a la MML y las leyes aplicables, contó con procedimientos documentados de planeación de dicho programa.</p> <p>Asimismo, se identificó que existe una alta vinculación entre los objetivos previstos en la MIR del Pp E126 y los correspondientes a la MIR federal del subfondo FAM-AS, confirmando que el primero fue diseñado expresamente para ejecutar los recursos federales del Fondo en la entidad.</p>
II. Rendición de cuentas y transparencia	2.80	<p>El bajo nivel obtenido en esta sección, se debe a que la entidad reportó el ejercicio, destino y resultados del subfondo evaluado mediante el SFU y, a partir del tercer trimestre del año en el SRFT, concluyendo que los datos registrados en los componentes 'Ejercicio del Gasto' e 'Indicadores' mostraron inconsistencias durante el tercer y cuarto trimestre del año evaluado, por lo que se consideró información incompleta y desactualizada.</p> <p>Por otra parte, los 'Indicadores' reportados en el SRFT no cumplieron con las características de homogeneidad, desagregación y completitud señaladas en la 'Guía del SRFT', ya que, en el tercer y cuarto trimestre, así como en el consolidado, la entidad sólo reportó el avance del indicador 'Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia'. Asimismo, argumentando errores en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el SEDIF no reportó la información consolidada del ejercicio fiscal 2018.</p>
III. Calidad de la información	3.60	<p>Respecto de la valoración de la calidad de la información, se concluyó que la información del subfondo FAM-AS que la entidad reportó a la federación en 2018 mediante los componentes del SRFT 'Ejercicio del Gasto' e 'Indicadores', así como a través del 'Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la EIASA', incluye las acciones realizadas con dichos recursos, permite verificar que la ejecución de dicho programa se realizó en apego a las disposiciones normativas aplicables; así como comparar y constatar que la población atendida en el periodo es la que presentaba el problema antes de la intervención.</p> <p>A nivel estatal se determinó que el SEDIF reportó el avance del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126 en el SiMIDE y en el SEE respectivamente, herramientas informáticas mediante las cuales la SPF y la SC sistematizan y monitorean el desempeño de todos los programas presupuestarios, cuyos resultados documentan en informes trimestrales que posteriormente publican y reportan en la Cuenta Pública anual.</p>
IV. Orientación y medición de resultados	2.66	<p>Esta sección registró la valoración más baja de la evaluación, dado que las metas establecidas para el subfondo I005, para 3 de los 5 indicadores que son responsabilidad de la federación (Porcentaje de la población con seguridad alimentaria; Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria; y Variación del estado nutricional de la población escolar - 5 a 11 años), no fueron reportadas, motivo por el cual no pudo ser analizado su diseño ni desempeño.</p> <p>En cuanto a las metas establecidas para el Pp E126, se identificó que 10 de los 11 indicadores de la MIR, alcanzaron su meta en un rango de cumplimiento de entre 100% y 105.97% permitiendo acreditar el grado de avance de los objetivos del programa, el cual mostró un buen desempeño.</p> <p>Por último, en el componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT, se identificó que al cuarto trimestre se devengó un monto igual a \$643,088,039.00 pesos a través de las partidas de Gasto Corriente '221. Productos alimenticios para personas' y '441. Ayudas sociales a personas', para las cuales la eficacia presupuestal calculada fue del 100%,</p>

Sección	Nivel	Justificación
TOTAL	3.27	<p>La valoración promedio alcanzada en la evaluación del subfondo FAM-AS, ejercido en el estado Puebla durante el ejercicio fiscal 2018, representó el 81.5% del máximo posible, resultado favorable que refleja un desempeño razonable en dicho periodo.</p> <p>El promedio final fue favorecido por las fortalezas identificadas en las secciones temáticas I y III de la presente evaluación, las cuales están relacionadas, respectivamente, con la contribución y destino del subfondo, así como con la calidad de la información del desempeño que fue generada por los ejecutores del programa en la entidad, especialmente de la correspondiente al Pp 'E126. Apoyo Alimentario' a cargo del SEDIF, mediante el cual se ejercieron dichos recursos federales.</p> <p>En contraste con lo anterior, importantes oportunidades de mejora fueron reconocidas y señaladas en materia de rendición de cuentas del FAM-AS, principalmente asociadas al cumplimiento parcial de las características de homogeneidad, desagregación y completitud de los datos reportados a la federación a través del SRFT. Referente a las obligaciones de transparencia, se observó incumplimiento en el reporte y publicación del informe consolidado del subfondo en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, situación que representa una debilidad en el tema.</p> <p>En cuanto a la orientación y medición de resultados del subfondo evaluado, se concluyó que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión (federales), registraron resultados no positivos, es decir cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%, situación en la que influyeron las debilidades observadas en el apartado de rendición de cuentas del FAM-AS. No obstante, a nivel estatal, el Pp E126 reportó un avance positivo en el cumplimiento del 91% de sus metas, factor que compensó la valoración final y que permite afirmar que el subfondo evaluado mostró un desempeño aceptable, así como un razonable uso de los recursos públicos que le fueron asignados durante 2018.</p>



Anexo 1. Evolución de la carencia alimentaria en la entidad 2010-2016

Información general de la entidad							
Número de personas en la entidad federativa:		6,272,194					
Población vulnerable por carencias:		1,347,222					
Población vulnerable por ingresos:		389, 255					
Grado de rezago social:		Alto					
Alimentación	Nacional		Estatal			Semáforo	Posición a nivel nacional
	2016	2010	2012	2014	2016		
	20.1%	27.6%	30.1%	23.9%	20.1%		19

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

Anexo 2. Fórmula de distribución y variables empleadas para el FAM.

A partir del recurso autorizado al FAM-AS, se utiliza la siguiente fórmula para la distribución de los recursos a nivel estatal:

$$FDR_{T_i} = v_i(MIVS_T) + d_i(MID_T)$$

Donde:

FDR = Fórmula de distribución de los recursos del Ramo 33 Fondo V.i

MIVS_T = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T.

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T

v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i.

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i.

T = Año 2018

i = Entidad Federativa (1, 2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se divide el presupuesto autorizado en 2 montos:

- El monto a distribuir con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).
- El monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID).

Estos dos montos se obtienen de la siguiente manera:

$$MIVS_T = Y_T(R_T)$$

Donde:

MIVS_T = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T.

Y_T = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T.

R_T = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i del periodo T.

T = Año 2018.

$$MID_T = Z_T(R_T)$$

Donde:

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T.

Z_T = Ponderador nacional del componente Índice de Desempeño en el periodo T.

R_T = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i del periodo T.

T = Año 2018.

Los ponderadores cumplen:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.98, Z_T = 0.02$$

Segundo paso: calcular los ponderadores del IVS e ID para la distribución a nivel estatal.

Ponderador estatal por Índice de Vulnerabilidad Social:

$$v_i = \frac{IVS_i}{\sum_{(i=1)}^{32} IVS_i}$$

Donde:

v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

IVS_i = Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

i = 1, 2, ..., 32

Cálculo del índice de Vulnerabilidad Social

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{IVS} = 0.20(\text{VF}) + 0.07(\text{VD}) + 0.13(\text{VG}) + 0.30(\text{VE}) + 0.30(\text{VS})$$

Donde:

IVS = Índice de Vulnerabilidad Social 2017

VF = Vulnerabilidad Familiar

VD = Vulnerabilidad por Discapacidad y por ser Adulto Mayor

VG = Vulnerabilidad por Condición de Género

VE = Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS = Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

Ponderador estatal por Índice de Desempeño:

$$v_i = \frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa *i*

ID_i = Índice de Desempeño de la entidad federativa *i* del periodo T-1

$i = 1, 2, \dots, 32$

Cálculo del Índice de Desempeño

La fórmula del cálculo es la siguiente:

$$\text{ID} = 0.26(\text{DCS}) + 0.24(\text{FI}) + 0.1(\text{FC}) + 0.40(\text{EIASA})$$

Donde:

ID = Índice de Desempeño 2017

DCS = Desarrollo Comunitario Sustentable

FI = Fortalecimiento Institucional

FC = Focalización y Cobertura

EIASA = Implementación de los Programas de la EIASA

Criterios que considerar para la aplicación de la fórmula:

- Ningún estado recibirá menor presupuesto respecto al año anterior.
- Se asignará un presupuesto estatal, sin etiquetar, con la finalidad de que cada SEDIF distribuya los recursos en función de sus necesidades particulares.
- Los incrementos globales del presupuesto federal serán utilizados para la nivelación del presupuesto estatal donde existan asignaciones menores, en correspondencia con el IVS.

Fuente: Ley de Coordinación Fiscal vigente en 2018.

Anexo 3. Evolución del presupuesto del subfondo FAM-AS, periodo 2015-2018

Tabla 3. Evolución del presupuesto del subfondo FAM-AS, periodo 2015-2018

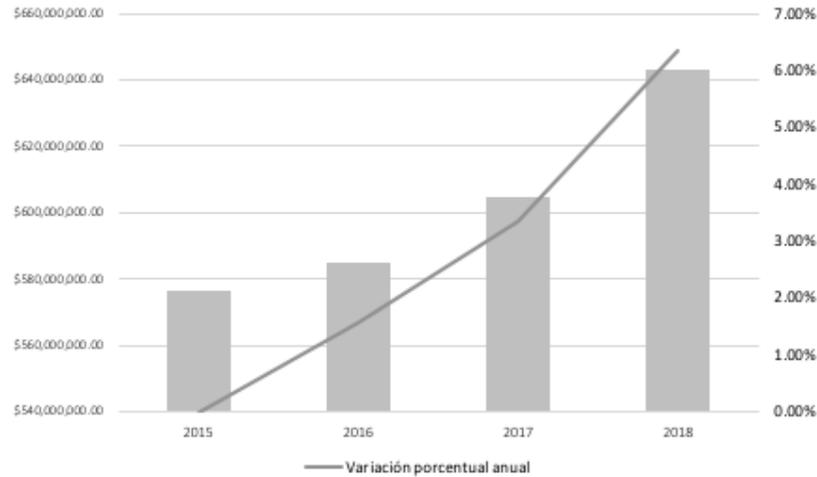
Concepto / Año	2015	2016	2017	2018
Total Nacional	\$8,660,490,908.00	\$9,092,256,174.00	\$9,980,561,904.00	\$10,868,951,882.00
Total Puebla	\$576,157,866.00	\$585,099,380.00	\$604,755,271.00	\$643,088,039.00
Porcentaje estatal respecto del total nacional	6.65%	6.44%	6.06%	5.92%
Variación porcentual anual - Puebla	1.57%	1.55%	3.36%	6.34%

Fuente:

Cálculos propios con datos de:

- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2013, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Anexo 4. Variación porcentual anual del presupuesto del subfondo FAM-AS asignado al estado de Puebla en el periodo (2015-2018)



Fuente:

- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2013, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del subfondo FAM-AS, vigente en 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Este indicador contempla la seguridad alimentaria prevista en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Método de cálculo: $[(\text{Total de personas con seguridad alimentaria}) / (\text{Total de personas a nivel nacional})] \times 100$ Comportamiento esperado: Ascendente	---
Fin	Variación del total de personas Ex x n inseguridad alimentaria		Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Sexenal	$[(\text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t} - \text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6}) / (\text{Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6})] \times 100$	---
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarias de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(\text{Número total de beneficiarios que reciben apoyos alimentarios en el año} / \text{Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria en el año}) \times 100$	---
Propósito	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)		Estratégico	Eficacia	Tasa de variación	Cuatrienal	$(((\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t}) / (\text{Porcentaje de niñas y niños escolares con prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en el año t-1})) - 1) \times 100$	---
Componente	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	A Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Estratégico	Eficacia	Proporción	Trimestral	$\text{Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA} / \text{Número total de apoyos entregados en el periodo.}$	---

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia	B Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Anual	(Número total de dotaciones-despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a nivel nacional / Número total de dotaciones-despensas enviadas por los Sistemas DIF para su evaluación al Sistema Nacional DIF) *100	---
Componente	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	---	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada Sistema DIF) *100	---
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	A1 Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Monto total de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el Sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año) * 100	---
Actividad	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	B2 Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas) *100	---

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del FAM-Asistencia Social, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas>.

Anexo 6. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo FAM-AS en el estado de Puebla durante 2018

Ejecutor*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
SEDIF	E126	Programa de apoyo alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la implementación de programas alimentarios	\$643,927,157.11
			Propósito	Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia alimentaria mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios	

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Notas: Siglas:
SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Anexo 7. Indicadores de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo FAM-AS en el estado de Puebla durante 2018

Clave y nombre del Pp: E126.Programa de apoyo alimentario

Ejecutor: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Proporcionar alimentación y apoyos asistenciales a todas las personas vulnerables y/o en pobreza del estado de Puebla, este indicador muestra el porcentaje de las personas atendidas con alimentación y apoyos asistenciales	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	Dato absoluto publicado por CONEVAL	Anexo estadístico de Coneval disponible en: http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2016.aspx
Propósito	Carencias promedio por acceso a la alimentación	El total de personas en la entidad vulnerables carencia alimentaria	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	Dato absoluto publicado por CONEVAL	Anexo estadístico de CONEVAL disponible en: http://www.coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2016.aspx
Componente	Porcentaje de la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional	Muestra el porcentaje de personas en carencia alimentaria que son atendidas por los programas alimentarios del SEDIF	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario; integrado por el departamento de enlace de planeación
Actividad 1	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos calientes	Total de niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad por carencia alimentaria beneficiados con desayunos calientes	Gestión	Eficiencia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html
Actividad 2	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos	Total de niñas y niños con carencia alimentaria beneficiados con raciones de desayunos escolares fríos	Gestión	Eficiencia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 3	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia beneficiados con raciones alimenticias	Total de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia beneficiados con raciones alimenticias	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html
Actividad 4	Número de niñas y niños de 1 a 3 años apoyados con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Total de niñas y niños de 1 a 3 años de edad con carencia alimentaria beneficiarias con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html
Actividad 5	Número de niñas y niños de 2 a 12 años con despensas del programa rescate nutricio	Total de niñas y niños de 2 a 12 años de edad con carencia alimentaria, beneficiadas con despensas del programa rescate nutricio	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario
Actividad 6	Número de personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Total de personas discapacitadas con carencia alimentaria, beneficiada con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx http://www.coneval.gob.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_2014.aspx http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html
Actividad 7	Número de jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Total de jóvenes de 14 a 29 años de edad con carencia alimentaria con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx http://www.coneval.gob.mx/medicion/paginas/ae_pobreza_2014.aspx http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad 8	Número de adultos mayores de más de 65 años con carencia alimentaria beneficiados con despesas del programa apoyo alimentario a adultos mayor	Total de adultos mayores de más de 65 años de edad con carencia alimentaria beneficiados con despesas del programa apoyo alimentario a adultos mayores	Gestión	Eficacia	Persona	Trimestral	Absoluto	Tablero de control interno de la dirección de alimentación y desarrollo comunitario. www.coneval.gob.mx . http://www.coneval.gob.mx/medicion/paginas/ae_pobreza_2014.aspx . http://transparencia.puebla.gob.mx/sedif.html

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas y Administración e información de la MIR del Pp E126 Programa de apoyo alimentario, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx>

Anexo 8. Vinculación del subfondo FAM-AS con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

Objetivo o rubros de asignación del subfondo FAM-AS	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos del programa especial nacional	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED 2017-2018	Objetivos del programa especial o institucional
<p>Objetivo del FAM-Asistencia Social: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.</p>	<p>Meta Nacional 2. México Incluyente. Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Línea de acción: Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza. Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva. Líneas de acción: Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes. Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades. Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes. Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud. Línea de acción: Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.</p>	<p>Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 Objetivo 1. Generar sinergias que amplíen y mejoren los servicios de asistencia social. Estrategia. 1.1. Impulsar y promover la coordinación y concertación de acciones de servicios asistenciales entre los integrantes del sector público, privado y social. Línea de acción: 1.1.3. Potenciar la participación federalista para multiplicar, sumar programas y recursos, en beneficio de la población vulnerable. Estrategia 1.2. Procurar la contribución de todas las instancias participantes en la asistencia social en el diseño de estrategias para otorgar beneficios en forma coordinada. Línea de acción: 1.2.2. Suscribir Convenios con las dependencias y entidades del sector público, DIF estatales, sectores social y privado, para operar los servicios de forma coordinada.</p>	<p>Eje 1. Igualdad de oportunidades. Objetivo general: Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social. Estrategia general: Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes. Programas estratégicos: 1. Bienestar social y combate a la pobreza. 2. Salud para todos. 7. Inclusión de las personas con discapacidad. 8. Niñas, niños y adolescentes. 10. Apoyo a adultos mayores. Estrategia Transversal: 1. Protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Programa Sectorial de Salud Objetivo 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades. Estrategia 1.1. Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar. Línea de acción: 1.1.4. Impulsar la actividad física y alimentación correcta en diferentes ámbitos, en particular en escuelas y sitios de trabajo. Objetivo 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida. Estrategia 3.4. Fortalecer el control, vigilancia y fomento sanitarios de productos y servicios de uso y consumo humano. Línea de acción: 3.4.2. Llevar a cabo el control, vigilancia y fomento sanitarios en la producción almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos. Estrategia 3.7. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. Líneas de acción: 3.7.1. Actualizar la regulación en materia de alimentos y bebidas industrializados a las mejores prácticas internacionales. 3.7.2. Proveer información transparente del contenido calórico en el etiquetado frontal de todos los alimentos y bebidas industrializados. 3.7.5. Vincular acciones con la Secretaría de Educación Pública para la regulación de las cooperativas escolares.</p>

Objetivo o rubros de asignación del subfondo FAM-AS	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos del programa especial nacional	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED 2017-2018	Objetivos del programa especial o institucional
	<p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p> <p>Línea de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.</p>			<p>Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.</p> <p>Estrategia 4.1. Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil y en menores de cinco años, especialmente en comunidades marginadas.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>4.1.5. Coadyuvar en la provisión de alimentos y suplementos alimenticios para una nutrición adecuada.</p> <p>4.1.6. Promover la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de:
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465
- Plan Sectorial de Salud 2013-2018, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013
- Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla, disponible en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=464&Itemid=63

Anexo 9. Presupuesto devengado del subfondo FAM-AS por fuente de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
125 FAM-Asistencia Social	\$643,927,157.11	\$0.00	\$0.00	\$643,927,157.11	El 100% de los recursos son de origen federal
Total otras fuentes de financiamiento				\$643,927,157.11	
Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento				100 %	

Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Anexo 10. Complementariedad del subfondo FAM-AS con otros programas públicos

Programas federales				
No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Desayunos Escolares modalidad Caliente	DEMC	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños en edad preescolar, escolar básica y bachillerato del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de desayuno caliente o comida, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA), privilegiando a las familias para fomentar una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridad municipal, y maestros de la institución educativa	296,142 beneficiarios se planean atender con el programa. El estado de nutricio será una variable a considerar, ya que la situación de vulnerabilidad puede darse con desnutrición, sobrepeso, obesidad, deficiencia de nutrimentos y/o todos juntos, presentes tanto en zonas rurales como urbanas, generalmente con altos grados de vulnerabilidad y marginación.
2	Desayunos Escolares modalidad Frío	DEMF	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños en edad preescolar, escolar y adolescentes del Sistema de Educación Estatal, mediante la entrega de Desayuno Frío, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), privilegiando a las familias para promover una alimentación correcta entre la población atendida, en coordinación con padres de familia, autoridades municipales, y maestros de las instituciones educativas.	222,665 beneficiarios, se planea atender con el programa en el 2018. Para recibir el apoyo tendrán que asistir a la escuela, y estar oficialmente inscrito en la matrícula de la SEP durante el ciclo escolar correspondiente, Las madres, padres o tutores del menor están obligados a proporcionar todos los datos que se solicitan en el formato de registro y los datos que se solicitan en el formato de padrón de beneficiarios además de estar de acuerdo en pagar la cuota de recuperación establecida en asamblea general de padres de familia. Las madres y/o padres o tutores de los menores deberán acudir a las pláticas mensuales sobre nutrición y salud convocadas por el SMDIF y/o la Delegación Regional. La temporalidad del beneficio estará sujeta a lo que establezca el SEDIF
3	Programa de Asistencia Alimentaria Menores de 5 años no escolarizados	PAAMNE	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 1 a 3 años de edad cumplidos, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos que incluyan prácticas de higiene a las madres, padres o tutores y toda la familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta.	50,000 beneficiarios. Tener entre 1 y 3 años de edad cumplidos. Ser habitante de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente; y/o municipios que contempla la Cruzada Nacional Contra el Hambre y municipios con carencia por acceso a la alimentación del Estado de Puebla. Cubrir con un perfil económico bajo de acuerdo al estudio socioeconómico aplicado por este SEDIF. Que no estén inscritos o que reciban apoyo en especie o económico de otro programa alimentario.

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
4	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Rescate Nutricio)	PAASVRN	Contribuir a la seguridad alimentaria de niñas y niños de 2 a 12 años de edad cumplidos con algún grado de desnutrición, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad, diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene a las madres, padres o tutores y toda la familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta.	10,000 de beneficiarios mensuales Tener entre 2 a 12 años cumplidos. Padeecer algún tipo de desnutrición. Ser habitante de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas preferentemente del Estado de Puebla. Cubrir con un perfil económico bajo de acuerdo al estudio socioeconómico aplicado por el SEDIF. Que no estén inscritos o que reciban apoyo en especie o económico de otro programa alimentario
5	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Discapacitados)	PAASVAAD	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con algún grado de discapacidad que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017 (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	45,000 beneficiarios de manera mensual Personas hasta los 69 años que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás que estén en riesgo de vulnerabilidad y que no reciban beneficio alimentario de otro Programa.
6	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Casas de asistencia)	PAASVAACA	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos vulnerables que asistan o reciban servicios de casas de asistencia social mediante la entrega de apoyos adecuados a la edad y tipo de beneficiarias y beneficiarios; diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario que contribuyan a satisfacer otras necesidades básicas.	Puede variar respecto al ejerció anterior, depende de la demanda de servicios en las casas de asistencia. Asistir o recibir algún servicio de la Casa de Asistencia Social y que sea beneficiada con el programa.
7	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Adulto mayores)	PAASVAAAM	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con jóvenes vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	20,000 beneficiarios mensuales Personas adultas mayores de 65 años y más, cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás y que no reciban beneficio alimentario de otro programa. Los apoyos de asistencia alimentaria de este programa se aplicarán en los 217 Municipios del Estado de Puebla, en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas referentemente

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
8	Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (Apoyo Alimentario a Jóvenes)	PAASVAAJ	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas con jóvenes vulnerables por ingresos o que se encuentren en riesgo y en los supuestos de vulnerabilidad previstos en la Ley de la materia, entregándoles apoyos alimentarios diseñados con base a criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria), aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, que incluyan prácticas de higiene para la beneficiaria o beneficiario y para toda su de familia establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), para fomentar una alimentación correcta, involucrando a su familia.	10,000 beneficiarios mensuales Personas jóvenes mujeres y hombres entre 14 años cumplidos hasta 29 años cumplidos, cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás y que no reciban beneficio alimentario de otro programa
9	Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo (Apoyo Alimentario municipios carencia alimentaria y contingencia invernal).	PAAFD	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias que viven en desamparo, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados bajo criterios de calidad nutricia, acompañada de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta en el núcleo familiar.	Familias que viven en situación de marginación, carencia alimentaria, pobreza extrema o desastre natural por temporada invernal. Carencia alimentaria

Vinculación con Desarrollo Comunitario

Acciones

Para este ejercicio continuará con la capacitación a grupos de desarrollo en materia del programa "Puebla Nutrida" Orientación Alimentaria, utilizando las unidades móviles de este programa promoviendo la e instalación de huertos escolares en el programa desayunos escolares calientes.

Capacitaciones a Grupos de Desarrollo en materia de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.

Para estas acciones se utilizará las unidades móviles de programa Puebla Nutrida las capacitaciones se llevarán a cabo de acuerdo al calendario previamente concertado con los grupos de desarrollo y se enviará la evidencia en el IPPEA 2018.

Enlistar los temas que serán impartidos en dichas capacitaciones

1. Higiene
2. Alimentación correcta
3. Seguridad alimentaria
4. Jarra del bien beber

Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE)

Número de municipios atendidos: 64

Programas alimentarios de la EIASA participarán en la CNCH

Desayunos escolares fríos y calientes, sujetos vulnerables, menores de 5 años no escolarizados y familias en desamparo.

Vinculación con los Comités Estatales Intersecretariales

Reuniones del Comité Estatal con delegados federales coordinados por la Delegación SEDESOL Federal y Secretaria de Desarrollo Rural del Estado.

Principales actividades que el SEDIF tiene en los Comités Estatales Intersecretariales

Acciones coordinadas para la implementación de estrategias de la CNCH.

Cruzada Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE)

¿De qué otra manera se efectuará la vinculación con la CNCh?

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado estableció mesas por carencia para priorizar en base a los indicadores de CONEVAL.

Principales retos y áreas de oportunidad en la vinculación de la CNCh

Empate de tiempos administrativos, Reglas de operación y áreas de oportunidad estandarización de procedimientos en criterios de elegibilidad.

Fuente: Elaboración propia, con base en el Proyecto Estatal Anual 2018 de los Programas de la EIASA.

Anexo 11. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del subfondo FAM-AS en el estado de Puebla durante 2018

Ejecutor*	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
SEDIF	E126	Programa de apoyo alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la implementación de programas alimentarios	\$643,927,157.11
			Propósito	Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia alimentaria mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios	

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Notas: Siglas:
SEDIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Anexo 12. Mecanismos institucionales de sistematización de la información programática, presupuestal, contable y de desempeño en 2018

Proceso	Mecanismo de sistematización	Responsable
Programación y presupuestación	SPPR. Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados	Subsecretaría de Egresos de la SFA • Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto
Contable	INGRES. Sistema contable-presupuestal	Subsecretaría de Egresos de la SFA • Dirección de Contabilidad • Unidad de Seguimiento a la Inversión
Desempeño	SiMIDE. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño	Subsecretaría de Egresos de la SFA • Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto
	SEE. Sistema Estatal de Evaluación	Secretaría de la Función Pública, Dirección de Participación y Evaluación
	ASPEC. Sistema de Seguimiento de ASM	Subsecretaría de Planeación de la SFA • Dirección de Evaluación

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del programa

Mecanismo	Descripción	Frecuencia de medición	Sistematización
MIR federal del FAM-AS	Herramienta de planeación mediante la cual se identifican en forma resumida los objetivos del programa.	Trimestral	Portal Aplicativo de Hacienda (PAS H).
MIR del Pp E126	Son reportados los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario. Parte alta de la MIR -fin y propósito-	Trimestral	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE)
	Son reportados los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores de gestión del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario. Parte baja de la MIR -componentes y actividades-	Trimestral	Sistema Estatal de Evaluación (SEE)
Evaluaciones de Desempeño	Evaluaciones del desempeño del FAM, con base en sus indicadores de resultados, las cuales han sido coordinadas por la Dirección de Evaluación de la SFA y cuyos hallazgos y recomendaciones han sido de utilidad para documentar los resultados del subfondo. Asimismo, se observó que en el contenido del 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' que realiza el SEDIF, se incluye la evaluación de los programas que se llevaron a cabo el año anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, a fin de que sus resultados sirvan para determinar áreas de oportunidad y elementos para detonar acciones de mejora.	Anual	No aplica, sin embargo, para evaluaciones coordinadas con la SPF, son publicadas en los principales sitios web del estado, así como reportados en el SFU-PASH.
Informes individuales de auditoría	Informes derivados de los procesos de fiscalización a los que es sometido el fondo FAM por parte de distintas instancias de control como la ASF, la ASEP y la SFP.	Anual	Sitio web de la ASF Plataforma Nacional de Transparencia SIPOT-Puebla

Fuente: Elaboración propia

Anexo 14. Reportes trimestrales del subfondo FAM-AS en el SRFT 2018

Tabla 13. Reportes trimestrales del subfondo FAM en el SRFT 2018						
Concepto valorado	Componente del SRFT	Trimestre				
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Consolidado
Información Homogénea	Destino del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin Información
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
	Indicadores	Sí	Sí	No	No	Sin Información
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí	Sin Información
Información Desagregada	Destino del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin Información
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
	Indicadores	Sí	Sí	No	No	Sin Información
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí	Sin Información
Información Desagregada	Destino del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin Información
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
	Indicadores	Sí	Sí	No	No	Sin Información
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí	Sin Información
Información Actualizada	Destino del Gasto	N/A	N/A	N/A	N/A	Sin Información
	Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sin Información
	Indicadores	Sí	Sí	No	No	Sin Información
	Evaluaciones	N/A	N/A	N/A	Sí	Sin Información

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes trimestrales del SRFT disponibles en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/>

Anexo 15. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del subfondo FAM-AS a nivel estatal

Concepto valorado	Nivel del SiMIDE / SEE	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	SiMIDE - Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	SiMIDE - Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
	SEE - Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	SiMIDE - Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	SiMIDE - Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
	SEE - Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Completa	SiMIDE - Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	SiMIDE - Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí
	SEE - Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Congruente	SiMIDE - Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	SiMIDE - Presupuesto	No	No	No	No
	SEE - Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
Información Actualizada	SiMIDE - Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con datos de:
 - Informes trimestrales del SiMIDE.
 - Informe anual de evaluación de la gestión del SEE.

Anexo 16. Evaluaciones del desempeño del subfondo FAM-AS realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2017	Específica de Resultados	Externa	Asesores Estesant S. de RL. de C	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2016	Evaluación externa de tipo Específica del Desempeño	Externa	SAY.CO Business Solutions S.C.	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2015	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Proyectos y Planeación Integral S.A. de C.V."	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2014	Evaluación de Consistencia y Resultados	Interna	Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales
2013	Evaluación de Consistencia y Resultados	Externa	Consultora denominada "Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V."	Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales

Fuente: Elaboración propia con datos de:
 - Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño, disponible en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>
 - Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disponible en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>

Anexo 17. Tabla 16. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAM-AS

Ejercicio fiscal evaluado:	2016	Producto de Seguimiento de ASM:	DIT del FAM-AS	Total de ASM:	10	Aceptados:	10
Instancias participantes:	Departamento de Enlace de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF). Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA)						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de Verificación	Porcentaje de avance	
1	Se sugiere realizar una planeación más detallada y meticulosa de las metas de los indicadores del FAM-Asistencia Social, a fin de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 afectaron su cumplimiento; asimismo, se recomienda reportar oportunamente las metas de todos los indicadores del subfondo en el SFU, acción relevante que permitirá medir los resultados de dichas aportaciones y al mismo tiempo, dar cabal cumplimiento a su rendición de cuentas	Específico	Alto	Existen dos componentes vinculados al logro del Fin y el Propósito del FAM, en el caso de la vertiente Asistencia Social, los servicios y apoyos alimentarios van dirigidos a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Bajo este contexto, se acepta el ASM ya que el SEDIF contribuye en las siguientes acciones de monitoreo del fondo: 1. La Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, da seguimiento a las acciones ejecutadas a través de los Pp financiados con recursos del FAM, así como a los ASM. 2. El SEDIF proporciona información de las metas y avances de los indicadores de los Pp a su cargo, a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto a través del SIMIDE; así como a la Secretaría de la Función Pública a través del SEE.	Evidencia: Ficha de indicadores de la MIR del Programa presupuestario E126 Programa de Apoyo Alimentario para el ejercicio 2018 Sitio web: Portal de transparencia, Matriz de Indicadores del recurso federal https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/	100%	
2	Se reconsidera primordial la elaboración y en su caso actualización anual, de los diagnósticos de la población objetivo que atiende cada subfondo, en este caso FAM-Asistencia Social.	Institucional	Medio	Establecer procedimientos para elaborar las actividades de los diagnósticos de la población objetivo, así como la actualización anual para los Subfondos del FAM-Asistencia social.	Evidencia: Diagnóstico anual de la población objetivo de los Subfondos del FAM-Asistencia Social.	100%	
3	A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información correspondiente al FAM-Asistencia Social que la entidad reporta a la federación mediante el SFU, se sugiere que los ejecutores de dichas aportaciones cuenten con:	Interinstitucional	Medio	Establecer mesa de trabajo para planear la elaboración de la descripción y diagrama del proceso de generación de información, así como la documentación de los mecanismos, instrumentos y formatos para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño del subfondo.	Producto 1. Documento que contiene la descripción y diagrama del proceso de generación de información correspondiente al FAM-Asistencia Social. Producto 2. Anexos que complementan a la descripción y diagrama del proceso de generación de información correspondiente al FAM-Asistencia Social.	100%	
4	En materia de monitoreo y control del subfondo, se sugiere formalizar a través de un manual, diagrama o documento similar, el proceso claro y delimitado sobre el reporte y la validación de los datos relativos al ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que se registran en el SFU en el PASH por parte de los ejecutores de los recursos.	Institucional	Medio	Realizar análisis de la forma en cómo se elabora actualmente la validación de los datos relativos al ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que se registran en el SFU en el PASH? para identificar mejoras y redactar un diagrama que establezca un proceso claro y delimitado en la generación de reportes.	Producto 1. Mesa de trabajo para el análisis de la validación actual de los datos relativos al ejercicio, destino y resultados del FAM-Asistencia Social que se registran en el SFU en el PASH.	100%	

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de Verificación	Porcentaje de avance
5	Se recomienda realizar evaluaciones de desempeño del FAM de forma independiente, es decir por subfondo, ya que cada uno de ellos cuenta con características, normativa y MIR propia, lo que permitiría potencializar los resultados de dichos ejercicios evaluativos.	Interinstitucional	Medio	De común acuerdo con la Dirección de Evaluación de la SFA, se determinó que dentro de los criterios para la evaluación externa del FAM que se llevará a cabo en 2018, la instancia evaluadora externa realizará un análisis diferenciado de los subfondos que componen dicho fondo, cuyos resultados serán presentados de manera independiente.	<p>Producto 1. Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples.</p> <p>Producto 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del FAM. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultados-evaluaciones</p>	100%
6	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimientos a los ASM derivados de las evaluaciones del FAM, se diseñen y apliquen mecanismos para verificar la implementación de dichas recomendaciones en los procesos de gestión que corresponda, tal como fue establecido en los Documentos Institucionales de Trabajo firmados por los involucrados.	Interinstitucional	Medio	En apego a las atribuciones del SEDIF, colaborar con la Dirección de Evaluación de la SFA, para atender las fases de seguimiento a la implementación de recomendaciones previamente aceptadas en el Documento Institucional de Trabajo del FAM vigente, en el tiempo establecido y bajo los esquemas o mecanismos que dicha instancia disponga.	<p>Producto 1. Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018.</p> <p>Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm</p>	100%
7	Se recomienda a los ejecutores del fondo, que en coordinación con la instancia encargada de realizar los procesos de seguimiento e implementación de los ASM derivados de las evaluaciones del FAM, se ajuste el cronograma de las actividades inherentes a dichos procesos, con el objetivo de eliminar los desfases de tiempo existentes entre la conclusión de la evaluación y su realización, ya que esto contribuiría a mejorar la articulación de los resultados obtenidos con otras etapas del ciclo presupuestario del fondo.	Interinstitucional	Medio	Trabajar conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la SFA para que los mecanismos de seguimiento e implementación de ASM aplicados, en apego a las etapas y periodos que dicha instancia establezca, y en el marco de las atribuciones del SEDIF, se lleven a cabo en tiempo y forma.	<p>Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al proceso de seguimiento e implementación de ASM (correspondencia entre SEDIF y la Dirección de Evaluación).</p> <p>Producto 2. Documento Institucional de Trabajo derivado de la evaluación del FAM (vigente).</p> <p>Producto 3. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018</p>	100%

No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de Verificación	Porcentaje de avance
8	Se recomienda sistematizar los mecanismos para el seguimiento y verificación de la implementación de los ASM a fin de optimizar los tiempos y resultados de dichos procesos.	Interinstitucional	Medio	En apego a las atribuciones del SEDIF, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, la información, recomendaciones u opiniones que esta requiera de manera oficial, relativos al seguimiento e implementación de ASM del FAM, con el objetivo de contribuir a la sistematización exitosa de los mecanismos utilizados para tal fin	<p>Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos al sistema de seguimiento e implementación de ASM que la Dirección de Evaluación de la SFA establezca (correspondencia entre SEDIF y la Dirección de Evaluación).</p> <p>Producto 2. Informe de resultados del Mecanismo de seguimiento y verificación de la implementación de ASM 2018.</p>	100%
9	Dados los antecedentes de evaluación del FAM en el Estado de Puebla, se recomienda diseñar y aplicar modelos metodológicos más rigurosos que permitan valorar los resultados, procesos o incluso el impacto de dichas aportaciones de forma integral y particular -por subfondo- en la entidad.	Interinstitucional	Medio	En el marco de las atribuciones del SEDIF, proporcionar a la Dirección de Evaluación de la SFA, los datos, recomendaciones u opiniones que dicha instancia requiera de manera oficial, a fin de que la evaluación del desempeño, con énfasis en los resultados o el impacto de los recursos del FAM en el Estado de Puebla, sea incluida en el Programa Anual de Evaluación vigente.	<p>Producto 1. Informe final de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples.</p> <p>Producto 2. Formato CONAC para la difusión de los resultados de la evaluación del FAM. Sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones</p>	100%
10	Derivado de los resultados de la fiscalización del FAM, se identificó como principal recomendación, el fortalecimiento de los mecanismos de Control Interno existentes en la entidad, a fin de que estos permitan identificar y atender en tiempo, riesgos de gestión y debilidades en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales.	Institucional	Medio	Integrar a la Matriz de Riesgos del COCODI en el SEDIF la identificación de riesgos e implementación de las acciones para que estos tengan una reducción en el impacto y una probabilidad de ocurrencia baja o en su caso nula en materia de transparencia, control y rendición de cuentas de los recursos federales del FAM.	<p>Producto 1. Oficios de solicitud y respuesta relativos a la identificación de riesgos e implementación de las acciones para su reducción respecto a la transparencia, control y rendición de cuentas a tiempo de los recursos federales del FAM.</p> <p>Producto 2. Integración de los riesgos y la implementación de acciones para su reducción respecto a la transparencia, control y rendición de cuentas a tiempo de los recursos federales del FAM en la Matriz de Riesgos del COCODI en el SEDIF.</p>	100%

Fuente: Elaboración propia con base en el DIT del FAM-AS 2017, publicado en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm>

Anexo 18. Resultado de la auditoría del FAM correspondiente al ejercicio fiscal 2018

Título:	Auditoría de Cumplimiento No 1186-DS-GF. Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.
Ejercicio fiscal:	2018
Universo seleccionado:	966,544.9 (miles de pesos)
Muestra auditada:	742,245.6 (miles de pesos)
Representatividad de la muestra:	76.8%

Resumen:

Al Gobierno del Estado de Puebla se le asignaron 1,288,726.6 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), del ejercicio fiscal 2018, de los cuales 966,544.9 miles de pesos, que equivalen al 75.0% de la asignación total, fueron ministrados al Gobierno del Estado de Puebla. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 322,181.6 miles de pesos, que representaron el 25.0% del total, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del Recursos de FAM.

Hallazgos:

- Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto y expedientes técnicos de adquisiciones, correspondientes a los programas de “Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia en su modalidad Caliente”, “Desayunos Escolares en su modalidad Caliente”, “Desayunos Escolares en su modalidad Fría”, “Apoyo Alimentario a Casas de Asistencia en su modalidad Fría”, “Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad”, “Apoyo Alimentario a Jóvenes”, “Apoyo Alimentario a Adultos Mayores”, “Iniciando una Correcta Nutrición”, “Rescate Nutricional” y “Apoyo a Municipios con Carencia Alimentaria Invernal”, se constató que el SEDIF pagó recursos del fondo por 629,370.0 miles de pesos y acreditó la entrega de los servicios en los plazos establecidos en el contrato y el Acuerdo 04/2018.
- En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 4,434.6 miles de pesos, que representa el 0.6% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.
- La entidad federativa careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.
- Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que la entidad federativa, proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; sin embargo, no fue reportado con congruencia.
- Las metas reportadas en los indicadores del subfondo se cumplieron, ya que en el indicador referente a porcentaje de recurso del FAM Asistencia Social destinado a otorgar apoyos alimentarios se logró una meta del 100.0 %.

En conclusión, la entidad federativa, realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe individual de la auditoría No. 1186-DS-GF emitida por la ASF.

Anexo 19. Vinculación de los objetivos del Pp E126 con los del subfondo FAM-AS

Ejecutor *	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
SEDIF	E126	Programa de apoyo alimentario	Fin	Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la implementación de programas alimentarios	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Alto
			Propósito	Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencia alimentaria mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios	Carencias promedio por acceso a la alimentación	Alto
			Componente	La población con carencia alimentaria con apoyos alimentarios asistenciales y despensas atendida	Porcentaje de la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional	Alto
			Actividad 1	Beneficiar a 284,971 niñas, niños y adolescentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos públicos con raciones de desayunos escolares calientes	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos calientes	Alto
			Actividad 2	Beneficiar a 215,718 niñas y niños que asisten a escuelas públicas de preescolares y primarias con raciones de desayunos escolares fríos	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos	Alto
			Actividad 3	Beneficiar a 16,820 niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casa de asistencia con raciones alimentarias	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia beneficiados con raciones alimenticias	Alto
			Actividad 4	Apoyar a 50,000 niñas y niños de 1 a 3 años de edad con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Número de niñas y niños de 1 a 3 años apoyados con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Alto
			Actividad 5	Beneficiar a 10,000 niñas y niños de 2 a 12 años de edad con despensas del programa rescate nutricio	Número de niñas y niños de 2 a 12 años con despensas del programa rescate nutricio	Alto
			Actividad 6	Beneficiar a 45,000 personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Número de personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Alto
Actividad 7	Beneficiar a 10,000 jóvenes de 14 a 29 años de edad con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Número de jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Alto			
Actividad 8	Beneficiar a 20,000 adultos mayores de más de 65 años de edad con despensas del programa apoyo alimentario a adultos mayores	Número de adultos mayores de más de 65 años con carencia alimentaria beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a adultos mayores.	Alto			

Fuente: : Elaboración propia con información de la MIR del Pp E126, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

Notas: *Siglas:
SEDIF. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Anexo 20. Análisis de los indicadores del desempeño federales del subfondo FAM-AS, vigentes en 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Sí	Sí	No
		Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	Sí	Sí	No
Propósito	Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano margina-das beneficiarias de la Estrategia Integral de Asis-tencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Sí	Sí	Sí
		Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años).	Sí	Sí	No
Componente 1	A. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Sí	Sí	Sí
Componente 2	B. Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Sí	Sí	No
		Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Sí	Sí	Sí

Actividad 1.1	A.1. Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí	Sí	Sí
----------------------	---	--	----	----	----

Actividad 2.1	B.2. Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Sí	Sí	No
----------------------	--	--	----	----	----

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/generales>

Anexo 21. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del subfondo FAM-AS, vigentes en 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta anual			Avance %	¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
				Programada	Ajustada	Alcanzada		
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	S/I	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	N/A	No Aplica
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	S/I	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	N/A	No Aplica
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	Porcentaje	100	100	100	100%	Sí
	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años).	S/I	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	N/A	No Aplica
Componente 1	Proporción de des-pensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	Otra	T1 – 1	T1 – 1	T1 – 1	T1 – 100%	Sí
				T2 – 1	T2 – 1	T2 – 1	T2 – 100%	
				T3 – 1	T3 – 1	T3 – 1	T3 – 100%	
				T4 – 1	T4 – 1	T4 – 1	T4 – 100%	
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	Porcentaje	69.97	S/I	S/I	N/A	No Aplica
	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en ape-go a los criterios de calidad nutricia.	Anual	Porcentaje	100	100	100	100%	Sí
Actividad 1.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	Porcentaje	97.51	97.5	98.1	100.6%	Sí
Actividad 2.1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Trimestral	Porcentaje	T1 – 25	T1 – S/I	T1 – 28.13	T1 – 113.2%	Parcial
				T2 – 25	T2 – S/I	T2 – 68.75	T2 – 162.5%	
				T3 – S/I	T3 – S/I	T3 – S/I	T3 – N/A	
				T4 – S/I	T4 – S/I	T4 – S/I	T4 – N/A	

Fuente: Elaboración propia con información disponible en: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/en/PEF2018/generales>

Anexo 22. Análisis de los indicadores del desempeño del Pp E126, vigentes en 2018

Clave del Pp: E126 Nombre del Pp Programa de Apoyo Alimentario

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Bienal	Sí	Sí	Sí
Propósito	Carencias promedio por acceso a la alimentación	Anual	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 1	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos calientes	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 2	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 3	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia beneficiados con raciones alimenticias	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 4	Número de niñas y niños de 1 a 3 años apoyados con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 5	Número de niñas y niños de 2 a 12 años con despensas del programa rescate nutricio	Trimestral	Sí	Sí	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Actividad 6	Número de personas discapacitadas con despesas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 7	Número de jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con despesas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Trimestral	Sí	Sí	Sí
Actividad 8	Número de adultos mayores de más de 65 años con carencia alimentaria beneficiados con despesas del programa apoyo alimentario a adultos mayor	Trimestral	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp E126, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

Anexo 23. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño del Pp E126, vigentes en 2018

Clave del Pp: E126 Nombre del Pp Programa de Apoyo Alimentario

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Bienal	--	--	--	20.10	Sí
Propósito	Carencias promedio por acceso a la alimentación	Anual	--	--	--	2.80	Sí
Componente	Porcentaje de la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional	Trimestral	44.59	44.59	44.59	44.59	No
Actividad 1	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos calientes	Trimestral	284,971	284,971	284,971	284,971	Sí
Actividad 2	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos	Trimestral	215,718	215,718	215,718	215,718	Sí
Actividad 3	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia beneficiados con raciones alimenticias	Trimestral	16,820	16,820	16,820	16,820	Sí
Actividad 4	Número de niñas y niños de 1 a 3 años apoyados con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Trimestral	50,000	50,000	50,000	50,000	Sí
Actividad 5	Número de niñas y niños de 2 a 12 años con despensas del programa rescate nutricional	Trimestral	10,000	10,000	10,000	10,000	Sí

INFORME DE RESULTADOS

De la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS), Ejercicio Fiscal 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Actividad 6	Número de personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Trimestral	45,000	45,000	45,000	45,000	Sí
Actividad 7	Número de jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Trimestral	10,000	10,000	10,000	10,000	Sí
Actividad 8	Número de adultos mayores de más de 65 años con carencia alimentaria beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a adultos mayor	Trimestral	20,000	20,000	20,000	20,000	Sí

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp E126, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

Anexo 24. Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño federales del subfondo FAM-AS vigentes en 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta anual			Avance %
				Programada	Ajustada	Alcanzada	
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	S/I	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	N/A
	Variación del total de personas en situación de inseguridad alimentaria.	S/I	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	N/A
Propósito	Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.	Anual	Porcentaje	100	100	100	100%
	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años).	S/I	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	N/A
Componente 1	Proporción de despesas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Trimestral	Otra	T1 – 1	T1 – 1	T1 – 1	T1 – 100%
				T2 – 1	T2 – 1	T2 – 1	T2 – 100%
				T3 – 1	T3 – 1	T3 – 1	T3 – 100%
				T4 – 1	T4 – 1	T4 – 1	T4 – 100%
Componente 2	Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia.	Anual	Porcentaje	69.97	S/I	S/I	N/A
	Porcentaje de dotaciones-despesas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Anual	Porcentaje	100	100	100	100%
Actividad 1.1	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual	Porcentaje	97.51	97.5	98.1	100.6%
Actividad 2.1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Trimestral	Porcentaje	T1 – 25	T1 – S/I	T1 – 28.13	T1 – 113.2%
				T2 – 25	T2 – S/I	T2 – 68.75	T2 – 162.5%
				T3 – S/I	T3 – S/I	T3 – S/I	T3 – N/A
				T4 – S/I	T4 – S/I	T4 – S/I	T4 – N/A

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp E126, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

Anexo 25. Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño del Pp E126 vigentes en 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta					Avance %
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Alcanzada	
Fin	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Bienal	--	--	--	20.10	20.1	100%
Propósito	Carencias promedio por acceso a la alimentación	Anual	--	--	--	2.80	2.80	100%
Componente	Porcentaje de la población con carencia alimentaria que mejora su estado nutricional	Trimestral	44.59	44.59	44.59	44.59	184.68	414.17%
Actividad 1	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos calientes	Trimestral	284,971	284,971	284,971	284,971	301,972	105.97%
Actividad 2	Número de niñas y niños con raciones de desayunos escolares fríos	Trimestral	215,718	215,718	215,718	215,718	222,785	103.28%
Actividad 3	Número de niñas, niños, adolescentes y población vulnerable de casas de asistencia beneficiados con raciones alimenticias	Trimestral	16,820	16,820	16,820	16,820	17,443	103.70
Actividad 4	Número de niñas y niños de 1 a 3 años apoyados con despensas del programa iniciando una correcta nutrición	Trimestral	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	100%
Actividad 5	Número de niñas y niños de 2 a 12 años con despensas del programa rescate nutricional	Trimestral	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100%

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta					Avance %
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Alcanzada	
Actividad 6	Número de personas discapacitadas con despensas del programa apoyo alimentario a personas con discapacidad	Trimestral	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	100%
Actividad 7	Número de jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a jóvenes	Trimestral	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100%
Actividad 8	Número de adultos mayores de más de 65 años con carencia alimentaria beneficiados con despensas del programa apoyo alimentario a adultos mayor	Trimestral	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR del Pp E126, disponible en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

Anexo 26. Presupuesto del subfondo FAM-AS en 2018 por Capítulo de Gasto

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2200 Alimentos y utensilios	\$629,083,144.00	\$630,850,400.00	\$630,850,400.00	100.00%
	Total del Capítulo 2000	\$629,083,144.00	\$630,850,400.00	\$630,850,400.00	100.00%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400 Ayudas sociales	\$14,004,895.00	\$12,237,639.00	\$12,237,639.00	100.00%
	Total del Capítulo 4000	\$14,004,895.00	\$12,237,639.00	\$12,237,639.00	100.00%
Total del subfondo:		\$643,088,039.00	\$643,088,039.00	\$643,088,039.00	100.00%

Fuente: Elaborado con información reportada en el cuarto trimestre del componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT.

Anexo 27. Eficacia presupuestal del subfondo FAM-AS registrada en 2018

Nombre del subfondo	Presupuesto devengado			Eficacia presupuestal estimada
	Recursos federales asignados	Recursos federales devengados reportados en Cuenta Pública	Recursos federales devengados reportados en el SRFT	
1005 FAM-Asistencia Social	\$643,088,039.00	\$643,927,157.11	\$643,088,039.00	99.87%

Fuente: Elaborado con información reportada en el cuarto trimestre del componente 'Ejercicio del Gasto' del SRFT.



FUENTES DE REFERENCIA

Auditoría Superior del Estado de Puebla. (2018). Cuenta Pública del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018, Rendición de Cuentas. Disponibles en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. (2016, 29 de enero). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Gobierno de Puebla. Estadísticas Fiscales – Estadísticas de Transparencia. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

H. Congreso de la Unión (2015). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 30/12/15. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2015). Leyes de Ingresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2015. Sitio web del Gobierno del estado de Puebla. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2016). Presupuestos de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2016. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2017). Presupuestos de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2017. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2018). Presupuestos de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

SHCP. (2018). Indicadores Federales de la MIR del subfondo FAM-AS vigentes en 2018. Transparencia Presupuestaria. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Dependencia_o_entidad#Consulta_detalle

SHCP. (2018). Indicadores Federales de la MIR del subfondo FAM-AS vigentes en 2018. Transparencia Presupuestaria. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

Sitio web del Gobierno del Estado de Puebla. Presupuesto Ciudadano, ejercicio fiscal 2015. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Sitio web del Gobierno del Estado de Puebla. Presupuesto Ciudadano, ejercicio fiscal 2016. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Sitio web del Gobierno del Estado de Puebla. Presupuesto Ciudadano, ejercicio fiscal 2017. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Sitio web del Gobierno del Estado de Puebla. Presupuesto Ciudadano, ejercicio fiscal 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Sitio web del Gobierno del Estado de Puebla. Sistema de Evaluación del Desempeño. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Disponible en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/PAE>

SNDIF. (2014). Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014

SSF. (2013). Plan Sectorial de Salud 2013-2018, disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013

Imagen en portada diseñada por Freepik

Fotografía original por Alexandru Aceu digital en Unsplash



FICHA TÉCNICA

a) Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples
b) Nombre o denominación del Subfondo	Asistencia Social
c) Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d) Dependencia Coordinadora del programa	Secretaría de Salud Federal
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Leonor Vargas Gallegos Directora General del SEDIF
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h) Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j) Tipo de evaluación	Externa de tipo Específica de Desempeño
k) Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.C.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	DAH Eduardo Sánchez García Cano
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p) Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<p>Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación</p> <p>Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas</p> <p>Jordan de la Luz Robles Jefe de Departamento de Programas Federales</p> <p>Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales</p>
q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas
r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN). La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.
s) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evolución de la carencia alimentaria en la entidad 2010-2016	16
Tabla 2. Fórmula de distribución y variables empleadas para el FAM.	18
Tabla 3. Evolución del presupuesto del subfondo FAM-AS, periodo 2015-2018	20
Tabla 4. Indicadores de la MIR federal del I005. Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social, vigente en 2018	22
Tabla 5. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS en el estado de Puebla durante 2018	24
Tabla 6. Indicadores de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS en el estado de Puebla durante 2018	25
Tabla 7. Vinculación del FAM-AS con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes	28
Tabla 8. Presupuesto devengado del FAM-AS por fuente de financiamiento en 2018	33
Tabla 9. Complementariedad del FAM-AS con otros programas públicos	35
Tabla 10. Programas presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAM-AS en el estado de Puebla durante 2018	38
Tabla 11. Mecanismos institucionales de sistematización de la información programática, presupuestal, contable y de desempeño en 2018	39
Tabla 12. Mecanismos de documentación de resultados en el estado de Puebla	40
Tabla 13. Reportes trimestrales del subfondo FAM en el SRFT 2018	41
Tabla 14. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del subfondo a nivel estatal	44
Tabla 15. Evaluaciones del desempeño del subfondo FAM-AS realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla	47
Tabla 16. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del FAM-AS	49
Tabla 17. Resultado de la auditoría del FAM correspondiente al ejercicio fiscal 2018	54
Tabla 18. Vinculación de los objetivos del Pp E126 con los del subfondo FAM-AS	61
Tabla 19. Análisis de los indicadores del desempeño federales del subfondo FAM-AS, vigentes en 2018	63
Tabla 20. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del subfondo FAM-AS, vigentes en 2018	65
Tabla 21. Análisis de los indicadores del desempeño del Pp E126, vigentes en 2018	66
Tabla 22. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño del Pp E126, vigentes en 2018	68
Tabla 23. Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño federales del subfondo FAM-AS vigentes en 2018	70
Tabla 24. Avance del cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño del Pp E126 vigentes en 2018	72
Tabla 25. Presupuesto del subfondo FAM-AS en 2018 por Partida de Gasto	74
Tabla 26. Eficacia presupuestal del subfondo FAM-AS registrada en 2018	74